

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO

BOLIVIANO:

UN RECORRIDO HISTÓRICO (1982-2002)

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

Presenta:

MÓNICA PATRICIA CORONA GODÍNEZ

Directora de Tesis:

Dra. Genoveva Roldán Dávila

Instituto de Investigaciones Económicas

Ciudad Universitaria, Ciudad de México

agosto 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Las ciencias sociales tienen una deuda inmensa con el feminismo porque la teoría feminista ha ampliado los límites de la objetividad científica y por haber hecho posible investigaciones que expliquen con más precisión y exactitud la sociedad. ¿Se podrían entender las ciencias sociales sin conceptos como género, patriarcado, acoso sexual, feminización de la pobreza o violencia de género, entre otros? Sin estos conceptos, acuñados por el feminismo, las ciencias sociales hoy no podrían dar cuenta de la realidad social. Pero también las teorías críticas de la sociedad tienen una deuda inconmensurable con el feminismo, pues éste les ha proporcionado un marco interpretativo de la realidad social que identifica analíticamente los mecanismos de la dominación masculina y propone la interrupción política de los filtros y techos de cristal que impiden el desarrollo de relaciones sociales libres de subordinaciones y asentadas en la igualdad. Una teoría crítica de la sociedad que no incorpora la perspectiva feminista es un pensamiento crítico débil porque no tematiza una de las fuentes centrales de opresión: la desigualdad de género". Rosa Cobo Bedia, *Lo que debe la teoría (y la teoría crítica) al feminismo*"

Para Sarah y Frida, mujeres del mañana. Mi orgullo y mi inspiración.

Con admiración y respeto, en recuerdo de mis mentoras y amigas, Teresita de Barbieri y Mercedes Barquet, mujeres que estuvieron a la vanguardia de sus tiempos; pioneras en el pensamiento y la reflexión de la política, el estado, y los derechos de las mujeres.

Con enorme agradecimiento a la Dra. Genoveva Roldán, mi tutora, por sus enseñanzas, su consejo y su entusiasmo permanente.

Para María Eugenia y Gustavo, por ser un regalo de la vida.

**POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO
BOLIVIANO: UN RECORRIDO HISTÓRICO (1982-2002)**

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1. APUNTES TEÓRICOS, CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS EN BOLIVIA.	17
<ul style="list-style-type: none">- Apuntes teóricos- Condiciones territoriales, socioeconómicas y demográficas	
CAPITULO 2. MARCO HISTÓRICO DEL FEMINISMO INSTITUCIONALIZADO.	37
<ul style="list-style-type: none">- La presencia de las mujeres en la construcción del país- La emergencia de organizaciones y movimientos específicos con demandas de género	
CAPITULO 3. LOS AVANCES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO	59
<ul style="list-style-type: none">- “Invertir en la equidad” (1989-1992)- Los acuerdos internacionales, el papel de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de la cooperación internacional- El desarrollo institucional: las reformas del estado- Los enfoques de políticas de género- La introducción del concepto “equidad de género” en la institucionalidad del estado boliviano- La subsecretaría de Asuntos de Género (1993-1997): avances en la transversalización e impactos en el conjunto de la Administración.- Instancias de coordinación: gestión 1993-1997	
CAPITULO 4. LOS RETROCESOS EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO. CARENCIAS, DEBILIDADES Y NUDOS.	94
<ul style="list-style-type: none">- La transición: de Subsecretaría a Dirección General de Asuntos de Género (período 1996-julio 1997)- La Dirección General de Asuntos de Género (1997-agosto 2002)- Período de agosto a diciembre de 2002- La transversalización: el tratamiento de género en las políticas sectoriales- Instancias de coordinación: gestión 1997-2002	
CONCLUSIONES	112
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS	119
ANEXOS	135
LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS	139

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se propone analizar el proceso de construcción de políticas de género en Bolivia, examinando las circunstancias en que fue posible introducir dentro del Estado boliviano conceptos y enfoques que, siendo parte de la teoría de la democracia, eran ajenos de la vida de los partidos políticos y de las instituciones que gobiernan, al menos durante los años que conforman este estudio. Si bien son parte de las demandas de la sociedad, no eran parte de la institucionalidad.

En este sentido, el trabajo de tesis que aquí se presenta tiene el objetivo de analizar el proceso de construcción, introducción e implementación de políticas de género **dentro** del Estado boliviano, examinando las circunstancias en que fue posible (o no) introducirlas en las prácticas y procedimientos cotidianos de sus instituciones. Estas políticas se enmarcan en los llamados **feminismo de Estado** y **neo institucionalismo feminista**¹ concepto, este último, que pone de relieve el sesgo androcéntrico y las prácticas sexistas de las estructuras de las organizaciones modernas.

La investigación revisa el proceso histórico boliviano de los años 1982 a 2002, reflexionando en torno a cómo fue visualizado el tema de género en este periodo, qué medidas se tomaron para incorporarlo en la agenda del Estado, qué oficinas de la mujer fueron creadas, por qué razones, bajo qué circunstancias, qué tipo de medidas, programas y proyectos se implementaron, y cuál fue su devenir.

En términos históricos, a nivel global, la discusión sobre los mecanismos, oficinas o instancias de la mujer (entendiendo las diferentes acepciones como sinónimos) se inició en la década de los setenta, en el contexto de la Declaración de México sobre la Igualdad de Acción de las Mujeres y el Plan de Acción Mundial (1975), y en el marco de la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de

¹ Concepto utilizado por Teresa Inchaústegui y Yamileth Ugalde en su texto “La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia”. (s.f., mimeo)

todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979). En las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de México, en 1975, se afirma: “el establecimiento de una maquinaria interdisciplinaria y multisectorial dentro del gobierno, tales como comisiones nacionales, oficinas de la mujer y otros cuerpos, con un staff y recursos adecuados, puede ser una efectiva medida transicional para la aceleración del logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres y su total integración en la vida nacional”. (citado en Virginia Guzmán, 2001: 8). Sin embargo, cabe señalar que:

“El sentido y carácter atribuidos a las oficinas en las Conferencias se han ido transformando a través del tiempo, de acuerdo a los avances en la comprensión y conocimiento de las relaciones de género, las transformaciones sociales y económicas en las distintas regiones y los debates sobre el Estado”. (Virginia Guzmán, 2001:17)

Enfocarnos en el conocimiento de los mecanismos de la mujer es resultado de que son estas las entidades creadas por el Estado para incorporar el tema en la agenda de gobierno, tanto con el objetivo de apoyar en la formulación de políticas públicas de equidad de género, como con el objetivo de “transversalizar” e “institucionalizar” el tema dentro de las mismas instancias de gobierno.

Hablar de la institucionalidad es hablar del Estado. Y hablar de género, enfoque de género, políticas de género, es hablar de mujeres y hombres, es decir de la sociedad. La relación entre Estado y mujer está contenida dentro de una más amplia, que es la del Estado con la sociedad, puesto que a esta última pertenecen las mujeres tanto en su calidad de ciudadanas como de grupos organizados.

El Estado, en su red de relaciones en todos los niveles (territorial, nacional y de clases), tradicionalmente ha recogido y representado la lógica patriarcal. Lo anterior se traduce en que históricamente ha reproducido el sistema de discriminación y de generación de desigualdades a través del ordenamiento jurídico, del sistema educativo, de los mensajes que emite a la sociedad como empleador, de las normas que elabora para regular el mercado, entre tantas otras maneras (Virginia Guzmán, 1998).

Con relación al concepto de “patriarcado”, la vigésima primera edición del diccionario de la Real Academia Española, lo define como: “*Sociol.* Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje (definición weberiana)”. Sin embargo, la nueva significación del término patriarcado, que es la elaborada por la teoría feminista, define este concepto como: “política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres” (Kate Millet, 1970). Esta definición, que es la que se retoma para el presente trabajo, muestra que el patriarcado es una política de dominación, presente aún en los actos aparentemente más privados y personales, y que la mentalidad y conductas patriarcales son sostenidas y ejercidas tanto por hombres como por mujeres, socializados en una cultura patriarcal, que presupone la superioridad masculina².

De tal manera, su poder, además de basarse en la capacidad de decidir sobre el excedente económico (análisis de clase) también se ha fundamentado en la capacidad de legitimación de una rígida división sexual del trabajo que asigna a hombres y a mujeres tareas diferentes en la familia y en la sociedad: a la mujer en la reproducción y al hombre en la producción. Además, el análisis de género nos muestra que a dichas tareas se les ha concedido valoraciones distintas tanto a nivel cultural como político y económico.

Los regímenes políticos, es decir cada gobierno en turno, son una parte del Estado, en cuanto expresan las reglas del juego en la política y organizan los aparatos del Estado en instituciones sociales, políticas y administrativas. En América Latina se viven procesos de cambio social, caracterizados por el desafío de armonizar democracia política, desarrollo económico y equidad social. Los diferentes esquemas de democratización del régimen político se orientan por medio de la ampliación de la ciudadanía político-social para algunos grupos; entre estos, pueden encontrarse sectores medios, campesinos, obreros, indígenas, mujeres, por citar algunos. La relación Estado-Mujer, y su resultado en prácticas institucionales

² Para un análisis y debate más detallado de los conceptos de “patriarcado”, “ideología patriarcal”, “sistema patriarcal”, ver: Teresita De Barbieri, 1999: pp. 177-194 y Alicia Puleo, 1995.

y políticas públicas para las mujeres, se enmarcan en estos regímenes que buscan la democratización y la modernización del Estado.

Pero, al mismo tiempo, existen fuerzas que frenan y cierran el paso a las posibilidades de participación. Estas fuerzas, que viajan en contra vía, surgen, principalmente, como resultado de las difíciles condiciones socioeconómicas que imponen los procesos de ajuste económico. De esta forma, las prácticas institucionales y las políticas públicas para las mujeres en el conjunto de países que buscan la profundización de la democracia se dan dentro de una coyuntura contradictoria: al tiempo que se abren espacios, se limita y restringe su contenido, esto debido a que la equidad de género no termina siendo una prioridad para los gobiernos de la región, y frente a contextos de crisis, limitaciones económicas y resistencias culturales, se termina estableciendo un “techo mínimo” para la atención de este tema.

Además del factor socioeconómico, existen otra serie de factores que han limitado el surgimiento de una voluntad política tendiente al cambio y modernización, los cuales están enraizados en la naturaleza misma del Estado en América Latina, a saber:

1. Limitada función social del Estado. La presencia de un Estado benefactor³, que de extensión y cobertura variable en la región se volvió prácticamente inexistente en los modelos neoliberales capitalistas que operan actualmente en el conjunto de naciones. Las restricciones impuestas por las políticas de ajuste traen como consecuencia la reducción del gasto social, limitando los beneficios para los grupos sociales, con especiales consecuencias para las mujeres.
2. Estados jerarquizados con gran rigidez en su aparato institucional que, además, son altamente burocratizados y clientelistas. Con estos aparatos institucionales es difícil abrir camino a nuevas políticas.

³ En el caso de Bolivia, se podría cuestionar que haya existido un “Estado benefactor”, debido a su histórica condición de pobreza, y en lo relacionado a instancias o mecanismos de género en el Estado, lo que ha existido ha sido una casi total dependencia de la cooperación internacional para financiar las políticas de género. Al respecto ver: Silvia Salinas Mulder, 2013.

3. Estados patriarcales que se resisten a cambiar la rígida división sexual del trabajo. La inercia burocrática institucional se manifiesta también en la cultura, prácticas y normas institucionales las cuales se resisten o inclusive bloquean (generalmente de manera inconsciente o velada) las propuestas o iniciativas que buscan modificar la estereotipada división de tareas asignadas a hombres y mujeres en la familia y en la sociedad (Magdalena León, 1993b).

Estos factores y condiciones que han imperado tradicionalmente en nuestros sistemas de gobierno, y el boliviano no es una excepción, permitieron (y siguen permitiendo) el mantenimiento de sociedades excluyentes y desiguales. Sin embargo, en el período estudiado, el rol del Estado y de la sociedad en la formulación de prácticas institucionales basadas en relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades, así como la formulación de políticas públicas para las mujeres empezó a ser más favorable al que se tenía en años previos, porque se dio un proceso de reconocimiento de los derechos de las mujeres y se firmaron compromisos por casi todos los Estados y gobiernos. El asunto, sin embargo, es cómo se llevaron a la práctica estos compromisos, estos acuerdos, firmados y expresados por el estado boliviano, de manera que formaran parte de todas las acciones del Estado, en todos sus espacios, en todos sus niveles y en todos sus poderes.

Los años de 1995 a 1998 tuve oportunidad de conocer el trabajo realizado por la Subsecretaría de Asuntos de Género en Bolivia, así como de participar en el trabajo que desde la Secretaría de Participación Popular se realizaba para promover la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres en el territorio boliviano. Durante los años mencionados también estudié y conocí la lucha de las mujeres por la inclusión de sus demandas en la agenda nacional de ese país*.

Para la elaboración de esta tesis he considerado como punto de partida 1982 porque en ese año es que se logra la reconquista de la democracia; los años previos

* Residí nuevamente en Bolivia durante los años 2007-2011, período durante el cual los debates, discusiones y paradigmas en torno a las relaciones sociales y de género pusieron en la agenda los conceptos y teorías de “descolonización” y “despatriarcalización”.

(1976 a 1982) estuvieron marcados por constantes golpes de Estado: diez presidentes y una Junta de Comandantes se sucedieron durante ese lapso de regímenes de excepción.

Será en 1982, con la caída de las dictaduras y las Juntas militares, que la crisis brotará con toda su fuerza. Será también a partir de este momento que se empezaron a plantear los primeros lineamientos basados en el concepto de equidad social. El retorno a la democracia permitió la creación en 1983, con Hernán Siles Zuazo como presidente de la nación, de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social, que será la base para la creación, en 1989, de la Subsecretaría de Política Social. Al respecto, se señala lo siguiente: "es a partir de su incorporación en 1989 (que) el tema mujer se mantiene imbricado con las políticas sociales en general, fuertemente condicionado por la cooperación internacional en el marco de la lucha contra la pobreza, el ajuste estructural y el desarrollo humano." (Sonia Montaña, 1993).

Entre 1992 y 2002 funcionaron varios mecanismos destinados a atender los "problemas" de las mujeres e incipientemente las diferencias de género. En 1992, con el gobierno de Jaime Paz Zamora, se crea el Programa de la Mujer, que sienta las bases para la creación, en 1993, junto con el ascenso a la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada, de la Subsecretaría de Asuntos de Género cuya creación marcó el inicio de la institucionalidad de género en el país, la cual, en el año 1997, y a raíz del cambio de gobierno (en agosto de 1997 asume la presidencia Hugo Bánzer Suárez), dio paso a la creación de la Dirección General de Asuntos de Género. Cuando se realiza un balance de las políticas de género en Bolivia siempre o casi siempre se hace alusión a un antes y un después de agosto de 1997. Este último es caracterizado como un período de falta de continuidad, pérdida de perfil, debilitamiento, inestabilidad y hasta "sabotaje" al nombrarse como autoridades a funcionarias "ajenas a los temas de género"⁴, situación que al igual que su casi total

⁴ En su artículo, Sonia Montaña habla en realidad de un antes, referido a los procesos de avance y protagonismo de las mujeres previo a la creación de la Subsecretaría de Género, de un durante referido al período 1993-1997, y de un después referido al período posterior a 1997. (Sonia Montaña, 1998)

dependencia de la cooperación internacional, se mantuvo durante, al menos, el período abordado en esta investigación.

El período de análisis de este estudio concluye en 2002 porque fue ese el año que se trunca el segundo período presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada. Los períodos de 1989-1993 con Jaime Paz Zamora y 1993-1997 con Gonzalo Sánchez de Lozada se caracterizaron por haber sido administraciones progresistas, desde el punto de vista de género, con amplios planteamientos sociales y de modernización, incluyendo una mayor participación ciudadana en general y de las mujeres en particular, lo cual se concretizó en leyes, reformas y creación de instituciones encaminadas a avanzar e incorporar una real y mayor participación de amplios sectores de la población tradicionalmente marginados, siendo las mujeres uno de ellos. Los años posteriores (1997 a 2002) se caracterizaron por ser una etapa de difícil transición para las políticas de género.

En esos años se contó con la presencia de tres presidentes al frente de la nación: en 1997 Hugo Banzer Suárez fue elegido democráticamente, sin embargo muere en 2001 por lo cual es sucedido por el vicepresidente Jorge Quiroga Ramírez, el cual concluye el período presidencial del general Banzer en el año 2002, dando paso a la elección democrática para un segundo período de gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien fue derrocado a raíz de paros nacionales un año después.

Los años que arrancan a partir de 1997 se caracterizaron por la pérdida de jerarquía y capacidad institucional del mecanismo rector de las políticas de género, como consecuencia de su conversión de Subsecretaría de Asuntos de Género a Dirección General de Asuntos de Género, dentro del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación Estratégica, pero también como resultado de la desorientación de las nuevas autoridades respecto a la temática de equidad de género. Entre los factores que disminuyeron la posible continuidad de los procesos y resultados alcanzados están la poca voluntad política y baja prioridad del tema, la alta dependencia financiera de la cooperación internacional, las débiles

capacidades e institucionalidad y, finalmente, la baja incidencia, exigibilidad e interpelación de la sociedad civil al Estado en este tema.

La investigación realizada se orientó por la hipótesis de que en Bolivia las políticas de género, en gran medida, han sido y continúan siendo planteamientos temporales, coyunturales y no transformativos. Las iniciativas desde el Estado para atender las relaciones de género, y los problemas e inequidades que de estas se derivan, han dado paso inclusive a la instalación de instituciones (“mecanismos de la mujer”, utilizando la terminología de Naciones Unidas) que empiezan a experimentar con propuestas y proyectos que intentan bosquejar las políticas de equidad de género a ser aplicadas. Lo anterior es resultado de que estas políticas en el mejor de los casos si se concretizan no se sostienen, porque carecen de integralidad y planteamientos a largo plazo, por el nivel de politización y la falta de mecanismos de implantación e institucionalización de las mismas.

No se sostienen, también, debido a los patrones culturales androcéntricos todavía imperantes. Los mecanismos de la mujer y sus planes, programas y proyectos, encaminados a la creación de políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan relaciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, no han logrado transformaciones profundas de esas relaciones.

La pregunta principal que orientó esta tesis es la siguiente:

¿Es posible plantear desde el Estado soluciones irreversibles que transformen las relaciones de género?⁵

Otras preguntas derivadas de esta principal son las siguientes:

- ¿De qué forma la preocupación por las desigualdades entre hombres y mujeres ingresa en la agenda del aparato público?
- ¿Cómo se incluye esta preocupación en la agenda de “democratización” del Estado?

⁵ Para entender los conceptos “soluciones transformativas”, “soluciones afirmativas”, “reconocimiento”, “redistribución”, ver: Nancy Fraser, 1997b: pp. 17-54. Estos conceptos serán analizados a detalle a continuación, en el apartado de marco teórico.

- ¿Qué mecanismos, actores y factores son necesarios para que las políticas de género sean exitosas?
- ¿Cuáles son las razones para que el entorno institucional creado para promover mayor igualdad de género tenga poco impacto?
- ¿Cuáles son las razones para que las políticas de género no sean acumulativas e irreversibles?
- ¿Qué es factible hacer desde el Estado para atender la discriminación, el sexismo y las injusticias de género?
- ¿Desde el Estado es posible cuestionar al sistema patriarcal, así como plantear y realizar acciones que vayan permitiendo atacar la discriminación, el sexismo y las injusticias de género, existentes en toda sociedad?
- ¿O, simplemente, lo anterior no es posible porque la base ideológica/cultural/económica del Estado es justamente esa, el sistema patriarcal?

Las tres primeras preguntas derivadas, las plantean las investigadoras Virginia Guzmán y Rebeca Salazar (1994) para analizar la dimensión de género en el quehacer del Estado, en donde afirman que el tema se ha ido legitimando en los últimos años a partir de dos aspectos principales: la publicación y discusión de una vasta literatura del desarrollo y particularmente sobre las políticas públicas desde la perspectiva de género, y el incremento en el número de países que han creado los llamados mecanismos para el avance de las mujeres que bajo la forma de ministerios, secretarías, direcciones y/o entidades estatales de diverso rango y poder han encarado acciones dirigidas a promover la igualdad de oportunidades.

Así, en términos de mecanismos de género y políticas de equidad de género se puede hablar de avances discursivos y normativos, pero atrasos en la práctica y en la institucionalización, toda vez que el entorno institucional creado no permite el impacto de las políticas y la consecuente modificación de prácticas discriminatorias existentes. Es decir, actores del quehacer público (partidos políticos, personajes políticos, funcionarios públicos) en cada campaña electoral hacen mención de la

necesidad de combatir las inequidades de género, inclusive se formulan planes, programas y proyectos.

Sin embargo, la realidad da cuenta que, finalmente, estas terminan siendo instrumentalizadas según los intereses e ideología del gobierno en turno, por lo tanto su acción es coyuntural. Por ello, es importante hacer un recuento de los planes y programas surgidos desde la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo (1982) hasta la Dirección General de Asuntos de Género (1997-2002), preguntándonos ¿por qué han aparecido y desaparecido instancias, mecanismos e instituciones del Estado diseñadoras de políticas para las mujeres? ¿Ha habido una continuidad entre estas instancias? ¿Por qué no han permanecido políticas a mediano y largo plazo?

A esta situación debe añadirse que la participación de las mujeres en el diseño de políticas ha sido muy reducida, además de que se ha visto mediatizada por la existencia de una débil institucionalidad (señalada en líneas anteriores), con lo cual, se agregan dos aspectos más: 1) Las mujeres no participan en el diseño de políticas por su condición discriminada, es decir, en la cultura boliviana el quehacer político es una práctica androcéntrica y; 2) cuando logran participar, lo hacen siempre en condición de subordinadas (en peores condiciones aún si pertenecen a una clase social no-dominante o de origen étnico racial no blanco o mestizo).

Este planteamiento se adscribe a la idea de que en Bolivia existe aún una estratificación social, étnica y de género muy marcada. Valdría la pena hacer la salvedad de que, los espacios donde han podido participar y se ha considerado como espacio propio de las mujeres, ha sido en aquellos dedicados a elaborar “políticas específicas” de género (y/o para las mujeres).

En cuanto al contenido de esta tesis, se encuentra organizado en cuatro capítulos. En el primero **APUNTES TEÓRICOS, CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS EN BOLIVIA**, se presentan los principales referentes teóricos, conceptos y categorías y se orienta fundamentalmente a presentar cómo entendemos la teoría de género, la noción de institucionalización de la perspectiva de género y los elementos que forman la red

de institucionalización del género. También, se abordan los conceptos que se crean alrededor del tema del desarrollo y la equidad. De tal manera que el abordaje teórico se limita a un conjunto de apuntes centrales que es fundamental explicitar, ya que son los que nos permiten interpretar lo observado en un proceso específico. Por otro lado, se recupera información que permite geo referenciar el espacio de análisis e identificar las condiciones sociales y económicas en las que se insertan las mujeres bolivianas.

Cabe señalar que esta tesis se orienta a un estudio de caso específico que permitirá profundizar en los alcances de las políticas de género en la institucionalización del Estado boliviano. Si bien esta investigación se limita al contexto de este país, considero que las enseñanzas y las advertencias que se pueden extraer del caso de Bolivia –el cual se analiza a partir de un marco de referencia elaborado para diagnosticar y evaluar el grado de institucionalización del género en contextos institucionales- pueden ser aleccionadoras para las mujeres en América Latina, tomando en cuenta que en nuestra región se está viviendo un proceso de cambio y participación de las mujeres, tanto en aspectos políticos, como sociales, legislativos y económicos.

El segundo capítulo, nombrado **MARCO HISTÓRICO DEL FEMINISMO INSTITUCIONALIZADO**, hace una introducción de las características y condiciones de la presencia de las mujeres bolivianas y su papel en la construcción del país, así como la emergencia de organizaciones y movimientos específicos con demandas de género.

Posteriormente, en el tercer capítulo, se abordan **LOS AVANCES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO**, donde se expone y analiza el periodo que abarca los años 1992 a 1997, para presentar el surgimiento de la Subsecretaría de Asuntos de Género, adjunta a la Secretaría Nacional de Asunto Étnicos, de Género y Generacionales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano: se aborda el contexto y las razones bajo las que se da su surgimiento e institucionalización. Cabe señalar que el mismo nombre de Subsecretaría de Asuntos de Género (SAG) forma parte de lo discursivo: se habla

de géneros, ya no de sexos. A partir de esta definición se asume que las diferencias no son solamente biológicas, sino también políticas y sociales. En este capítulo se presentarán los lineamientos estratégicos generales que permitieron el inicio de un proceso de “institucionalización de la perspectiva de género”, así como el avance en lo normativo, ya que a través de la SAG se promulgaron leyes contra la violencia intrafamiliar, reformas en el código de la familia, leyes favoreciendo la participación laboral femenina, etcétera.

En el año 1997 inicia un nuevo mandato presidencial, con el General Hugo Banzer Suárez como presidente de Bolivia. Este cambio de gobierno conlleva la supresión del Ministerio de Desarrollo Humano y la pérdida de jerarquía y capacidad institucional de la Subsecretaría de Asuntos de Género, que se convierte en Dirección General, dentro del Ministerio de Desarrollo Sostenible. Como señala Martha Anaya, Viceministra de Asuntos de Género en 2003, “en este período (de 1997 a 2002) se dieron una confluencia de otros factores que determinaron que la instancia estatal de género se sumara en una crisis institucional que se perfila difícil de remontar todavía ahora”⁶.

De esto se hablará en este cuarto capítulo denominado **LOS RETROCESOS EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO. CARENCIAS, DEBILIDADES Y NUDOS.**

Finalmente, en el último apartado denominado **CONCLUSIONES**, se examina cuáles fueron los actores y factores que determinaron los avances y logros, limitaciones y obstáculos, que han existido en Bolivia para la permanencia y continuación de las políticas de equidad de género.

⁶ Citada en: Natasha Loayza y otros, 2002: p.39

CAPITULO 1. APUNTES TEÓRICOS, CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS EN BOLIVIA.

- APUNTES TEÓRICOS

La presente investigación se basa en el lenguaje, conceptos y categorías creadas a partir de la teoría de género. “El concepto de *género* es la categoría central de la teoría feminista. La noción de *género* surge a partir de la idea de que lo "femenino" y lo "masculino" no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales”⁷.

Como señala Amelia Valcárcel, el descubrimiento de que el *género* es una construcción social se termina de consolidar en la Ilustración, sin embargo, tiene raíces históricas más profundas: en el siglo XVII, el pensador francés Poulain de la Barre, publicó tres textos (en los años 1673, 1674 y 1675) en los que polemizaba con los partidarios de la inferioridad de las mujeres. Su idea central plantea que la desigualdad social entre hombres y mujeres no es consecuencia de la desigualdad natural, sino que, por el contrario, es la propia desigualdad social y política la que produce teorías que postulan la inferioridad de la naturaleza femenina.⁸

El objetivo de la teoría feminista es poner de manifiesto que los roles y tareas asignados históricamente a las mujeres no tienen su origen en la naturaleza, sino en la sociedad. “La primera denuncia de la teoría feminista es el sesgo androcéntrico y patriarcal de los discursos teóricos. El análisis que realiza Celia Amorós del discurso filosófico como un discurso patriarcal es válido para todas las ciencias sociales: el discurso filosófico es un discurso patriarcal, elaborado desde la perspectiva privilegiada a la vez que distorsionada del varón, y que toma al varón

⁷ Rosa Cobo Bedia, 1995: p.55

⁸ Rosa Cobo Bedia, *Óp. Cit.* p. 57. En su artículo, la autora realiza un recuento histórico y nos muestra cómo a lo largo de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX se dan debates y discusiones entre quienes tematizan a las mujeres como inferiores a los varones (Juan Jacobo Rousseau, Friedrich Hegel, Arthur Schopenhauer, Friedrich Nietzsche, etc.) y quienes buscan desmontar ideológicamente los prejuicios sobre la inferioridad de las mujeres (Olympe de Gauges, Nicolas de Condorcet, John Stuart Mill, Mary Wollstonecraft, Simone de Beauvoir, etc.)

como su destinatario en la medida en que es identificado como el *género* en su capacidad de elevarse a la autoconciencia."⁹ De esta forma, la introducción de los estudios de *género* ha significado un cuestionamiento y una redefinición de los grandes temas de las ciencias sociales.

Con relación al presente trabajo, las conexiones que se establecen entre género, poder, estado, procesos sociales y participación nos permiten abrir nuevas perspectivas de análisis, mientras que el razonamiento acerca de su importancia para la comprensión de las sociedades permite proponer un modo de interpretación diferente, que busca ser enriquecedor.

En su artículo "El género: una categoría útil para el análisis histórico", Joan W. Scott afirma que "El interés en el género como categoría analítica ha surgido sólo a finales del siglo XX. Está ausente del importante conjunto de teorías sociales formuladas desde el siglo XVIII hasta comienzos del actual... El término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres. Me parece significativo que el uso de la palabra género haya surgido en un momento de gran confusión epistemológica..."¹⁰

Integrar la perspectiva de género y desarrollar políticas de equidad en la acción regular del quehacer gubernamental, implica permear toda la estructura de las instituciones públicas. Esto significa modificar las leyes, normas, políticas y presupuestos; transformar los métodos de interpretación y análisis de los problemas sociales, la cultura institucional, así como las estructuras organizativas y los procedimientos operativos. Se trata de incorporar sistemática y regularmente la dimensión de género en las prácticas y actividades de gobierno. La perspectiva de género propone criterios específicos para la definición de las políticas públicas, los

⁹ Rosa Cobo Bedia, *Op.Cit:* p. 61

¹⁰ Joan W. Scott, 1996: p. 43

cuales afrontan el reto de visibilizar, contabilizar y hacer medibles las condiciones específicas en que mujeres y hombres enfrentan su cotidianidad, para modificarla.

La institucionalización de la perspectiva de género implica una transformación total del ejercicio institucional, al integrar esta perspectiva se transforma la racionalidad de las instituciones y la forma en que ellas abordan los problemas sociales de las mujeres. El efecto de este proceso es que los asuntos de género y las necesidades de las mujeres ingresan a la agenda global de las políticas sectoriales como un tema cuya atención reorganiza los campos de intervención y los vínculos entre las distintas instituciones del Estado.

¿Qué es institucionalizar? Retomando la definición de Caren Levy, el concepto de institucionalización “lo entendemos como el proceso a través del cual las prácticas sociales se hacen suficientemente regulares y continuas para ser institucionales. Es decir, prácticas sociales que se repiten de manera regular y continua, que son sancionadas y mantenidas por normas sociales y que tienen una importancia significativa en la estructura social”¹¹. Es decir, la institucionalización de un enfoque teórico-metodológico, como es el de género, se refiere al proceso a través del cual las prácticas sociales y asociadas a éste se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura organizacional y en la definición de los objetivos y las metodologías adoptadas por las instituciones¹².

Uno de los fundamentos principales de la institucionalización es darle a dichas prácticas sociales y/o institucionales un carácter de cambio sostenido y permanente en el tiempo para garantizar la equidad como una práctica habitual de las relaciones sociales.

Para la sostenibilidad de este compromiso, la voluntad de los distintos actores involucrados debe traducirse en varios requisitos básicos:

- la disposición de recursos económicos suficientes,

¹¹ Caren Levy, 1996: p. 48

¹² Ídem.

- la sensibilización y capacitación sobre el impacto diferenciado (en este caso, de la gestión gubernamental) en hombres y mujeres,
- el desarrollo de un instrumental técnico capaz de incorporar la perspectiva de género en la planeación, seguimiento y evaluación,
- la formulación de políticas, leyes, normas y acciones específicas de intervención para hacer posible el logro de relaciones equitativas.

Siguiendo a Levy y a la red de carácter relacional que esta autora plantea¹³, es necesario reconocer que el conflicto central en las prácticas regulares de las instituciones refleja un conjunto de intereses y expresa relaciones de poder. En consecuencia, todo proceso de institucionalización de un enfoque “cuestionador” (como es el de género) requiere de la resolución de conflictos, el desarrollo de la cooperación y del establecimiento de la consulta y la negociación como mecanismos operativos entre las y los actores relevantes a distintos niveles.

En su modelo, Levy señala que para hacerse operativo el concepto de institucionalización, son necesarios al menos trece elementos, los cuales representa cada uno un *sitio de poder*. Las relaciones de género y su nexa con otras relaciones sociales, se ubican en una variedad de lugares de poder en un contexto institucional determinado. Estos elementos no son sólo un listado de variables o puntos de entrada. Constituyen una **red**, en tanto están vinculados e interrelacionados de una forma particular y –en última instancia- se refuerzan mutuamente. Los elementos presentados por Levy en su “red de institucionalización del género” son los siguientes:

1. *Experiencia e interpretación de la realidad de las mujeres y los hombres*: Para promover la institucionalización de una perspectiva de género, la expresión de los intereses en relación a los roles de las mujeres y los hombres, su acceso y control sobre los recursos y sus necesidades de género, debe ir más allá del nivel de la discusión fortuita. Deben expresarse a nivel de la

¹³ A esta red Caren Levy la llama “la red de la institucionalización” en su artículo “The process of institutionalizing gender in policy and planning: the “web” of institutionalization” (“El proceso de institucionalización del género en la planeación de políticas: la red de la institucionalización”) 1996, págs. 5-11.

acción colectiva en la arena política y de esta forma vincularse a más elementos de la red.

2. *Presión política desde la base*: este es un elemento fundamental para un proceso de institucionalización. Es con la presión de la ciudadanía y grupos organizados que se discutirán y promoverán los intereses de género y los intereses de las mujeres, tanto a nivel práctico como estratégico.
3. *Estructuras políticas representativas*: La presión política desde la base es insuficiente en sí. Para una institucionalización sostenida del género, las mujeres y los hombres tienen que ser capaces de elegir y/o vincularse activamente con estructuras políticas representativas dentro del sistema político formal. De otra manera, sus intereses quedarán fuera de la política formal. En aquellos países donde no existe verdadera transparencia política y donde la presión política de base no es posible, estos elementos de la red y los vínculos entre ellos reflejan una gran pugna política.
4. *Compromiso y voluntad política*: En la medida que las bases políticas y las estructuras políticas representativas puedan ejercer influencia mediante presión política o acción directa, los temas de género pueden traducirse en un compromiso y voluntad política.
5. *Políticas*: El compromiso político no es suficiente. La prueba de su veracidad se encuentra en su traducción en dos elementos adicionales. El primero se refiere a las políticas. En términos amplios, existen dos opciones abiertas para el diseño de políticas y no son excluyentes entre sí: la integración del género en políticas sectoriales ya existentes o la elaboración de nuevas políticas específicas de género. Estas últimas son un requisito necesario, pero no suficiente, para la integración del género. Sin embargo, lo importante no es la forma que tomen las políticas, sino su contenido. Su proceso de diseño e implementación.
6. *Recursos*: El compromiso político requiere traducirse en recursos que apoyen las políticas. Por ejemplo, muchos gobiernos suscribieron el Convenio de la Primera Década de las Naciones Unidas en los años 70, mostrando un grado de compromiso político. Sin embargo, los montos

financieros destinados para el tema de género fueron minúsculos en comparación con los presupuestos de otras áreas de políticas. En relación a los recursos, una integración del género implica tanto una visión transversal (es decir, que los presupuestos de programas y políticas ya existentes incorporen la conciencia de género), como de la existencia de recursos nuevos, propios y permanentes para la promoción y mantención de la integración del género en los presupuestos existentes. Los tres elementos anteriores (compromiso/voluntad política, políticas y recursos) se refuerzan entre sí.

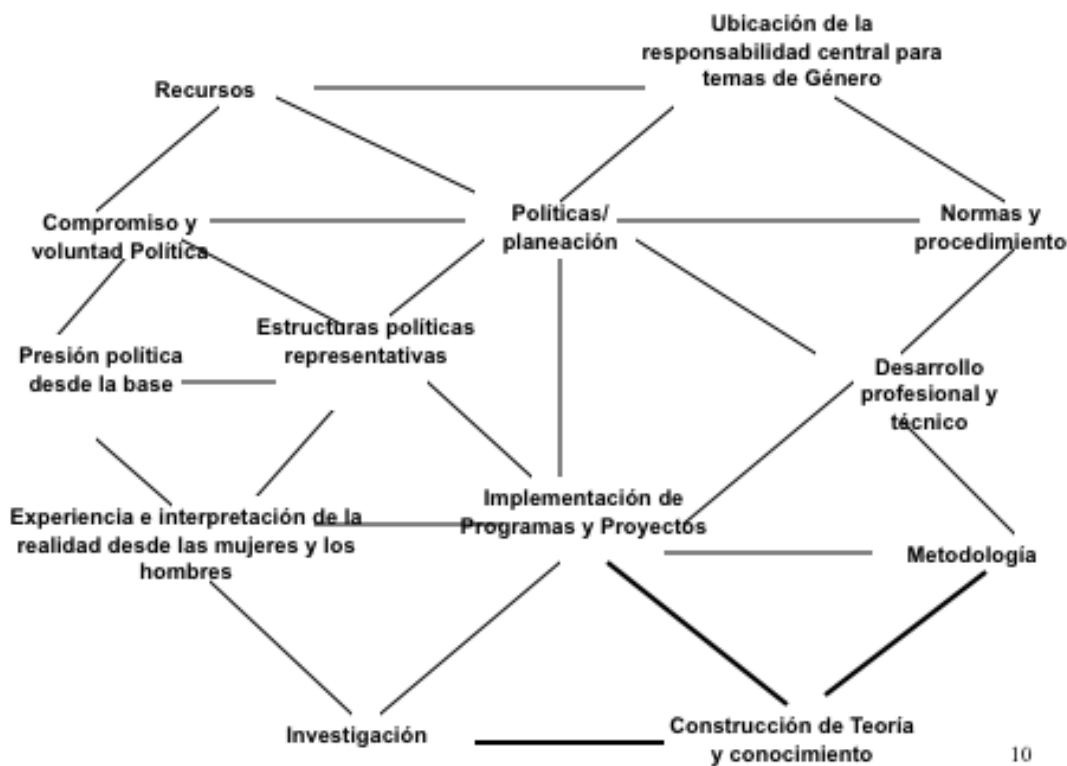
7. *Ubicación de la responsabilidad central para temas de género:* La asignación de recursos y organización de políticas para la integración del género depende, fundamentalmente, de la ubicación de la responsabilidad central de los temas de género. Resulta clave, para un proceso de institucionalización exitoso, aclarar que la responsabilidad sobre las mujeres y los hombres involucrados o afectados por las actividades de un Ministerio o institución determinada es su responsabilidad y no la de un Mecanismo o Departamento de la Mujer o de Género. Esto implica un desafío fundamental para la cultura institucional de esos Ministerios o instituciones gubernamentales, pues integrar el género es parte de una “buena práctica”, no importa cuál sea el Ministerio o institución.
8. *Procedimientos:* La claridad acerca de dónde se sitúa la responsabilidad por los temas de género en el diseño e implementación de políticas con conciencia de género, debe ser reforzada por procedimientos con visión de género. Procedimientos son las actividades diarias, la rutina asociada con distintos momentos del ciclo del programa o proyecto de una institución, o las normas que gobiernan las acciones dentro o entre instituciones e individuos. Sin procedimientos de género, no importa cuán integrado esté el género en las políticas y cuán clara sea la responsabilidad acerca de los temas de género, la “parafernalia” burocrática puede minar y bloquear la institucionalización de intervenciones que incorporan el género.

9. *Desarrollo profesional y técnico:* Las políticas, así como la interpretación de los procedimientos, estarán limitadas sin un desarrollo profesional y técnico adecuado. Este se define en dos aspectos: por una parte, capacitación en habilidades de planificación y políticas de género para todos y todas las profesionales, tanto mujeres como hombres; y por otra, iguales oportunidades para hombres y mujeres en la institución, por ejemplo, en el reclutamiento de personal, acceso a capacitación, promoción de cargos, etc.
10. *Metodología:* Para que el desarrollo técnico y profesional mencionado líneas arriba sea efectivo, especialmente en lo que a capacitación en género para la práctica se refiere, se requiere una metodología clara. Una metodología clara es aquella que tiene una base transparente para la integración del género al desarrollo, así como también cuenta con las herramientas para operacionalizar los temas de género en el trabajo práctico. Sin estas características, la metodología no podrá generar cambios sostenidos en las actividades de desarrollo técnico y profesional de las instituciones.
11. *Implementación de programas y proyectos:* Si el desarrollo técnico y profesional a través de una metodología adecuada no se canaliza mediante la implementación de programas y proyectos que respondan a las necesidades de las mujeres y los hombres, entonces las intervenciones de desarrollo y la institucionalización de una perspectiva de género en las actividades del desarrollo fracasarán.
12. *Investigación:* Para que la institucionalización se mantenga como un “cambio sostenido”, el “aprendizaje público” representa un aspecto clave. La “implementación efectiva” de programas y proyectos debe ser capaz de responder a la dinámica realidad de las mujeres y los hombres y a su interpretación de esa realidad cambiante. La investigación “aplicada” puede ser aquí un elemento clave de refuerzo. Por ejemplo, técnicas de investigación participativas y sensibles al género pueden contribuir al “empoderamiento” de las mujeres y los hombres en las comunidades, promover la apropiación de actividades, así como el seguimiento y

retroalimentación para una implementación mejor de los programas y proyectos.

13. *Elaboración de teoría y conocimientos:* Finalmente, la investigación “aplicada” al examinar la práctica, contribuye también a la acumulación de conocimientos acerca de la integración del género en el diseño de políticas y en la planificación. En otras palabras, contribuye a la elaboración de teoría y conocimiento y al desarrollo de conocimientos en relación al género, como una variable en el diseño de políticas y planificación del desarrollo, que se interrelaciona con el desarrollo metodológico.

GRÁFICA 1: LA “RED DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL GÉNERO”:



Elaboración propia a partir de la lectura de “The process of institutionalizing gender in policy and planning: the web of institutionalization” (“El proceso de institucionalización del género en la planeación de políticas: la red de la institucionalización”); Caren Levy, 1996.

Los elementos arriba expuestos (Gráfica 1), que forman la “red de institucionalización del género” pueden utilizarse como herramienta de diagnóstico o como herramienta operativa.

En todo caso, son elementos imprescindibles para la verdadera integración, asimilación e institucionalización de cualquier enfoque o perspectiva que se desee incorporar, en nuestro caso, la perspectiva de género. Dichos elementos serán un referente para el análisis de las políticas de género y los procesos que dieron pauta para su construcción e introducción en el Estado boliviano en los años 1982-2002. En torno al vínculo Género y Estado, se retoma la teorización propuesta por Nancy Fraser, politóloga feminista, en torno a los conceptos de **redistribución** y de **reconocimiento** como dos paradigmas diferentes de justicia. Fraser llama a estos dos ejes de análisis “el dilema redistribución-reconocimiento”.

Estos conceptos, propios del “debate en el feminismo político”, permiten analizar los ejes de injusticia, específicamente en términos de género, que son simultáneamente culturales y socioeconómicos.

En tal sentido, el feminismo político pone sobre la mesa las relaciones entre las nociones de:

- equidad
- redistribución
- reconocimiento

La idea central que plantea es que la desigualdad de género no tiene una sola causa y, por lo mismo, no puede resolverse aislada de las demás desigualdades sociales¹⁴. Género se encuentra en medio de las desigualdades sociales generadas por procesos político-económicos y de la exclusión social fundada en procesos culturales y normativos fundados en la diferencia. Por tanto, encarar las desigualdades de género demandaría dos estrategias políticas:

¹⁴ Nancy Fraser, 1997.

1. la de “**reconocimiento**”, orientada a hacer frente a la exclusión derivada de la diferencia o su falta de reconocimiento.
2. la “**redistributiva**”, destinada a abordar la desigualdad socioeconómica.

Dos impulsoras de ese debate, Nancy Fraser y Anne Phillips, afirman que en la teoría política y social “la diferencia, en particular, parece haber desplazado a la desigualdad como asunto central...”, lo que, en términos de planes políticos, supone que la estrategia de reconocimiento –o políticas de diferenciación- primaría sobre las estrategias de redistribución.

En la dimensión de **falta de reconocimiento**, es preciso ver una injusticia cultural o relación institucionalizada de subordinación social que afecta la “posición relativa” de diversos grupos sociales, constituyendo categorías sociales culturalmente definidas, e inhibiendo su participación en la vida social en igualdad de condiciones.

En cuanto a la estrategia de **distribución desigual** de recursos disponibles y necesarios para participar de manera igualitaria en la vida social, debe verse una estructura política y económica de la sociedad ligada a la constitución de clases y categorías sociales económicamente definidas mediante regímenes de propiedad y mercados, principalmente de trabajo. En este caso, como se verá, las nociones básicas de aproximación se vinculan con relaciones de explotación u opresión económica, marginación económica y privación.

Esta misma autora, también hace otro aporte analítico importante: se acerca al tema de la “**satisfacción de necesidades**” como objeto de la intervención del estado sobre las mujeres, y aboga por un cambio de enfoque en el cual se atienda no sólo la satisfacción de necesidades sino a “la política de interpretación de estas necesidades”¹⁵. El discurso sobre las necesidades que deben ser atendidas y las instituciones y expertos que deben hacerlo, es el producto de una lucha donde grupos con diferentes capacidades discursivas compiten por hacer valer sus respectivas interpretaciones. Es este discurso interpretativo el que permite

¹⁵ Nancy Fraser, 1990: pp. 205-231.

despolitizar algunas necesidades, ocultar otras, o simplemente dejarlas en manos de expertos que las resuelvan¹⁶.

En esta tesis, se analizará el caso boliviano y el cambiante “discurso interpretativo de las necesidades” por parte del estado, construyéndolo y politizándolo o despolitizándolo según fuera los intereses y visiones del partido y/o grupo gobernante de turno. Para avanzar en esa dirección es fundamental puntualizar el país objeto de estudio, sus condiciones territoriales, socioeconómicas, demográficas.

- **CONDICIONES TERRITORIALES, SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS¹⁷.**

Bolivia es un país mediterráneo ubicado en el centro de América del Sur que limita con Brasil, Argentina, Perú, Paraguay y Chile. Tiene una extensión territorial de 1.098.581 km² y al año de 2005 tenía una población de 8.8 millones de habitantes, de los cuales 63.4% eran población urbana¹⁸ y el 50.1% eran mujeres¹⁹. Es un país unitario, dividido en nueve departamentos, 112 provincias y 314 municipios (ver cuadro 3 del presente capítulo), su capital histórica es la ciudad de Sucre y la sede del Gobierno es La Paz.

¹⁶ Para este debate, también retomar a Michel Foucault: “La necesidad también es un instrumento político, meticulosamente preparado, calculado y usado” (*Vigilar y Castigar*, 1975)

¹⁷ En el presente apartado, se presentan cifras y estadísticas que corresponden al período de estudio (1982-2002). En caso de presentarse datos actuales, se hace la debida aclaración. En la actualidad (año 2018/2019), según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia, el país cuenta aproximadamente con 11,307,000 habitantes, de los cuales 49.6% son mujeres y 50.4% son hombres (<https://www.ine.gob.bo/index.php/convocatorias-de-bienes-y-servicios/item/3170-bolivia-cuenta-con-mas-de-11-millones-de-habitantes-a-2018>).

¹⁸ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*. Los datos asentados de la población total corresponden al año 2003. En el caso de los datos de población urbana, corresponden también al año 2003 y la definición de “población urbana” se basa en definiciones nacionales de lo que constituye una ciudad o una zona metropolitana, de modo que la comparación entre países debe realizarse con la debida prudencia (anotación del PNUD).

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística, 2001. En un estudio posterior, el INE señala que en Bolivia existe una población de cerca de 10.5 millones de habitantes (“Bolivia: población total proyectada por años calendario y sexo, según edades simples, 2005-2010”, INE, 2011.)

Si bien Bolivia es un país unitario y centralista, es importante mencionar que existe una marcada división (económica, política, social y cultural) entre el oriente y el occidente: el oriente representado por la denominada “media luna” (Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija) y el occidente representada por los departamentos andinos/altiplánicos (La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca), quedando el departamento de Cochabamba en medio de la disputa entre ambas regiones. El Jefe del Estado es el Presidente de la República, elegido por votación directa por un período de cinco años, según señala la Constitución Política en la Reforma Constitucional de 12 de agosto de 1994, estableciendo la división del Estado en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial²⁰. El idioma oficial es el español y las principales lenguas nativas son el quechua, aimara y tupi guaraní. El Estado reconoce como oficial la religión católica, pero garantiza la libertad de cultos. Según datos del Instituto Nacional de Estadística²¹, para el año 2003 el 49.95% de la población era indígena y el restante 50.05% no indígena, lo cual está vinculado a la existencia de una importante diversidad étnica (37 grupos y 10 familias lingüísticas) y cultural.

La cantidad de población indígena en Bolivia es mayoritaria en cinco de los nueve departamentos del país (ver cuadro 1):

²⁰ Como ya se señaló, debido a los años estudiados, esta tesis hace referencia a la Constitución Política del Estado que estuvo vigente hasta febrero del 2009: en el año 2006, con el gobierno de Evo Morales Ayma, se instaló una Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución. La Constitución Política Plurinacional fue aprobada por 164 de los 255 Asambleístas y posteriormente modificada por el Congreso y referendada por la población en un referéndum (que tuvo 90.24% de participación, con un voto aprobatorio del 61.43% de la población). Entró en vigencia el 7 de febrero de 2009.

²¹ Instituto Nacional de Estadística, 2003.

**Cuadro 1. BOLIVIA: POBLACIÓN TOTAL, POR CONDICIÓN INDÍGENA Y
ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO.
CENSO 2001**

Departamento	Población Total	Población no Indígena	Población Indígena
TOTAL	8.274.325	4.141.187	4.133.138
Chuquisaca	531.522	186.512	345.010
La Paz	2.350.466	948.282	1.402.184
Cochabamba	1.455.711	455.748	999.963
Oruro	391.870	153.041	238.829
Potosí	709.013	136.421	572.592
Tarija	391.226	321.290	69.936
Santa Cruz	2.029.471	1.581.516	447.955
Beni	362.521	311.891	50.630
Pando	52.525	46.486	6.039

Fuente: INE, VAI, UNFPA. La Paz, noviembre 2003

El derecho a ser diferente y el reconocimiento de la diversidad fueron señalados en la reforma del año 1994 que se realizó a la Constitución Política del Estado estableciéndose a Bolivia como un país "multiétnico y pluricultural" (ver cuadros 2 y 3). Una mirada cuidadosa a esta diversidad nos permite dar cuenta de múltiples identidades que conviven en la sociedad boliviana: la historia boliviana muestra de manera concluyente que no existe una nación única y homogénea.

Cuadro 2. DEPARTAMENTOS

Departamento	Superficie (km ²)	Provincias	Secciones de Provincia
Bolivia	1,098.581	112	327
Chuquisaca	51,524	10	28
La Paz	133,985	20	80
Cochabamba	55,631	16	45
Oruro	53,588	16	35
Potosí	118,218	16	38
Tarija	37,623	6	11
Santa Cruz	370,621	15	56
Beni	213,564	8	19
Pando	63,827	5	15

Fuente: INE, VAI, UNFPA. La Paz, noviembre 2003

Cuadro 3. CAPITALES DE DEPARTAMENTO

Departamento	Capital	Altitud (m.s.n.m.)
Chuquisaca	Sucre	2,790
La Paz	La Paz	3,640
Cochabamba	Cochabamba	2,558
Oruro	Oruro	3,709
Potosí	Potosí	4,070
Tarija	Tarija	1,866
Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	416
Beni	Trinidad	236
Pando	Cobija	221

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística - Censo de Población y Vivienda – Bolivia, 2001

La población boliviana es joven: en 1992, el 40% de la misma tenía entre 0 y 14 años y 6% eran mayores de 60 años. Según el censo de 2001, la tasa de crecimiento anual superaba el 2% y la tasa de crecimiento urbano cuatriplicaba la rural (3.3% y 0.8%, respectivamente)²². La distribución de la población presenta grandes disparidades, concentrándose la mayor parte de esta en el eje central integrado por las principales ciudades del país (La Paz/El Alto, Cochabamba, Santa Cruz) y sus respectivas áreas de influencia. Este eje también concentra la mayor parte de la infraestructura y las actividades económicas.

La economía boliviana se basa principalmente en la minería, la industria del petróleo y del gas natural, la industria agropecuaria, cementera y la textil. Entre las riquezas mineras del país, las mayores se concentran en los departamentos occidentales como Potosí, La Paz y Oruro, en las que se encuentran el estaño (cuarto productor mundial), plata, cobre, tungsteno, antimonio y zinc.

En las regiones orientales tropicales, principalmente en los departamentos de Santa Cruz y Beni, se encuentran los yacimientos más importantes de hierro y oro. La producción de hidrocarburos está concentrada en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.

²² Instituto Nacional de Estadística (INE). *Censo de Población y Vivienda 2001*. La Paz, Bolivia. (<http://www.ine.gob.bo>)

Con relación a la producción agrícola y pecuaria, esta ha adquirido mayor importancia en las últimas décadas principalmente en las regiones orientales tropicales.

La agricultura andina queda fundamentalmente relacionada con el autoconsumo o el abastecimiento interno. En las regiones andinas se produce principalmente: maíz, trigo, papa y otros tubérculos, cebada, quinua, hortalizas, etc. La cría de ganado bovino es reducida y la cría de ganado autóctono (camélidos, como llama y alpaca) es mayor. Las regiones orientales tropicales son las áreas de la expansión agrícola boliviana, siendo el rubro agroindustrial uno de los que ha adquirido gran importancia en la economía nacional.

Para el consumo interno así como para la exportación se produce: arroz, soya (Bolivia es uno de los principales productores mundiales de este producto) sorgo, caña de azúcar, girasol, tabaco, maíz, yuca, cacao, café y coca. Es el tercer productor de hoja de coca del mundo, la que es ancestralmente usada de manera tradicional, ritual y medicinal, aunque una parte excedente de la producción es para la fabricación ilegal de cocaína.

A pesar de que en las dos últimas décadas mejoraron los indicadores sociales, Bolivia no pudo superar aún las condiciones de pobreza en que vive gran parte de su población. Para los años de estudio se estimaba que seis de cada diez bolivianos vivían en pobreza, que más de la mitad de estos vivían en pobreza extrema (39% de la población) y que la mayor parte de los pobres vivía en el área rural (el 38% de la población nacional vivía en zonas rurales). Los siguientes dos cuadros muestra cual fue la evolución de la pobreza extrema y de la pobreza total en Bolivia del año 1990 al 2002.

Cuadro 4.

TENDENCIAS DE LA POBREZA Y META PARA 2015

(En porcentajes de la población total)

Pobreza	1990	2000	2002	Meta 2015
Extrema	39,5	36,5	37,1	19,8
Total	64,2	60,6	62,4	32,1

Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2002-2003 (2003).

Cuadro 5.

POBLACIÓN POBRE POR ÁREA DE RESIDENCIA. 2002

(En porcentajes de la población total)

Población	Zonas urbanas			Zonas rurales
	Total	Área metropolitana	Resto urbano	
Bajo la línea de la pobreza	52,0	48,0	58,2	79,2
Bajo la línea de la indigencia	21,3	18,8	25,0	62,9

Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003, (2003).

En el censo 2001, en el área urbana, el índice de feminidad alcanzaba a 105.21 mujeres por cada cien hombres; en tanto que en el área rural el índice alcanzaba a 93.5 mujeres por cada cien hombres. En el área urbana, en el período intercensal 1976-2001, se presentaba el mismo comportamiento que al nivel nacional, donde el número de mujeres era mayor a los hombres, aproximadamente 51% de la población era femenina y 49% masculina, en los tres últimos censos.

En el área rural se presentaba una situación diferente puesto que el porcentaje de población femenina disminuyó levemente entre 1976 y el Censo 2001. El punto de cambio de la composición por sexo en el área rural se presentó entre los años 1978 y 1979, es decir en el período intercensal 1976-1992, este cambio muestra que la población masculina se incrementó en el transcurso de 25 años (ver cuadro 6).

Cuadro 6. BOLIVIA: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO SEGÚN CENSO Y ÁREA, CENSOS DE 1950, 1976, 1992 Y 2001

CENSO Y ÁREA	POBLACIÓN			ÍNDICE DE FEMINIDAD (4)
	Total Hombres	Mujeres		
CENSO 1950 (1)	2,704,165	50.96	49.04	103.92
Área urbana	--	--	--	
Área rural	--	--	--	
CENSO 1976 (2)	4,613,419	50.67	49.33	102.70
Área urbana	41.32	51.46	48.54	106.00
Área rural	58.68	50.11	49.89	100.44
CENSO 1992	6,420,792	50.61	49.39	102.47
Área urbana	57.55	51.46	48.54	106.02
Área rural	42.45	49.46	50.54	97.84
CENSO 2001 (3)	8,274,325	50.16	49.84	100.65
Área urbana	62.42	51.27	48.73	105.21
Área rural	37.58	48.32	51.68	93.50

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Bolivia.

(1) No se dispone de información desagregada por sexo.

(2) El dato corresponde a resultados de la base de Datos disponible, recuperados del sistema digital 2020.

(3) El dato considera cambios nuevos de demarcación reciente en La Paz y Cochabamba.

(4) El índice de feminidad es la ratio de mujeres y hombres, en porcentaje. Si el índice es mayor a 100, entonces existe mayor presencia femenina.

En cuanto a la distribución por edades de la población, según el censo de 2001, el porcentaje mayor se encontraba en la franja de menores de 40 años (es decir, se trataba de una población mayoritariamente joven) y, en términos de género, las mujeres eran mayoría en términos porcentuales y absolutos – comparadas con los hombres- a partir de los 20 años de edad. El siguiente cuadro lo muestra de forma más detallada:

Cuadro 7. BOLIVIA: POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y EDADES SIMPLES, 2001.

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	8.274.325	4.123.850	4.150.475
0-4 años	1.087.262	562.293	524.969
5-9 años	1.083.736	553.482	530.254
10-14 años	1.026.718	522.451	504.267
15-19 años	873.255	439.672	433.583
20-24 años	780.527	382.436	398.091
25-29 años	611.432	298.549	312.883
30-34 años	522.275	255.348	266.927
35-39 años	469.846	227.106	242.740
40-44 años	414.170	204.535	209.635
45-49 años	336.430	166.370	170.060
50-54 años	274.564	135.687	138.877
55-59 años	214.746	107.582	107.164
60-64 años	166.619	82.095	84.524
65-69 años	143.254	65.923	77.331
70-74 años	120.999	54.883	66.116
75-79 años	74.679	34.103	40.576
80-84 años	40.428	17.383	23.045
85-89 años	19.223	8.101	11.122
90-94 años	7.893	3.247	4.646
95-98 años	6.269	2.604	3.665

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Bolivia.

A pesar de ser una población relativamente reducida y mayoritariamente joven, se caracterizaba (y continúa siendo así) por ser heterogénea. Coexiste en ella lo "multi" en sus distintas manifestaciones étnica, cultural, religiosa, de lengua, regional, de costumbres, etc., articulando una dinámica social muy compleja, en la que además conviven distintos tiempos históricos.

Bolivia, hasta el 2002, ocupaba el puesto 95 entre 169 países que formaban parte del *ranking* de desarrollo humano. En el Informe de Desarrollo Humano de Naciones Unidas (correspondiente al año 2011), este país ocupa el puesto 108 entre las 187 naciones del mundo en las que se realiza esta medición, siendo parte del grupo de países de desarrollo medio. Entre los países de desarrollo medio, tomando en cuenta los países de Latinoamérica, se ubica por encima de Honduras (121),

Nicaragua (129) y Guatemala (131). De la región sudamericana, Bolivia es el país que tiene el último lugar en desarrollo humano (Paraguay ocupa el lugar 107).

En términos de cambios y de (in)estabilidad política, se puede señalar que, a grandes rasgos, la sociedad boliviana contemporánea (posterior a 1952²³, año de la Revolución Nacional en Bolivia, la cual introdujo una serie de cambios en la estructura económica, social y política del país, afectando los intereses de la oligarquía minero-agraria, con medidas como la nacionalización de las minas, la reforma agraria y el voto universal), ha vivido cuatro fases.

La primera, en la cual la principal relación política ha sido la existente entre partido-estado (representado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario, MNR) con los sindicatos (representados por la Central Obrera Boliviana, COB). Esto sostuvo al gobierno civil hasta 1964, y se trató de un estado organizador de la producción estratégica, que financió la actividad del estado y la expansión de la economía capitalista al resto del país a través de la minería. En la segunda fase, se quiebra la articulación y mediación entre partido y sindicato, expresándose así un proceso de separación de estado y sociedad civil, Bolivia entra (desde 1964) en una fase de gobiernos dictatoriales, que fueron de corta duración y que duraron hasta fines de la década de los años setenta.

La tercera fase marca la transición de la dictadura a la democracia representativa, la cual va de 1978 a 1982/1985. En esa fase suceden tres elecciones que tratan de superar los golpes militares que pretendía impedir esa transición.

²³ Durante las elecciones presidenciales de mayo de 1951, el exiliado líder del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), Víctor Paz Estenssoro, alcanzó casi la mitad de los votos emitidos. Sin embargo, al no haber un claro vencedor, el Congreso debía elegir al presidente entre los tres candidatos más votados. Con la finalidad de impedir la elección de Paz Estenssoro, el Presidente Urriolagoitia renunció y entregó el gobierno a una junta militar que nombró como su jefe al general Hugo Ballivián; en abril de 1952 fue derrocado por el MNR. Paz Estenssoro regresó del exilio para asumir la presidencia. Bajo su dirección el gobierno emprendió un amplio programa de reformas económicas, decretó la nacionalización de las minas y el monopolio en la exportación del estaño. En el transcurso de 1954 se llevó a cabo la reforma agraria (parcelación de tierras para distribuir entre los indígenas), se alentó la prospección de pozos petrolíferos por empresas extranjeras, se instituyó el voto universal (no existía hasta ese momento), y se llevó a cabo una reforma educativa.

Finalmente, la Unidad Democrática Popular (UDP) se constituye en gobierno entre 1982 y 1985 (lo cual se expondrá de manera detallada en las páginas posteriores del presente estudio). En este tiempo se vive un desajuste institucional entre un estado gestionado por partidos y una sociedad, más que nunca, organizada por sindicatos. Finalmente, la cuarta fase -instaurada a partir de 1985- da continuidad a los gobiernos constitucionales, empezando a implementarse un proyecto destinado a sustituir la mediación sindical por el sistema de partidos, que pasa por debilitar y atacar a los sindicatos a través de la reducción de la minería estatal y por reforzar el monopolio político de los partidos. A partir de 1995 y durante el siguiente decenio, se desplegó un proyecto de reajuste y de modificación de las relaciones estado-sociedad civil. Este proyecto consistió en reducir, incluso anular, el predominio de la Central Obrera Boliviana en la sociedad civil y en cambiar la cultura nacionalista o nacionalizante por una cultura o mentalidad liberal en lo económico y político.

CAPITULO 2. MARCO HISTÓRICO DEL FEMINISMO INSTITUCIONALIZADO.

- LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

En términos de la población femenina, en Bolivia la presencia de las mujeres en la construcción nacional y en el conflicto social ha sido permanente desde los levantamientos indígenas de finales del siglo XVIII. Sin embargo, pese a esta presencia, la identidad de las mujeres y sus demandas no han sido incorporadas al sistema político (particularmente al sistema de partidos y sindicatos, ejes de la vida pública y social).

Más allá de la gran heterogeneidad de situaciones que viven las bolivianas, en un país pluricultural y multilingüe, donde dos de cada tres habitantes viven en regiones en las que predominan las culturas quechua y aymara²⁴, hay aspectos que unifican su experiencia desde el altiplano hasta los llanos orientales; son aspectos culturales que marcan la forma de relación con los hombres. Una forma de diversidad cultural, por ejemplo, es la llamada “complementariedad andina” o “chacha warmi”, tan presente en las zonas altiplánicas, la cual se refiere a la complementariedad de la pareja, que marca muchas veces sus prácticas organizativas, políticas y sociales.

Este aspecto de la cultura puede llevarnos a asumir posturas encontradas: desde la que considera que se trata de una forma de organización, vida e identidad de las parejas, hasta la que considera que, en esencia, la “complementariedad andina” es una forma de dominación masculina.

Las bolivianas comparten, también, las condiciones de opresión desde la organización patriarcal de la sociedad, entendiéndose como patriarcado un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre, el cual está basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres y lo femenino. Es, asimismo, un orden de dominio de unos hombres

²⁴ FLACSO, *Mujeres Latinoamericanas en cifras. Bolivia*, 1993.

sobre otros y de enajenación entre las mujeres, en donde el mundo es dominado por los hombres. En él, las mujeres, en distintos grados, son expropiadas y sometidas a opresión, de manera predeterminedada. En este orden se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo –en cualquier formación social-, se preservan para ellos poderes de servidumbre sobre las mujeres y los hijos de las mujeres, y se les permite expropiarles sus creaciones y sus bienes materiales y simbólicos. “El mundo resultante es asimétrico, desigual, enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófono. En él, el sujeto no sólo es el hombre sino el patriarca” (Marcela Lagarde, 1994: 20). El patriarcado se expresa en fenómenos como la violencia doméstica.

En las últimas cinco décadas los rasgos vitales de las bolivianas se han modificado sólo moderadamente, a excepción de los principales núcleos urbanos donde ha sido mayor. Son las mujeres que habitan en zonas rurales las que tienen –en promedio- cinco hijos. Como señala la CEPAL: “El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos puede considerarse como un requisito fundamental para el empoderamiento de la mujer en el ámbito económico y político, así como para superar algunas dimensiones de la pobreza. El empoderamiento personal de las mujeres tiene que impactar en los ámbitos más íntimos que generan obstáculos primarios para el mismo, como son la sexualidad y la reproducción. Sin cambios en la dinámica de las relaciones de poder en esos ámbitos será difícil la potenciación real y el empoderamiento de las mujeres en las esferas económicas y de participación política”.²⁵

²⁵ CEPAL, agosto 2005, p:44.

Cuadro 8. DATOS ESTADÍSTICOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y PIB. COMPARATIVO ENTRE 11 PAÍSES LATINOAMERICANOS. 2000-2005

PAIS	ESPERANZA DE VIDA AL NACER (años) (datos de 2000-2005)		TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (por mil nacidos vivos) (datos de 2000-2005)		MORTALIDAD MATERNA (muertes maternas por 100 mil nacidos vivos) (datos año 2000)	TASA DE ANALFABETISMO de la población de 15 a 24 años (% año 2005)		TASA DE ANALFABETISMO de la población de 15 años y más edad (% año 2005)		PRODUCTO INTERNO BRUTO por habitante (año 2002, en USD)
	M	H	M	H		M	H	M	H	
Argentina	77.7	70.6	17.7	22.2	82	1.0	1.5	2.7	2.8	6127
Bolivia	66.0	61.8	51.0	60.0	420	4.6	1.4	17.0	6.2	938
Brasil	74.9	67.3	23.5	31.0	260	2.4	5.3	11.0	11.3	4219
Chile	80.8	74.8	7.0	9.0	31	0.7	0.9	3.6	3.4	5919
Colombia	75.3	69.2	21.8	29.2	130	1.7	3.0	6.9	7.2	2297
Costa Rica	80.6	75.8	9.1	11.8	43	1.1	1.7	3.7	3.9	3767
Cuba	78.7	74.8	5.4	9.0	33	0.2	0.2	2.8	2.6	4181
Guatemala	72.5	65.5	33.0	44.0	240	24.4	12.5	35.4	20.9	1582
Haití	60.7	57.8	55.0	63.0	680	30.6	31.9	46.8	43.5	417
México	76.4	70.4	26.3	30.0	83	2.6	2.0	9.1	5.7	4691

Perú	72.4	32.9	410	3.5	12.3	4.4	2377
	67.3	41.7		1.3			

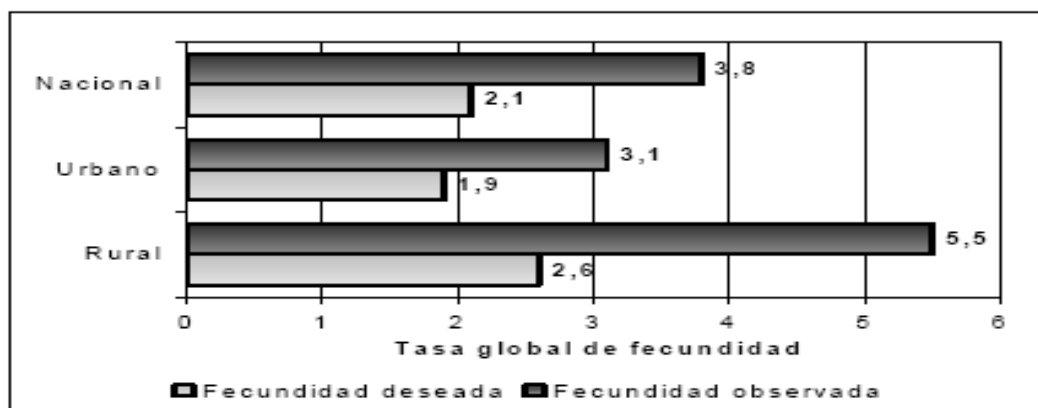
Fuente: Milosavljevic, Vivian *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*. Cuadernos de la CEPAL No. 92, CEPAL/UNIFEM, Santiago de Chile, junio 2007.

La información presentada (ver cuadro 8) nos muestra que las áreas rurales, donde se exacerban los niveles de analfabetismo, falta de acceso a la atención de la salud, mayores niveles de pobreza e indigencia, entre otros indicadores es donde también existe un alto nivel de hijos no deseados. Igualmente, un factor que incide en el incremento de hijos no deseados es la falta de acceso a la educación.

En este sentido, existe una brecha importante entre los hijos tenidos por las mujeres (fecundidad observada) y los hijos que deseaban haber tenido (fecundidad deseada) (ver gráficos 2, 3).

Grafica 2

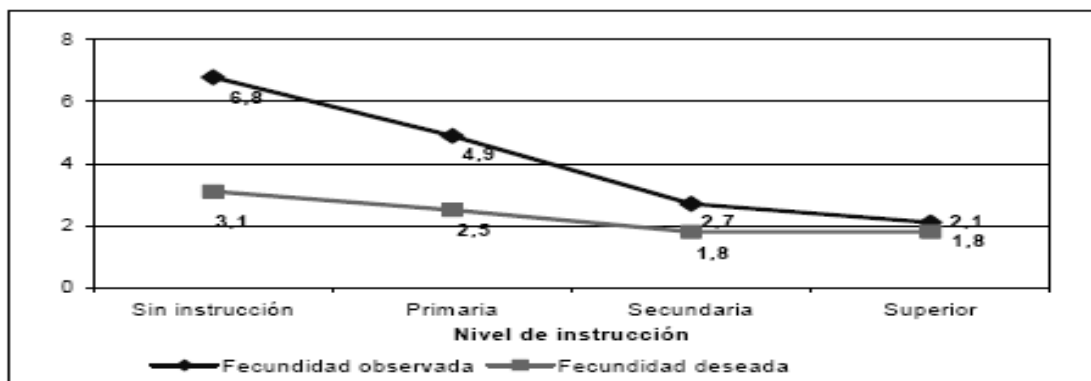
FECUNDIDAD OBSERVADA Y DESEADA POR ÁREA DE RESIDENCIA. 2003
(En número de hijos)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2003.

Gráfica 3

TASA DE FECUNDIDAD OBSERVADA Y DESEADA POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA MADRE. 2003
(Número de hijos)



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2003.

Las condiciones de vida de las bolivianas se encuentran entre las más deprimidas de América Latina. Su nivel educativo ha mejorado lentamente, pero se encuentra todavía por debajo del de los hombres, situación que las diferencia claramente de las mujeres de la gran mayoría de los países latinoamericanos, donde ese nivel se elevó sustancialmente durante las últimas tres décadas.

En términos de educación, si bien la matriculación es un indicador importante al momento de analizar la cobertura del sistema educativo boliviano también es importante ver cuál es la asistencia escolar de las y los niños, ya que es posible que muchos se matriculen, pero posteriormente dejen de asistir al colegio.

De acuerdo a los datos del Censo 2001, la asistencia escolar de la población entre 6 y 13 años (niños en edad de cursar la primaria) es similar entre ambos sexos. La diferencia más importante se presenta según el área de residencia observándose que los niños y niñas rurales presentan una menor tasa de asistencia escolar. La situación educativa de las niñas y niños bolivianos, particularmente en zonas rurales, nos lleva a considerar las razones que provocan esta situación. Una de estas razones, importante en Bolivia, es el fenómeno de trabajo infantil. De acuerdo a los datos de la Encuesta MECOVI (Mejoramiento de Condiciones de Vida), el año

2001 cuatro de cada diez niños entre 7 y 14 años trabajaba más de veinte horas a la semana en actividades domésticas o dirigidas al mercado.

Cuadro 9

ASISTENCIA ESCOLAR DE NIÑOS DE 6 A 13 AÑOS POR AREA DE RESIDENCIA. 2001 (En porcentajes)

	Nacional	Urbano	Rural
Mujer	91	95	86
Hombre	92	95	88
Ambos sexos	92	95	87

Fuente: Censo de Población 2001, Instituto Nacional de Estadística (INE, 2004).

La CEPAL plantea que uno de los principales desafíos para avanzar hacia el logro de las Metas del Milenio es evitar que los niños abandonen la escuela antes del término del ciclo básico y además disminuir significativamente la deserción en el ciclo medio.

Por otro lado, en términos de analfabetismo se puede afirmar que dicho fenómeno entre los adolescentes y jóvenes es bastante reducido; sin embargo, debe resaltarse que según los datos del Censo de Población (2001) las mujeres, en los grupos de edad comprendidos entre 15 y 44 años, aún son analfabetas en proporciones importantes, especialmente en el grupo 26-44 años entre las cuales el 13% es analfabeta. Ello significa que, de cada 100 mujeres bolivianas en edad reproductiva, 13 no cuentan con el capital humano fundamental para obtener un nivel mínimo de bienestar para ella y sus hijos. Finalmente, es notable el hecho de que a medida que la edad de las mujeres aumenta la brecha de educación se incrementa bastante (ver cuadro 10).

Cuadro 10

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION MAYOR DE 14 ANOS POR SEXO, ÁREA Y GRUPOS DE EDAD. 2001 (En porcentaje)

Área y grupos de edad	Tasa de analfabetismo			Brecha de género
	Total	Hombres	Mujeres	
Nacional	13,3	6,9	19,4	-12,4
Área				
Urbana	6,4	2,5	10,0	-7,5
Rural	25,8	14,4	37,9	-23,5
Grupo de edad				
Adolescentes (15 - 18)	2,0	1,2	2,8	-1,6
Jóvenes (19 - 25)	3,4	1,8	5,0	-3,3
Adultos (26 - 44)	8,3	3,6	12,8	-9,2
Adultos (45 - 64)	25,6	12,6	38,3	-25,7
Adultos mayores (65 o más)	51,9	34,5	66,3	-31,8

Fuente: Censo de Población 2001, Instituto Nacional de Estadística (INE, 2004).

Con relación a la participación económica de las mujeres bolivianas, esta se ha ido haciendo más visible conforme ha mejorado su registro en Censos y Encuestas.

Estudios tanto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), muestran que la estructura del mercado laboral rural en Bolivia es diferente a la del mercado urbano. De acuerdo a la CEPAL²⁶, una diferencia importante reside en que la Tasa de Participación Global (TGP) del área rural, tanto femenina como masculina, es mayor que la del área urbana. En efecto, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística boliviano, la TGP del área rural es de 76%, mientras que en el área urbana es de 58%; esta mayor participación se observa tanto para hombres como para mujeres. Este fenómeno se debe a que la proporción de la población potencialmente capacitada para ejercer una actividad económica es más alta en el

²⁶ CEPAL, 1999b

área rural que en los centros urbanos, puesto que las actividades productivas son realizadas por toda la familia²⁷.

En el área rural la actividad económica dominante, desde el punto de vista del trabajo, es la agricultura. En ella se ocupa el 86% de las mujeres y el 87% de los hombres rurales que trabajan para el mercado. La pobreza y extrema pobreza, cabe también señalar, son más frecuentes en los hogares cuya principal actividad es la agricultura. En ese contexto, la situación de las mujeres rurales bolivianas, si bien con diferencias regionales, se caracteriza por la pobreza. La pobreza extrema, por otro lado, se manifiesta en la mala alimentación y consecuente desnutrición que por generaciones afecta a estas mujeres, situación que se hace más grave por la elevada fecundidad señalada en las mujeres rurales más pobres.

El siguiente cuadro muestra que las principales categorías de empleo en el área rural son: trabajador por cuenta propia, donde se concentra el 35% de las y los ocupados; y familiar o aprendiz sin remuneración, donde se ubican 50% de los ocupados. Como se observa, es en esta segunda categoría donde se ubican la mayoría de las mujeres (75%).

Cuadro 11

CLASIFICACIÓN DE LOS OCUPADOS RURALES SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN Y SEXO. 2002
(En porcentaje del total de ocupados)

	Trabajadores asalariados ^a	Trabajadores no asalariados			Trabajadores no pagados	Total ocupados
		Trabajador por cuenta propia	Otros trabajadores no asalariados ^b	Total	Familiar o aprendiz sin remuneración	
Mujer	6	18	2	20	75	100
Hombre	14	48	7	54	32	100
Ambos sexos	10	35	5	40	50	100

Fuente: INE, Base de Estadísticas (2004).

^a Dentro de la categoría de asalariados se encuentran los: obreros, empleados, empleadas del hogar y patrones socios o empleadores que sí reciben salarios.

^b En la categoría otros trabajadores no asalariados están los: cooperativista de producción y patrones socios o empleadores que no reciben salarios.

Es decir, a pesar de que la mayoría de las personas del área rural son trabajadores independientes, los hombres son considerados en la mayor parte de los casos como los dueños o jefes de la unidad productiva, en este caso el hogar,

²⁷ CEPAL, 2000

mientras que las mujeres son consideradas como sus ayudantes. En este contexto son los hombres quienes reciben los ingresos de la venta de productos, mientras que el trabajo de las mujeres orientado a la producción o transformación de bienes, cuyo destino final es el mercado, no recibe ninguna remuneración.

Por otro lado, en caso de que las mujeres en zonas rurales sí reciban ingreso por su trabajo, estos son un tercio de los correspondientes a los hombres. Lo anterior ocurre en el marco de los bajos ingresos monetarios de las y los trabajadores rurales, que en promedio ganan un 82% menos que los trabajadores en las zonas urbanas.

Cuadro 12

RELACIÓN DE INGRESOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 2000 (Ingreso promedio mensual Bs.)

	Mujer	Hombre	Relación M/H (En porcentajes)
Zonas rurales			
Ingreso promedio mensual (Bs.)	90,81	267,58	34
Promedio de horas trabajadas por semana	40,10	43,40	92
Ingreso promedio por hora/semana	2,26	6,17	37
Sector agropecuario			
Ingreso promedio mensual (Bs.)	43,44	173,84	25
Promedio de horas trabajadas por semana	40,08	43,25	93
Ingreso por hora/semana	1,08	4,02	27

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida 2000 (2004).

Las condiciones de pobreza de las zonas rurales han generado un fuerte proceso migratorio a las ciudades que ha provocado una explosión demográfica en un período relativamente breve. Según los resultados del Censo de Población 2001, en las zonas urbanas de Bolivia vive el 62% de la población nacional. De este total, para 2002 el 52% vivía bajo la línea de la pobreza. Para dicho año la Tasa de Participación en la Actividad Económica de las mujeres fue de 57%.

Esta tasa de participación de las mujeres urbanas bolivianas es especialmente elevada en comparación con los restantes países de la región, sólo la supera Guatemala en un punto porcentual y Colombia la iguala. Aunque no hay estudios recientes, es posible sugerir que la combinación de altos niveles de

pobreza, alta informalidad en el empleo y características culturales asociadas al trabajo de las mujeres indígenas explique esta situación²⁸. Esta amplia participación de las mujeres en la actividad económica sugeriría que se han abierto oportunidades laborales para ellas con mayor homogeneidad que en otros países de la región, donde las diferencias entre hombres y mujeres en las tasas de participación son mucho más marcadas.

Sin embargo, además de la cantidad de puestos de trabajo interesa conocer las características de estos y poder evaluar si las mujeres acceden a los mercados de trabajo en igualdad de condiciones que los hombres.

En este sentido, si analizamos dos indicadores –categoría ocupacional y remuneración del trabajo- descubriremos evidencias interesantes: en el tema de categoría ocupacional encontramos que, de acuerdo a Silvia Escobar,²⁹ en el período 1992-2001 se ha evidenciado un deterioro en la calidad del empleo en Bolivia, existiendo una baja proporción de personas ubicadas en empleos asalariados y la concentración en empleos de baja productividad. En la categoría de asalariados (obreros y empleados) que suelen ofrecer mayor estabilidad laboral y estar asociados a mayor productividad e ingresos, las mujeres participan en 30% y los hombres en 57%. Igualmente, dentro de esta categoría de asalariados, las mujeres se concentran en dos grupos ocupacionales asociados a baja productividad: 39% de las mujeres ocupadas lo hacen como trabajadoras en servicios y comercio y 26% se ubican como trabajadoras no calificadas.

Por otro lado, el tamaño creciente del sector informal del mercado de trabajo, integrado por ocupados que trabajan con muy baja productividad e ingresos, da cuenta de un serio problema estructural de la economía boliviana que frena las posibilidades de mejorar las condiciones de vida de la población. Entre 1989 y 2002 la proporción de ocupados en el sector informal aumentó de 58% a 67%, en donde las mujeres están sobrerrepresentadas, pues para el año 2002 de cada 10 mujeres ocupadas 8 trabajaban en este sector informal, en cambio de cada 10 hombres

²⁸ CEPAL, 2005: p.19

²⁹ Silvia Escobar, 2003

ocupados 6 trabajaban en él³⁰. La mayor concentración de las mujeres en este sector pone de manifiesto las peores condiciones relativas en que se desempeñan en el mercado de trabajo urbano. Además de su mayor concentración en el sector informal urbano, ganan en promedio el equivalente a 47% del ingreso de los hombres en el mismo sector.

Cuadro 13

POBLACIÓN URBANA OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD Y RELACIÓN DE INGRESOS MUJER/HOMBRE. 2002
(En porcentaje)

Sectores	Total	Mujer	Hombre	% Ingreso mujer/ ingreso hombre
Microempresas				
Empleadores	3,2	2,1	4,2	49
Asalariados	13,9	9,4	17,8	75
Empleo doméstico	3,9	8,3	0,2	100
Trabajadores independientes no calificados	45,7	56,9	36,3	40
Total	66,7	76,7	58,5	47

Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2002-2003 (2004).

Finalmente, con relación a la remuneración del trabajo, se puede afirmar que es un problema de género común a todos los países de la región. Dicha desigualdad no se explica por la educación ya que las brechas de ingreso se reproducen en todos los niveles educativos. Es decir, el efecto positivo de la educación no tiene el mismo retorno para hombres y mujeres. La igualdad en el logro educativo no se traduce en igualdad de ingresos³¹.

En Bolivia la remuneración media de las trabajadoras urbanas es 39% inferior a la correspondiente a los hombres. La brecha de ingresos es menor cuanto mayor nivel educativo hasta los 9 años, pero a partir de los 10 años de educación las brechas aumentan fuertemente, alcanzando un valor de 40% en los ocupados con más de 13 años de estudio.

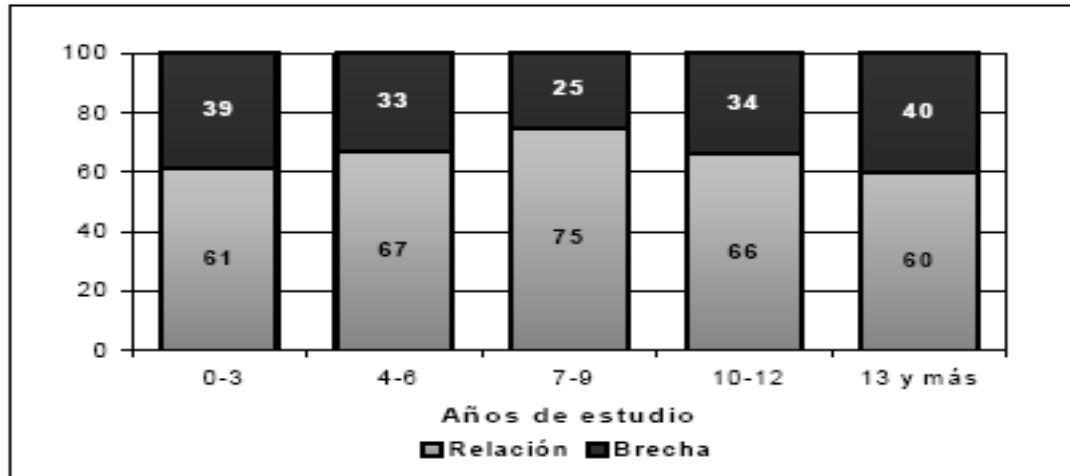
³⁰ CEPAL, Op. Cit.: p. 22

³¹ CEPAL, 2005: p.23

Gráfica 4

BRECHA DE GENERO EN LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJO POR AÑOS DE ESTUDIO. ZONAS URBANAS. 2002

(En porcentajes)



Fuente: CEPAL, Panorama social de América Latina 2001-2002 (2002).

Los indicadores de salud también se sitúan entre los peores de la región, con una de las tasas de mortalidad materna más altas en América Latina.

La alta mortalidad infantil y materna se corresponde con una escasa cobertura de sistemas de salud reproductiva, en un país donde destaca el bajo uso de medios eficaces de control de la fecundidad al lado del nivel más alto de América Latina en cuanto a natalidad no deseada (como ya se expuso en páginas anteriores). Las reformas al sector salud, iniciadas en la década del 90, se centran en la superación de la pobreza y el aumento de la equidad. A partir del año 2000, se puso énfasis en la reducción de la tasa de mortalidad materna e infantil a través de medidas destinadas a incidir en la cobertura y calidad de los servicios y el fortalecimiento de la capacidad local de atención. En este periodo se crearon diversos programas, entre ellos: *Extensión de la Salud* (EXTENSA), *Brigadas de Salud BRISAS*, *Programa Salud con Identidad*, éste último integra la medicina tradicional y occidental en los establecimientos de salud³².

³² Martha LANZA (2006) p. 28

La cobertura de los servicios de salud muestra deficiencias sobre todo en el área rural, donde solo accede el 39.1% de la población. Según el Informe de Salud 2004, la “Incidencia de exclusión en salud”³³ al nivel nacional alcanza 77% y supera el 94% en el área rural. Entre las principales variables que explican esta situación se encuentra el analfabetismo de las mujeres, seguida de aspectos económicos, pobreza, ruralidad y factores culturales que dan lugar a la discriminación y exclusión.

La situación de salud del país se caracteriza por altos niveles de mortalidad infantil y materna, y un escenario de morbilidad por enfermedades transmisibles endémicas (malaria, chagas, tuberculosis y otras, y cada vez más las ITS y la infección por el VIH/SIDA) y epidémicas, con un ascenso sostenido de enfermedades no transmisibles y causas externas. Se advierte un proceso de transición epidemiológica condicionada por una transición demográfica y la recurrente crisis socioeconómica que atraviesa el país. A pesar de ello, las enfermedades infecciosas siguen siendo una causa importante de mortalidad. La información con que se cuenta respecto a la morbilidad no se encuentra desagregada por sexo, por lo que no se conoce su incidencia real en las mujeres.

La mortalidad materna –como ya se mencionó- es la más alta en la región, después de Haití, afectando sobre todo a las mujeres pobres, analfabetas, que viven en áreas rurales o en condiciones de marginalidad, muchas pertenecientes a poblaciones indígenas y grupos de adolescentes. Las principales causas son las hemorragias (23%), las infecciones vinculadas al parto y complicaciones de abortos inseguros (14%) y 12% por eclampsias. Estimaciones para el año 1995, indican que en Bolivia se realizan alrededor de 115 abortos al día, se estima que hay 60 muertes por cada 10.000 abortos³⁴.

Por otro lado, como se mencionará más adelante, en el apartado referente a la cooperación internacional, ésta –particularmente durante los años 70- realizó una fuerte “cooperación para el desarrollo” invirtiendo en programas para el control del crecimiento demográfico. Sin embargo, como señala José Baldivia Urdininea:

³³ Se entiende como la imposibilidad de un individuo de acceder a atención en salud de manera adecuada en uno o más de los subsistemas

³⁴ CEPAL (2005)

“En los aspectos demográficos se le plantea a Bolivia una contradicción entre la necesidad de reducir las tasas de fecundidad que son especialmente altas en los sectores de mayor pobreza y las necesidades de ocupación territorial y de conformar un mercado interno. De hecho, el país constituye en sí mismo una demostración que la pobreza no se origina en la sobrepoblación, aunque es evidente que su población más pobre tiene un mayor número de miembros por familia.”³⁵

Con relación a la participación política, la incorporación de las bolivianas a posiciones de poder ha estado marcada por los procesos políticos vividos por el país. En las rebeliones indígenas, que comienzan con Catari en Chayanta en 1780, la participación femenina estuvo presente con un gran contingente de mujeres, entre las que se encontraban las dirigentes Gregoria Apasa, Bartolina Sisa y Micaela Orcona.

En el siglo XX, la accidentada lucha por la restauración democrática, con dictaduras, fraudes electorales y golpes militares, colocó, en 1979, en la Presidencia de la República –en forma interina- a Lydia Gueiler, dirigente de gran trayectoria en la Revolución de 1952. Si bien la participación de las mujeres en los partidos políticos como el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) fue importante para el éxito de la Revolución, ésta no se ha traducido, sino ocasionalmente, en cargos de dirección partidaria. En el período de la Revolución de 1952, dos diputadas –una titular y una suplente- elegidas en 1956 fueron las primeras mujeres en ocupar funciones legislativas en Bolivia³⁶.

Los sindicatos mineros y campesinos, ejes de los procesos políticos y sociales de los últimos cincuenta años, han contado también con un apoyo extraordinario en los Comités de Amas de Casas y las organizaciones de mujeres campesinas, cuya capacidad política autónoma fue obtenida y aceptada en un lento y largo proceso.

³⁵ José Baldivia Urdininea, s.f.: p. 79

³⁶ Gloria Ardaya, 1992: p. 78.

El movimiento social de mujeres, surgido en condiciones de extrema pobreza y explotación, se fue nutriendo de diversas vertientes, como la sindical minera y campesina, pero también aquella que nace de la distribución de alimentos por el desabastecimiento y la escasez que se instalaron en Bolivia desde la década de 1950 y que dieron origen a las donaciones de excedentes agrícolas por parte del gobierno de los Estados Unidos y otras agencias de cooperación internacional. Son miles las organizaciones y grupos receptores de alimentos. Los clubes de madres, los comités de amas de casa de los barrios populares, los comités populares de salud, los núcleos de educación femenina, todos apuntan a la satisfacción de necesidades básicas. Sin embargo, en su propia práctica, muchos de ellos han ido descubriendo su condición de subordinación de género, formulando demandas destinadas a enfrentar los problemas más graves. Al mismo tiempo, diversos grupos han constituido una corriente feminista que ha crecido en capacidad de propuestas y coordinación.

- LA EMERGENCIA DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS ESPECÍFICOS CON DEMANDAS DE GÉNERO.

La vida política boliviana ha estado signada por la inestabilidad y la constante ruptura de la precaria legalidad democrática (diez presidentes y una Junta de Comandantes se sucedieron en el mando de la República entre 1978 y 1982). Fue una época de golpes y dictaduras militares que desde principios de los setentas se mantuvieron en el poder por medio de la represión. Contaron con el apoyo de grupos económica y políticamente poderosos -ligados en muchos casos al narcotráfico- que se articularon en torno a la defensa de sus intereses y privilegios particulares, y lograron, a un costo muy alto, mantener una imagen ficticia de bonanza y desarrollo.

En 1980, sólo la inyección de dólares producto del tráfico de cocaína, con el golpe de García Meza y Arce Gómez, logró contener la explosión de la crisis. Es con la reconquista de la democracia en 1982, que la crisis brotó con toda su fuerza. Hasta esa fecha, las luchas del movimiento popular se centraron en reivindicaciones político-ideológicas, que finalmente contribuyeron a la caída del régimen autoritario

del General Hugo Banzer en 1978 y la inestabilidad hasta 1982. Dentro de este proceso de lucha y resistencia es imprescindible referirse a la huelga de hambre iniciada por cuatro mujeres mineras en 1977, que desencadenó una creciente movilización popular.

Por otro lado, la información referente a movimiento de mujeres, feminismo y movimiento feminista³⁷ también data de la década de los setenta, según señalan los análisis producidos en diversos países de América Latina. Bolivia, que reconoce otros ritmos históricos, ofrece las primeras aproximaciones sobre la situación de la mujer desde la perspectiva feminista recién a mediados de la década de los ochenta (básicamente debido a que es hasta el "retorno a la democracia" -1982- cuando se empiezan a plantear los lineamientos basados en un concepto de equidad social). Se puede afirmar, por lo tanto, que durante los años sesenta y setenta predominó una visión "bienestarista" que concibió a las mujeres principalmente como beneficiarias.

Esta tendencia se mantuvo durante las dos décadas mencionadas, en las que no existen antecedentes que demuestren una preocupación estatal por la mujer si no es en el campo estrictamente de los beneficios de los programas alimentarios. Para entonces, el estado ya había delegado la administración de los principales programas de este tipo a organismos religiosos y no gubernamentales receptores de los excedentes alimentarios provenientes de los países donantes³⁸.

Bolivia reconquista la democracia en 1982, asumiendo la presidencia el Dr. Hernán Siles Suazo del partido Unidad Democrática Popular (UDP) en un contexto de crisis generalizada, la cual se profundiza y desemboca, en 1995, en la

³⁷ Quiero retomar la definición de María Lourdes Zabala (*Óp. Cit.*) relativa a la diferenciación entre movimiento de mujeres y movimiento feminista. "Conviene, para fines analíticos, distinguir... entre movimiento de mujeres y movimiento feminista. Esta distinción, que es sobre todo metodológica, antes que reflejar una escisión en la realidad permite reconocer los modos específicos de articulación de sus demandas y su relación con el sistema institucional. No se trata en propiedad de dos movimientos y actores sociales irreductibles, aunque su presencia se adscribe en ámbitos estratégicos diferenciales. Sin embargo, el **movimiento de mujeres** designa una situación inclusiva en la que se inscriben distintas vertientes; siendo el **feminismo**, que cuestiona radicalmente las relaciones de poder del sistema patriarcal, uno de ellos. (p.14).

³⁸Sonia Montaña, 1993.

implantación del Programa de Ajuste Estructural (PAE) a través del cual se orientan políticas de equilibrio macroeconómico, control del proceso inflacionario a expensas de un estancamiento productivo y con un elevado costo social, que en el caso de Bolivia se agudiza cada vez más, ya que a pesar de la implementación ortodoxa del modelo, el mercado no logra corregir los desequilibrios distributivos existentes. Al contrario, profundiza las desigualdades.

Es también a partir de 1982, con la finalización de los regímenes militares y la instauración de la democracia, que se empieza a sentir el impacto de la Década de la Mujer (1975-1985) de las Naciones Unidas. Se observan esfuerzos de corto plazo como el de la creación, en 1983, de la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social (JNSDS), la cual fue una instancia de corte asistencialista, en la cual se impuso que la primera dama del país estuviese al frente de ella, y cuya actividad fue considerada poco relevante e ineficiente. (Sonia Montaña, Op. Cit.: p. 179). Como parte de las recomendaciones expresadas por los autores del libro *Invertir en la Equidad. Políticas Sociales para la Mujer en Bolivia*, figura la de "...que la unidad de la mujer de la JNSDS cree un instrumento bajo la forma de un Programa Nacional de la Mujer (PNM), que viabilice las propuestas y recomendaciones generales y sectoriales". (Ibidem.: p. 146).

Por otro lado, producto de la inestabilidad política del país y los constantes regímenes de fuerza, mujeres y hombres vivieron una suerte de idealización de la democracia, asumiendo que su consolidación traería inmediatamente soluciones a sus necesidades y problemas más urgentes. Lamentablemente en un lapso muy corto, la esperanza de mejores condiciones de vida se transformó en desencanto y frustración.

La desigualdad social y económica no sólo no desapareció, sino que -como se señala en líneas anteriores- se profundizó debido al proceso inflacionario y a la profunda crisis económica que se vivió durante los años 1982 a 1985, con el gobierno del Dr. Siles Suazo. Como resultado de las presiones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, así como de sectores internos afectados, la UDP abandonó las reivindicaciones nacionales antiimperialistas y populares que fueron

las banderas que le dieron la victoria. No respondió así a las expectativas populares y perdió su legitimidad, agudizando la crisis económica, social y política.

Ante la crisis, muchas mujeres vuelven a asumir la organización como estrategia colectiva de sobrevivencia. Las organizaciones de la sociedad civil, algunas de las cuales ya habían iniciado un trabajo en los setenta, se fortalecen y apoyan a las mujeres de los sectores populares en el diseño e implementación de propuestas para la solución de sus problemas y necesidades básicas. Por otra parte, la ausencia de reconocimiento político al importante papel jugado por muchas mujeres durante la época de dictaduras y represión provocó descontento entre las mujeres pertenecientes a los partidos políticos, situación que se tradujo en algunos casos en cuestionamiento a su militancia, y en el inicio de una reflexión de género. Paralelamente, impulsaron un proceso similar las mujeres que regresaron del exilio, motivadas por las ideas discutidas en la Primera y la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer (México 1975, Copenhague 1980), convocadas por la Organización de las Naciones Unidas.

Es importante destacar que en estos años surgen nuevas instancias organizativas que aglutinan a nuevos sujetos sociales y actores políticos que nacen, en parte, como producto de la crisis y del modelo de desarrollo neoliberal implementado a partir de 1985. En este contexto, las mujeres también se visibilizan y asumen nuevas formas y objetivos de organización, gestándose así nuevas condiciones para lograr una mayor participación femenina en los distintos ámbitos de la sociedad boliviana.

Esta reorganización de las mujeres y de organizaciones femeninas y/o feministas, nos remonta a los estudios y análisis históricos y políticos que en Bolivia se han realizado sobre la organización de mujeres y/o movimiento de mujeres -tanto en su teoría como en su práctica- los cuales son de abundante producción. Dichos estudios, generalmente, son análisis historiográficos que se remontaban (en

muchos casos) hasta mediados del siglo XVIII, intentando dar cuenta de los acontecimientos, para confluir en épocas presentes³⁹.

En sus análisis, señalan que las demandas de género en Bolivia históricamente quedaron olvidadas o relevadas bajo la preocupación y lucha primordial, relativa a la condición de etnia o de clase. Como ya se mencionó en páginas anteriores, mujeres como Bartolina Sisa, Gregoria Apasa y Micaela Orcona participaron como líderes en las rebeliones indígenas que comenzaron en 1780. La lucha de la que formaban parte era contra la profunda desigualdad de clases y la gran discriminación hacia los indígenas.

Durante el período oligárquico-terrateniente (hasta antes de la Revolución de 1952), aparecieron personajes aislados como Adela Zamudio, que fue la primera en denunciar el “primitivismo patriarcal” de la sociedad. También surgieron organizaciones de mujeres como “El Ateneo Femenino” y la “Legión Femenina de Educación Popular América”, grupos que lograron ingresar al ámbito público con demandas de clase muy específicas. Con la Revolución de 1952 y a partir de ella, se incrementó la participación de las mujeres en la política y el mundo de lo público, enmarcada dicha participación en la discusión de clase y militancia política.

Lo arriba mencionado da cuenta de tres aspectos: En primer lugar, que los estudios referentes a la participación de las mujeres en la vida social y política ha recorrido un camino histórico, en el cual se observa, en primera instancia, que las mujeres participaban luchando contra la discriminación racial y contra el estado colonial, convirtiéndose esta participación en una lucha contra la opresión de clase. En segundo lugar, y producto de lo anterior, los estudios se centran en un sujeto histórico bastante específico: la población femenina indígena y/o pobre, ambas

³⁹ Dos ejemplos de lo dicho son los textos de Gloria Ardaya (1992) y de María Lourdes Zabala (1995). El libro de Ardaya constituye un interesante y sugerente estudio sobre la articulación de las acciones colectivas de las mujeres en el sistema político institucional boliviano. El sistema de partidos, los sindicatos y la democracia, son algunos de los aspectos que aborda este libro, en el que se diluye su identidad de género en el marco del sistema político formal. El texto de Zabala, por su parte, hace un análisis histórico sobre los diversos espacios y niveles de acción (partidos, sindicatos, clubes, etc.) y cómo en ellos se contribuyó a “descodificar” las relaciones de desigualdad y de poder entre los géneros y plantea que es a partir de las denominadas Organizaciones No Gubernamentales (OSC’s) de mujeres, que se promueve firmemente la sensibilización y toma de conciencia femenina, dando origen a los primeros núcleos de reflexión feminista.

discriminadas y oprimidas. De tal forma, los conflictos de clase y los étnicos confluyen en la bibliografía existente relativa al tema de participación femenina. En tercer y último lugar, la evolución del pensamiento es bastante claro en el relato historiográfico: de lucha de mujeres, se pasa a un movimiento y organización de mujeres, posteriormente a una preocupación ideológica sobre el feminismo para confluir en un pensamiento que cuestiona las relaciones de género.

También es a partir de principios de 1982, y con el fin de los regímenes militares, que se da la formulación de conceptos como “equidad social” y “desarrollo”; la “modernización” de la sociedad boliviana; la influencia de teorías del desarrollo provenientes del exterior, el crecimiento de instituciones y OSC dedicados al tema social, así como de un fuerte incremento de la presencia de la cooperación internacional; con todo esto entremezclado es que se puede hablar del surgimiento de un segundo feminismo, el cual, según lo propone María Lourdes Zabala (1995) emerge como expresión de los efectos parciales de la modernización y como cuestionamiento a viejos paradigmas y cambios sociales incapaces de develar el carácter histórico de la subordinación femenina.

En el caso particular de Bolivia, el movimiento feminista brota ligado a un proceso de ampliación de una clase media integrada mayoritariamente por mujeres intelectuales que han tenido acceso a las universidades o que han vivido experiencias vinculadas al movimiento popular y las estructuras partidarias de izquierda⁴⁰. Esta nueva ola da lugar a la inclusión de mujeres de clase media, de intelectuales insertas en espacios institucionales (universidades, instituciones del estado u organizaciones de la sociedad civil), y de mujeres insertas en grupos autónomos que buscan participar en el ámbito político y en el diseño de políticas de género.

De tal forma, se puede hablar de la irrupción de una elite política feminista. Una élite que, como lo define Sonia Montañó “Hoy aparecen como interlocutoras o

⁴⁰ En lo particular, comparto la idea de Ximena Machicao, directora del Centro Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (CIDEM), quien afirma que “En Bolivia nunca ha existido el feminismo: hemos feministas y OSCs, pero nunca ha habido una propuesta aglutinadora que permita hablar del ‘feminismo boliviano’.” Entrevista a Jimena Machicao, 16 de junio de 1997.

diseñadoras de políticas, como candidatas y autoridades. Mientras en el pasado aparecían como luchadoras de base, líderes sindicales o militantes de izquierda, es decir como parte de actores colectivos, hoy aparecen como ciudadanas individuales, aunque en ambos casos lo hacen en condiciones de inferioridad⁴¹.

¿Qué estudios se han hecho con relación al papel de estas nuevas actoras? ¿Qué incidencias ha tenido su participación en la formulación de políticas sociales y en el propio quehacer político? ¿Qué bibliografía da cuenta de su relación con el estado? Considero que, por lo novedoso del tema, existe todavía poco análisis y una corta bibliografía al respecto.

A mediados de los años 80, Bolivia vivía un proceso hiperinflacionario sin precedentes, con tasas que en el primer semestre de 1985 alcanzaban el 23,000% anual. **En 1985, al gobierno entrante de Víctor Paz Estenssoro del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR)**, le correspondió dar un paso atrás y adoptó las medidas de ajuste estructural orientadas a la total liberalización y privatización de la economía y el achicamiento del estado⁴². El 29 de agosto del mismo año, a escasas tres semanas de instaurado el nuevo gobierno del MNR, impuso un programa drástico de ajuste y estabilización orientado a frenar la hiperinflación y restablecer el equilibrio interno y externo.

Con el Decreto 21060 de agosto de 1985, el Movimiento Nacionalista Revolucionario, también presionado y condicionado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, cierra en definitiva un ciclo iniciado con la Revolución de 1952, para "refundar" el capitalismo dependiente con una política neoliberal de ajuste estructural. Esta nueva política económica tuvo como objetivo implícito reducir el déficit fiscal, fijar un tipo de cambio de equilibrio, controlar la expansión de la emisión monetaria y obtener el abastecimiento del mercado interno a base de la libre competencia.

⁴¹ Ver: Sonia Montaña, 1997.

⁴² A partir de este gobierno del MNR, encabezado por Víctor Paz Estenssoro (1985-1989), así como los posteriores, hasta el año 2005, se alinearon con la matriz ideológica neoliberal. Para un análisis más detallado, ver: Fabián Il Yaksic Feraudy y Luis Tapia Mealla, 1997.

“En el marco de las reformas del estado y de reducción del gasto fiscal, se produjo la ‘relocalización’ (despido) de trabajadores de las empresas públicas, fundamentalmente de las empresas dependientes de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), que relocalizó a 23,000 trabajadores. Esto provocó la denominada ‘Marcha por la vida’ en agosto de 1986, cuando los trabajadores despedidos de las minas iniciaron una marcha hacia La Paz. El gobierno frenó y disolvió la marcha, dictando el estado de sitio y utilizando al ejército para contener la marcha. Después de negociaciones entre gobierno y dirigentes mineros, se produjo el retorno de los mineros a sus hogares sin derramamiento de sangre. Posteriormente, los relocalizados engrosarían la ya numerosa actividad informal de comercio y servicios. Este hecho marcó el debilitamiento de la fuerza sindical de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB), cuantitativamente diezmada e ideológica y políticamente derrotada por el neoliberalismo.”⁴³

Si bien es cierto que las drásticas medidas lograron estabilizar la economía, no es menos cierto que el costo social ha sido muy alto. Sus efectos han tenido mayor incidencia entre los sectores más pobres: las mujeres de sectores populares, y especialmente las indígenas, logrando impactar dramáticamente en lo que se ha denominado la "feminización de la pobreza".

⁴³ Fabián Il Yaksic Feraudy y Luis Tapia Mealla, *Óp. Cit.*: p. 61

CAPITULO 3. LOS AVANCES EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO.

- "INVERTIR EN LA EQUIDAD" (1989-1992)

El período 1989 a 1993 estuvo gobernado por el presidente Jaime Paz Zamora, del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR). En 1989 se crea la Subsecretaría de Política Social (la cual tuvo su origen en la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social –JNSDS- que funcionó desde 1983 y hasta 1989), y se empiezan a formular lineamientos basados en un concepto de equidad social:

“La filosofía básica de esta concepción radicaba en el hecho de constatar que las mujeres estaban atrasadas en la sociedad y que la brecha existente entre hombres y mujeres podría suprimirse adoptando medidas en el marco de las estructuras existentes. Este concepto implicaba una ausencia en la comprensión de las relaciones de género, así como de las relaciones de poder”⁴⁴.

De tal forma, durante este periodo de 1989 a 1992, no es posible hablar de políticas orientadas a la equidad de género, sino de proyectos y programas dirigidos expresamente a las mujeres, en donde la mayoría de las disposiciones de política social estuvieron principalmente vinculadas a la maternidad.

Uno de los resultados más claros durante los años 90 (posteriores y resultado del impacto de la Década de la Mujer de 1975 a 1985 y de la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Nairobi, Kenia, en el año 1985, de la cual emanó un documento denominado “Las estrategias de Nairobi”) y de los compromisos de los gobiernos al nivel internacional fue el surgimiento, en muchos países del mundo, de ministerios, departamentos y/o instituciones creadas para garantizar que las políticas de igualdad y antidiscriminatorias fueran cumplidas.

⁴⁴ Jan Pronk "Avanzando Hacia la Autonomía", discurso del Ministerio Holandés para el desarrollo, La Haya, (mimeo.). Citado en: Sonia Montaña, 1993: p. 2

En 1992, durante el último año de gobierno de Jaime Paz Zamora, y a partir de una amplia consulta con la Unidad de Análisis de Políticas Sociales (UDAPSO), con exmiembros de la JNSDS, con representantes de sectores como salud, educación, asuntos campesinos, cooperación internacional, expertas en el tema, representantes de organizaciones femeninas no gubernamentales y de base, y la Comisión de la Mujer del Parlamento, se creó el Programa Nacional de la Mujer (1992-1993)⁴⁵, cuyo plan de trabajo quedó establecido en el documento *“Invertir en la Equidad. Políticas Sociales para la Mujer en Bolivia”*, el cual constituye un testimonio de la voluntad gubernamental de diseñar políticas para las mujeres y de llevarlas a cabo. Para la realización de ese documento y la creación del Programa Nacional de la Mujer, se contó con el financiamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Misión Técnica Holandesa y la Cooperación Canadiense, ACDI.

De este período se puede señalar que los programas desarrollados se concentraron en los déficits de salud, educación, nutrición y en empleo de emergencia. El conjunto de estos programas se implementó desde los ministerios de los ramos respectivos, en ausencia de una instancia específica que normara políticas hacia las mujeres. Esta instancia sólo es planteada al final del período, en atención a la necesidad de cumplir con compromisos derivados de la ratificación de la CEDAW y los compromisos establecidos con organismos de cooperación internacional.

Por otro lado, es necesario resaltar para este período el aporte de la cooperación internacional y de las OSCs, quienes incrementaron su presencia y su influencia en la elaboración de políticas dirigidas hacia las mujeres; como se señala en el texto *Invertir en la Equidad* “No fue por la vía de los gobiernos que se introduce la atención a la problemática de la mujer desde una perspectiva de género. Esta tarea corresponde principalmente a mujeres agrupadas en organizaciones de la

⁴⁵ En Bolivia, como se señala líneas arriba, se creó la Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social (JNSDS) en 1983, con Hernán Siles Suazo como presidente de la nación y, posterior a ésta, se creó la Subsecretaría de Política Social (1989-1992), al asumir el poder Jaime Paz Zamora.

sociedad civil (OSC) o instituciones privadas de desarrollo (IPDs) que surgen, en su mayor parte, después de 1982”⁴⁶. Por su parte, la importancia de la cooperación internacional reside en su incidencia en la realización de reformas, acciones y normas legales que comprometan a los gobiernos a diseñar políticas específicas a favor de la igualdad y contra la discriminación hacia las mujeres. Para la cooperación internacional los temas de la feminización de la pobreza y las discriminaciones que enfrentan las mujeres como obstáculo para su participación en el desarrollo humano han sido causa de primordial atención y búsqueda de solución.

En 1993, casi al finalizar el mandato de Jaime Paz Zamora, se aprueba la Estrategia Social Boliviana (ESB) y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en las cuales se reconoce el rol productivo de las mujeres y la necesidad de elaborar políticas de género en un documento de política nacional. Sin embargo, debido a la transición de gobiernos (de Jaime Paz Zamora a Gonzalo Sánchez de Lozada), la Estrategia Nacional de Desarrollo quedó prácticamente sin efecto. El gobierno de Sánchez de Lozada recuperó aspectos sustantivos de la misma articulándola a su Plan de gobierno y aprobó por decreto en septiembre de 1993 el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) que plantea una política de discriminación positiva para las mujeres.⁴⁷

- LOS ACUERDOS INTERNACIONALES, EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los cambios relativos a la inclusión de los derechos de las mujeres en la agenda pública en Bolivia se han enmarcado en un amplio proceso de transformaciones mundiales macroeconómicas y reformas del estado. Por otro lado, el mismo discurso sobre “mujer”, “género” y “desarrollo”, se ha venido modificando a lo largo

⁴⁶ Sonia Montaña Virreira, 1993.

⁴⁷ Sonia Montaña Virreira, 1996a: p. 15

de, por lo menos, los últimos treinta años: cuando, en los años sesenta y setenta, se plantea el tema de la "incorporación de la mujer al desarrollo", predomina una visión asistencialista que la concibe principalmente como beneficiaria.

Esta tendencia se mantuvo durante las dos décadas mencionadas, en las que no existen antecedentes –al menos en Bolivia- que demuestren una preocupación estatal por la mujer si no es en el campo estrictamente de los beneficios de los programas alimentarios; durante esos años, como ya se vio, el estado delegó la administración de los principales programas de este tipo a organismos religiosos y no gubernamentales receptores de los excedentes alimentarios provenientes de los países donantes.

Los vientos favorables a la igualdad de género cristalizaron de manera especial en las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer realizadas en 1975, 1980, 1985 y 1995, y han ido aún más lejos influyendo en los documentos oficiales de las cumbres mundiales, así como en los organismos de cooperación internacional, bilateral y multilateral. En lo particular, la participación de Bolivia en estas conferencias internacionales significó un compromiso por parte del país, al suscribir la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979), lo cual influyó posteriormente en el avance de la institucionalización y formulación de un Plan Nacional de la Mujer en el año 1992.

En términos de visión y acciones dirigidas a lograr la equidad de género, o al menos mejorar la situación de las mujeres, a nivel internacional encontramos diversas posturas que, en la práctica, se yuxtaponen o combinan. Por un lado, está la visión de derechos humanos en el desarrollo impulsada desde sectores de la sociedad civil y desde las Naciones Unidas, que han difundido ampliamente esta visión a través de sus documentos oficiales. Por otro lado, está la visión más bien pragmática: la igualdad de género no es sólo un problema de justicia social sino que puede ser rentable⁴⁸. Varios estudios encomendados por el Banco Mundial reflejan este enfoque, según el cual

⁴⁸ "La igualdad entre hombres y mujeres no es sólo una cuestión de justicia social sino también de buena política económica. Beneficia tanto a la sociedad como a la economía... No invertir en la mujer

"la discriminación a menudo es considerada como un problema general de desarrollo. Es cierto que gran parte de la discriminación está determinada social y culturalmente y, por lo tanto, es lenta en cambiar. Sin embargo, se debe cambiar las leyes para abolir la discriminación. Dichos cambios deben incluir el Código del Trabajo y la Ley de Reforma Agraria. Bolivia es demasiado pobre para pagarse el lujo de limitar la productividad de amplios sectores de su población a través de la discriminación".⁴⁹

Independientemente de esta postura de "rentabilidad", la importancia de la cooperación internacional radica en el hecho de haber inspirado reformas, acciones y normas jurídico-legales que comprometen a los gobiernos y a los estados, en este caso al boliviano, a diseñar políticas explícitas en favor de la igualdad y contra la discriminación. Así, los organismos internacionales han impulsado y priorizado la atención hacia las mujeres, en el marco de la lucha contra la pobreza, del ajuste estructural y el desarrollo humano, de tal forma, se puede constatar que al nivel latinoamericano, no sólo los organismos especializados como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), sino el propio Banco Interamericano de Desarrollo, reconocen que las mujeres han sido protagonistas ignoradas y que son las principales acreedoras de la deuda social.

Por otro lado, en contraparte a la postura de "rentabilidad", el enfoque de derechos humanos formulado en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer señala que:

"La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo, necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable

resulta costoso. Eliminar las desigualdades basadas en el género: Lleva a aumentos significativos de la productividad; tiene grandes beneficios para la sociedad, tales como la reducción de la mortalidad infantil, mayores logros educacionales, mejor nutrición y un crecimiento demográfico más lento. Invertir en la mujer asegura la calidad y la sostenibilidad del crecimiento económico." Banco Mundial, 1995.

⁴⁹ Banco Mundial, *Óp. Cit.*, pag.3.

que haya una relación transformada, basada en la igualdad entre mujeres y hombres”⁵⁰.

En Bolivia fue el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, la entidad que a partir de 1991 impulsó a la Comisión de la Mujer del Parlamento Nacional el estudio y elaboración de proyectos de ley que cambian el marco jurídico con relación a la igualdad. El acercamiento entre las organizaciones de la sociedad civil y el estado también fue auspiciado activamente por UNICEF.

Más adelante la Agencia Canadiense para el Desarrollo (ACDI), la Misión de Cooperación Técnica Holandesa y la Ayuda Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) promovieron cambios importantes, fortaleciendo acciones de organizaciones de mujeres y la sociedad civil, así como apoyando el inicio del proceso de institucionalización con el sector rural y agropecuario y la segunda se convirtió en el principal auspiciador del Programa de la Mujer al otorgarle un apoyo programático.

La cooperación internacional ha sido sin duda un actor determinante con relación a las políticas de género y en la búsqueda de institucionalizar dichas políticas en el quehacer gubernamental. Ha sido clave en impulsar políticas y programas de equidad no solamente a través de la instancia de género en el estado, sino en general, puesto que a través de los requisitos de incorporación de una perspectiva de género en los programas que apoya, ha “obligado” a muchas instancias a empezar a ocuparse de la equidad de género.

Igualmente importante ha sido el impulso a políticas de género desde el Estado, entre 1995 y 2000 el presupuesto de la Subsecretaría de Asuntos de Género y luego de la Dirección de Asuntos de Género ha estado financiado, en más de 90%, por la Cooperación Internacional⁵¹. Desde finales de los años noventa, el principal apoyo al mecanismo gubernamental de género provino de la cooperación de Suecia y Holanda, como lo muestra el siguiente cuadro:

⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Declaración de Objetivos. Beijing, septiembre 1995. (documento web: <http://www.un.org/documents/ga/conf177/aconf177-20sp.htm>)

⁵¹ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), 2003.

Cuadro 14. RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA 1992-2002

Agencia	Nombre del convenio	monto contratado \$ us.	Fecha de contratación	Etapas
UNFPA	Organizaciones indígenas, género y salud reproductiva	243,000	01/06/1994	Cierre
UNFPA	Salud reproductiva y género para mujeres en edad reproductiva	134,685	01/01/1995	Cierre
HOL	Programa Nacional de la Mujer	2'452,823	27/11/1996	Ejecución
HOL	Mejoramiento de la enseñanza matemática e informática – Género	1'459,000	07/03/1991	Cierre
HOL	Prevención materna y recuperación de niños en estado de desnutrición	104,000	16/01/1991	Cierre
HOL	Instituto de Formación Femenina – Género	123,000	27/01/1991	Cierre
HOL	Proyecto mujeres, centro autogestionario - Género	54,000	23/05/1989	Cierre
HOL	Programa de mujeres mineras	729,000	11/07/1989	Cierre
HOL	Capacitación y formación profesional de la mujer	1'186,469	01/10/1994	Cierre
HOL	Entrenamiento en género	731,056	01/07/1994	Cierre
ONUDI	Programa de género	93,000	01/06/1995	Cierre
ASDI	Educación y comunicación para la salud familiar	337,500	24/07/1998	Cierre
ASDI	Plan Nacional de la Mujer-Puente-Género	500,000	28/04/1998	Cierre
ASDI	Plan para la equidad de género	2'332,500	27/11/1998	Ejecución
ASDI	Educación y comunicación para la salud de la mujer	1'118,870	12/03/1999	Ejecución
ASDI	MECOVI-Género	512,375	27/11/1998	Ejecución
ASDI	Salud sexual y reproductiva, adolescentes y equidad de género	365,000	27/11/1998	Ejecución
UNFPA	Equidad de género y salud sexual y reproductiva. Adolescentes	365,000	01/09/2000	Ejecución
ASDI	Creación de un sistema de indicadores de igualdad. Género	512,500	27/11/1998	Ejecución

Fuente: Ministerio de Desarrollo Sostenible. Viceministerio de la Mujer (2003)

La participación porcentual de estas agencias y del gobierno boliviano en los gastos del mecanismo de género para el período de 1997 a 2002 fue del 40% para ASDI (Cooperación de Suecia) y 47% para Holanda, y sólo del 13% para el gobierno boliviano. Además de ello, otras agencias de cooperación que han comprometido recursos adicionales de menor volumen (no considerados en estos porcentajes) fueron el UNFPA, la OPS/OMS y UNICEF⁵².

La evolución del apoyo del financiamiento externo muestra que éste fue importante para el desarrollo del mecanismo de género del gobierno boliviano y dice mucho acerca del grado de importancia que la cooperación internacional le da a la problemática de género, traducida en su propia estructura y su propia práctica. Deberá ser motivo de otra investigación la de analizar cuáles fueron y han sido las razones de los organismos de cooperación internacional para el desarrollo, sean bilaterales o multilaterales, para apoyar, impulsar y exigir una agenda de género en los países a los cuales dirigen su financiamiento.

Para el caso de Bolivia, Nico Van Niekerk (1992: p. 9), señala que “La aplicación de la política de ajuste en Bolivia con el Decreto Supremo 21060 de agosto de 1985 fue acompañada por un incremento considerable de la cooperación internacional a Bolivia”. Durante los años 70s, también hay que recordar, hubo en América Latina una fuerte inversión, por parte de organismos internacionales y de cooperación internacional, en políticas de control del crecimiento demográfico.

El incremento de la cooperación internacional generó que, durante por lo menos los años setentas y noventas (y en menor medida durante los primeros años de los 80s), así como los primeros años del 2000, varias instancias gubernamentales, entre las cuales se incluye el mecanismo de la mujer, existieran y funcionaran casi únicamente gracias a la cooperación internacional. Como lo expresó ya un funcionario del Ministerio de Planeamiento, en el año 1991:

⁵² “Se ha recurrido a información obtenida en el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) y en el Comité Inter agencial de Género, instancia que agrupa a las instituciones multilaterales y bilaterales que son donantes de recursos para el tema de género”. MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. VICEMINISTERIO DE LA MUJER (2003): p. 200.

“Preocupa de manera particular el hecho de que el gobierno empiece a depender de este tipo de programas (de cooperación financiera internacional para el desarrollo) y proyectos para su cotidiano funcionamiento en vez de utilizarlos para su desarrollo y modernización. Este hecho ha provocado en muchos casos que los proyectos pierdan sus alcances y objetivos y existan solamente para subvencionar al Estado en sus actividades de gestión pública” (Niko Van Niekerk, *Op. Cit.:* p. 76). De esta manera la cooperación en vez de ser suplementaria al esfuerzo nacional fue sustituyéndolo, transformándose en esos años en el sustento más importante de la política macroeconómica.

¿Con qué criterios se prioriza y se toman las decisiones?

“El Comité Inter agencial de género (que surge en el año 1994, en los preparativos rumbo a la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing) representado por funcionarios y funcionarias de los organismos y agencias internacionales de cooperación para el desarrollo) se ha conformado hace muchos años como un mecanismo de coordinación Inter agencial que tenía dos objetivos; la aut Capacitación, porque nos dábamos cuenta que había una enorme disparidad de formación y experiencia, teníamos mucho que aprender sobre la problemática de género, se requiere *expertise*; en este campo, el sentido común la mayoría de las veces no es suficiente, y el segundo objetivo era evitar la duplicación de esfuerzos. En los hechos, este Comité terminó haciendo hasta de mediador en los conflictos entre la instancia de género en el estado y el movimiento de mujeres en muchos momentos de tensión.”⁵³

Este Comité Inter agencial, entró en crisis a principios del año 2000. Esta crisis, que se prolongó ha venido prolongando hasta nuestros días (2019), tiene mucho que ver con la decisión de transversalizar género, lo que la mayoría de las veces es igual a diluir la cuestión de género en la generalidad. “Con la transversalidad, género pasa a ser un tema adicional o simplemente se asume que ya está resuelto. Se termina invisibilizando la inequidad de género y ya ni se asignan fondos”.⁵⁴ Como lo señala la “red de institucionalización” de género, la integración de la perspectiva de género implica sí una visión transversal (de manera que los programas y políticas

⁵³ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), 2003. Entrevista a Sonia Noriega, p. 51.

⁵⁴ Ídem.

ya existentes incorporen la conciencia de género), pero también la creación de programas, políticas y presupuestos específicos para la promoción, mantención e institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental.

Finalmente, otro riesgo de la preponderancia de la cooperación internacional para la atención del tema de género es que implica también una dependencia muy grande por parte del estado boliviano; la cual puede, por momentos, trastocar la cooperación en obstáculos, pues los planes y programas son preparados en función de la cooperación, las cuales demandan planes específicos según sus intereses, visiones, prioridades y/o necesidades.

Sin embargo, debe señalarse que la contribución estatal a lo largo de los años arriba señalados aumentó, aunque al 2002 no había alcanzado aún un monto que permitiera una gestión institucional independiente, que financie sus principales acciones con recursos públicos nacionales⁵⁵.

- **EL DESARROLLO INSTITUCIONAL: LAS REFORMAS DEL ESTADO**

En 1985 se aplicó el Programa de Ajuste Estructural (PAE) como respuesta a la crisis de la deuda en esa década. De concepción y contenido neoliberal, el PAE impulsó reformas estructurales que modificaron la organización de la sociedad, la economía y del estado. Los programas de ajuste estructural se definieron como “programas de reformas de políticas, de las instituciones y de la estructura de promoción destinadas a mejorar la asignación de recursos, la eficacia económica y el potencial crecimiento económico”⁵⁶.

En este proceso de reformas se identificaron tres momentos; de primera, segunda y tercera generación.

La primera generación de reformas (de 1985 a 1993), tenían como objetivo eliminar la intervención estatal en la economía, pero también se impusieron medidas para incrementar los ingresos fiscales a través del cobro de impuestos y medidas de austeridad mediante la reducción del gasto fiscal. El desplazamiento de la

⁵⁵ MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. VICEMINISTERIO DE LA MUJER (2003): p. 203.

⁵⁶ Joseph Stiglitz, 2002.

gestión de la economía al mercado dio lugar a una recomposición del mercado de trabajo de bienes y servicios. El nuevo principio en que se sustentó el cambio fue la supuesta falta de eficiencia estatal frente a la supuesta mayor eficiencia del sector privado⁵⁷.

Las graves consecuencias sociales del ajuste, que implicó la transferencia de las cargas del ajuste estructural a la población, reforzando las condiciones de pobreza en vez de eliminarlas, promovió un escenario internacional de cumbres, conferencias y otros eventos sociales en los que se sostuvo que no sólo era necesaria la macro estabilidad, sino también un crecimiento con desarrollo que atendiera la dimensión social. Surgió la propuesta del desarrollo humano, promovida por el PNUD, como respuesta a la necesidad de dotar al ajuste con un rostro humano.

La segunda generación de reformas (de 1993 a 2000) fueron las medidas de reforma institucional, destinadas a reorganizar y modificar el comportamiento de las organizaciones y personas en la sociedad. Fueron reformas a la Constitución Política del Estado, regulaciones, contratos, etc., las cuales diseñaron programas de reducción de la pobreza, redefiniéndose sobre la base de nuevos componentes, como la lucha contra la pobreza, el medio ambiente, los derechos laborales.

La reducción de la pobreza fue un objetivo central en la política social, definiéndose tres estrategias básicas para viabilizar este objetivo y continuar con el ajuste:

- Focalizar los servicios de salud, educación y la política social en los más pobres.
- Dar competitividad de los servicios públicos con transferencia al sector privado.
- Modernizar el estado con reformas complementarias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se dio la descentralización del estado y la municipalización, a través de la Ley de Participación Popular.

⁵⁷ Ivonne Farah, 2002.

Con *la tercera generación de reformas (de 2000 a 2002)* el país se encontraba sumergido en una crisis que se manifestaba en el bajo crecimiento económico, el incremento del déficit fiscal, el relativo aumento del desempleo, la disminución de los ingresos y el retorno al endeudamiento para cumplir con compromisos como la generación de empleo y el incremento de salarios a trabajadores del sector público. La pobreza como problema estructural no pudo ser revertida con la tasa de crecimiento existente, las bases de desigualdad y la exclusión social se agudizaron. Este contexto de crisis desincentivó la inversión productiva, permaneciendo la tradición económica sustentada en un patrón de exportaciones con base en manufacturas y en la actividad extractiva primaria, que depreda los recursos naturales y deteriora el medio ambiente. Después de casi dos décadas del ajuste, se observó la existencia de un círculo vicioso entre crecimiento económico, distribución del ingreso y pobreza. Inclusive organismos conservadores como el Banco Mundial afirmaron lo siguiente:

“Los embates económicos de fines de los años 90 y los conflictos sociales iniciados en 2000 fueron muy costosos para Bolivia. En ese período, el crecimiento sostenido de alrededor del 5 por ciento por año que la economía venía manteniendo desde principios de los años 90 se redujo a la mitad. Además, se duplicó el desempleo, que el 2003 llegó al 9.2 por ciento, y la pobreza aumentó del 62 por ciento de la población en 1999 a 65 por ciento el 2002”⁵⁸.

En una valoración general de la aplicación de las políticas de ajuste derivadas del Consenso de Washington, Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001, señaló que:

“Los programas de ajuste estructural no aportaron un crecimiento sostenido ni siquiera a los países que, como Bolivia, se plegaron a sus rigores; en muchos países la austeridad excesiva ahogó el crecimiento... Si, por ejemplo, los mercados se abren a la competencia demasiado rápidamente, antes del establecimiento de instituciones financieras fuertes, entonces los empleos serán destruidos a mayor velocidad que la creación de nuevos puestos de trabajo” ... “Según algunos registros, casi un centenar de países han entrado en crisis; y lo que es peor, muchas de las políticas recomendadas por el FMI, en particular las prematuras liberalizaciones de los mercados de capitales contribuyeron a la inestabilidad global. Y una vez que

⁵⁸ Banco Mundial, 2006: p. 62.

un país sufría una crisis los fondos y programas del FMI no sólo no estabilizaban la situación, sino que en muchos casos las empeoraban, especialmente para los pobres”⁵⁹.

Los límites de las políticas de ajuste estructural condujeron a rediseñar las políticas públicas; las nuevas posiciones abogaron por ingresar a una política redistributiva y contrarrestar así los efectos nocivos del mercado; otras se limitaron al ámbito de la reducción de la pobreza.

La implementación de las políticas de ajuste exigió la redefinición de la estructura y las funciones del estado, así como delinear nuevas reglas del juego para la organización y participación de la sociedad. De esta forma, se transitó de un estado benefactor, interventor, centralizador, regulador, con el argumento de su gran peso burocrático e ineficiencia, hacia un intento de estado neoliberal, moderno, eficiente, que no realiza ninguna intervención económica, ni regula el mercado. Es un estado mínimo frente a un mercado cada vez más expansivo. Este proceso de conversión a un estado no interventor supuso lo siguiente:

- Perder soberanía económica; las decisiones se desplazaron al ámbito internacional, donde la política económica se define en las instituciones públicas internacionales.
- Transferir competencias a los gobiernos municipales, a partir de las disposiciones legales y normativas establecidas en 1994 en la Ley de Descentralización y de la Ley de Participación Popular, se trasladan al ámbito municipal las demandas y reivindicaciones sociales.
- Se dio una nueva forma de acción de las organizaciones de la sociedad civil, ante la nueva modalidad de (no) intervención estatal y ante la debilidad institucional de los municipios y las restricciones de recursos.
- Se dio paso también a un discurso de la igualdad de oportunidades y la ampliación de la democracia participativa.

⁵⁹ Joseph Stiglitz, 2002:

A partir del segundo período (iniciado en 1993, con el ascenso del Gonzalo Sánchez de Lozada a la presidencia del país), la descentralización y la municipalización fueron las formas adoptadas para transferir responsabilidades públicas a los municipios, como los servicios de educación, salud, caminos y otros. Los municipios, que carecían de los recursos necesarios para constituir una nueva forma de organización política y administrativa, tardaron en asimilar y ejercer estas nuevas responsabilidades.

La política redistributiva más importante del período fue la mencionada Ley de Participación Popular, la cual asigna a los municipios los recursos de coparticipación por un monto correspondiente al 25% de los ingresos fiscales. Además, los recursos del HIPC (Programa para Países Altamente Endeudados, por sus siglas en inglés), según el cual los recursos destinados al pago de la deuda externa se destinarían a reducir la pobreza, fueron destinados específicamente a la reducción de la pobreza, asignándose a los municipios más pobres e incrementando relativamente los recursos municipales.

A partir de estas medidas, se planteó corregir los desequilibrios urbano-rurales a través de otorgar equitativamente recursos públicos a los municipios y su incorporación a la vida económica y política del país. La participación popular constituyó una experiencia ambiciosa de descentralización que provocó cambios políticos, administrativos y fiscales fundamentales. Una de las características más sobresalientes de la Ley de Participación Popular fue el impulso a la participación ciudadana a través de las denominadas Organizaciones Territoriales de Base.

En relación a la equidad de género fue con la Ley de Participación Popular (promulgada el 20 de abril de 1994) cuando se abordó por primera vez este tema a nivel de leyes, de manera tal que el Reglamento a la Ley de Participación Popular y Descentralización, Decreto Supremo 24447, del 20 de diciembre de 1996, en su Título I “De los sujetos de la participación popular”, Capítulo primero, de las Organizaciones Territoriales de Base, en su artículo 5 “Equidad de género” establece: “En la conformación de sus directivas, las organizaciones territoriales de base deberán promover la participación de ciudadanos de ambos sexos”.

A las reformas ya mencionadas se sumó, en 1996, la promulgación de la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria con el objetivo de regular la tenencia, propiedad y uso de la tierra incorporando un principio de equidad de género en el acceso y propiedad de tierras. “Si bien estas reformas abrieron la oportunidad de avanzar hacia un proceso de ajuste activo, se constituyeron también en nuevos espacios de conflicto y de acción social”⁶⁰.

El Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2002 caracteriza a esta etapa como un período en el que, si bien fue difícil plantear metas y marcos conceptuales integrales, se dieron importantes políticas públicas aunque de carácter fragmentado.

En este contexto, tal como se mencionó líneas arriba, las políticas públicas de género se desplegaron en la tensión creada entre las políticas de estabilidad macroeconómica, las de modernización estatal y las de alivio al alto costo social del ajuste estructural a través de la política social que asumió protagonismo en la reducción de la pobreza. Los propósitos de transversalizar e institucionalizar género en las políticas públicas coincidieron con este escenario de cambio, y con las reformas estructurales que reorganizaron el sistema de relaciones entre la sociedad, el estado y el mercado.

- LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS DE GÉNERO

El debate en torno a la incorporación de los derechos, los intereses y las necesidades de las mujeres en el diseño de las políticas, y particularmente en las metodologías de planificación, ha recorrido un largo camino (Guzmán, Portocarrero, Vargas: 1991) y han girado en torno a los conceptos de *necesidades prácticas e intereses estratégicos*⁶¹. Las primeras están referidas a las necesidades que surgen como resultado de los roles y la división sexual del trabajo, mientras que los

⁶⁰ Fernando Calderón, 1995.

⁶¹ Los conceptos *necesidades prácticas e intereses estratégicos* fueron establecidos en la teoría feminista por Maxine Molyneux, en su artículo “¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la revolución: el caso de Nicaragua”. *La transición difícil*. México, Siglo XXI, 1986. (páginas 341-360).

segundos son los que surgen como resultado de la voluntad de rectificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En la actualidad, se ha profundizado la crítica a estos conceptos que, siendo instrumentales, han pasado a convertirse en una especie de dogma en algunos círculos vinculados a las políticas con enfoque de género. La amplia divulgación que han tenido los conceptos de necesidades prácticas y estratégicas corresponde al grado de simplificación que han tenido los mismos.

Si bien estos conceptos tienen su origen en los estudios y la teoría de género, fueron en un primer momento utilizados por los organismos de cooperación internacional para el desarrollo. Posteriormente, cuando el tema de género ingresó en la agenda del estado, fueron retomados por los diseñadores de políticas públicas y programas de gobierno. Si bien puede señalarse que ha sido (y sigue siendo) amplio el debate sobre la necesidad de pasar de la atención de las *necesidades prácticas* hacia los *intereses estratégicos*, se puede afirmar que en el caso del estado boliviano, por la mismas condiciones de amplios niveles de pobreza y subdesarrollo que aún persisten en el país, continúan priorizándose planes, programas y proyectos enfocados a la atención de las necesidades prácticas de las mujeres.

Por otro lado, vinculado también con estos conceptos antes mencionados, durante la década de los setenta se acuñó el concepto de *Mujer en el Desarrollo (MED)* y fue a través de la cooperación internacional que se promovieron modelos, metodologías e instrumentos para lograr la atención de los gobiernos hacia las necesidades de las mujeres. Mas adelante, como consecuencia de un debate y cuestionamiento crítico, se acuñó el concepto de *Género en el Desarrollo (GED)* cuyo énfasis principal no estaba puesto solamente en satisfacer las necesidades de las mujeres, sino en replantear los términos de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En Bolivia, fue recién a partir de los años ochenta que algunas organizaciones de la sociedad civil feministas introducen los conceptos en su actividad institucional. Como todo concepto que se populariza, el de género ha padecido el reduccionismo

y la distorsión en el lenguaje cotidiano utilizándose en algunos casos como un sinónimo de mujer, de sexo, y en otros abordándose desde una perspectiva funcionalista, es decir, que no cuestiona las relaciones de poder y sólo enfatiza los roles diferenciados que juegan hombres y mujeres (León: 1992)

Con relación a las políticas públicas de género en Bolivia, en términos generales se puede afirmar que, a pesar de los importantes avances de las mismas, estas no han podido revertir las desigualdades e inequidades de género, y tampoco se han convertido en políticas de responsabilidad gubernamental. Uno de sus principales logros fue la visibilización de las principales demandas de las mujeres, junto con la necesidad de una institucionalidad estatal responsable de atenderlas (los Mecanismos de la Mujer, analizados a lo largo del presente estudio).

Las políticas públicas de género en Bolivia se despliegan en la tensión creada entre las políticas de estabilidad macroeconómica, las de modernización estatal y las de alivio al alto costo social del ajuste estructural a través de la política social que asume protagonismo en la reducción de la pobreza. Se da una aparente contradicción en la conducción de la política pública que privilegia el crecimiento económico y la estabilización macroeconómica, a la vez que emprende reformas que buscan resolver los problemas de empleo, ingresos y pobreza. Así, la exclusión social aparece como uno de los problemas centrales en cuyo espectro se ubican las relaciones de inequidad y desigualdad de género.

Poner género en la agenda de las políticas públicas ha constituido la preocupación central del movimiento de mujeres, de organizaciones feministas, de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los fines de equidad e igualdad de género, así como del mecanismo rector de género, en el marco de sus competencias. Han concurrido muchos esfuerzos e iniciativas, con concepciones divergentes y no siempre articuladas, para llegar al estado actual de las políticas públicas de género en Bolivia. Tres factores de influencia han sido decisivos en este proceso: la normatividad internacional, que ha jugado un papel de respaldo y que ha sido un referente de legitimidad; las acciones de organizaciones de mujeres en el ámbito nacional, que expresan la demanda social; y el financiamiento externo a través de la cooperación internacional.

Los propósitos de transversalizar e institucionalizar género en las políticas públicas coinciden con este escenario de cambio al nivel mundial, y con las reformas estructurales en Bolivia que han reorganizado el sistema de relaciones entre la sociedad, el estado y el mercado. La transversalización e institucionalización de género se sitúa, así, como parte de la estrategia de desarrollo adoptada, aspecto que influye de una manera decisiva el enfoque y orientación de las políticas. Género emerge en este contexto, con la finalidad de ser incluido en la política pública. Su desarrollo presenta dos tendencias:

- La adecuación de las demandas de género a un contexto de redefinición del estado y la sociedad bajo el modelo neoliberal.
- Los significados de la equidad de género, que se refieren a los principios esenciales de la igualdad jurídica universal que constituyen la ciudadanía y la democracia.

En este escenario, género aparece muy asociado a la pobreza y a los costos del ajuste. Género, por tanto, se considera y se manifiesta como parte de la dimensión de la exclusión social que no atiende a las personas en su condición de ciudadanos/as o trabajadores/as, sino como grupos vulnerables o poblaciones objeto.

Esta visión explica que las políticas sociales, en tanto políticas específicas, se dieran en la gestión de 1993 a 1997. El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) 1993-1997 incluyó una política explícita de equidad de género y asumió que ésta era condición básica para el desarrollo humano y la democracia. Este proceso de institucionalización pública, al asumir el estado la inequidad y la desigualdad de género como parte de la agenda pública, es resultado, en el caso de Bolivia, de una avanzada intelectual y política de corte feminista, que logra que se instale un organismo rector en el Poder Ejecutivo para diseñar, negociar y aplicar las políticas públicas de género. Sin embargo, y retornando al análisis de los elementos de la “red de institucionalización” de género, se puede observar que el proceso de institucionalización del género no ha sido posible debido a que varios

elementos (“*sitios de poder*”) han sido obviados en este esfuerzo por incorporar la perspectiva de género en el quehacer de gobierno.

Las trayectorias seguidas por las políticas en pro de la equidad de género no han sido conducidas con una secuencia, enfoques y dirección compartida en una proyección nacional. Las condiciones político-institucionales, además de otros factores –como la ubicación institucional subsidiaria y subalterna del mecanismo rector, la gestión gubernamental, el desconocimiento de la temática, la no priorización de género en la agenda gubernamental, en un contexto de un estado en crisis y constantes cambios- han puesto límites al mecanismo rector para ejercer su mandato institucional sobre la transversalización del tema en el estado.

- LA INTRODUCCIÓN DEL CONCEPTO “EQUIDAD DE GÉNERO” EN LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO BOLIVIANO

Como ha quedado asentado en páginas anteriores, en los años previos a la Conferencia Internacional de la Mujer (realizada en 1995 en Beijing, China), Bolivia había iniciado un proceso de institucionalización de la equidad de género, entendiéndose por tal la creación de un ente o mecanismo rector del estado que atendiera las necesidades de las mujeres. Este hecho, que muestra un compromiso y voluntad política, también estuvo acompañado de recursos, políticas, procedimientos, desarrollo profesional y técnico de hacedores de políticas, implementación de programas y proyectos, que abonaron al proceso de institucionalización.

El antecedente más cercano a la conformación de la Subsecretaría de Asuntos de Género, como ya se mencionó, fue la creación en el año 1992 del Programa Nacional de la Mujer en ONAMFA (Organismo Nacional del Menor, Mujer y Familia) que por primera vez se constituyó en una instancia con autonomía y recursos propios destinados a llevar adelante un Plan de Acción para la Mujer. Esta creación, se inscribió en un momento caracterizado por una “rápida evolución a favor del diseño de políticas que contemplen, de manera específica, los efectos que tiene el

desarrollo sobre la vida de las mujeres. Se está abriendo paso la tendencia de entender la atención a su problemática como una inversión social significativa...”⁶².

En ese momento también se reconoció que existía un marco jurídico suficiente para dar paso a una política social que se ocupara de las necesidades y derechos de las mujeres en concordancia con la Constitución Política del Estado⁶³. Entre los años 1989 y 1995 (es decir, el período presidencial de Jaime Paz Zamora, y el inicio del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada) se dieron una serie de reformas entre las que se pueden mencionar las siguientes por su relación con el tema de las mujeres:

- Aprobación como Ley de la República de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en septiembre de 1989.
- El Programa Estrategia Social Boliviana, cuyo enfoque es la inversión en capital humano e incluye una mención a la mujer como grupo objetivo (1993).
- La Ley de Descentralización Administrativa, mediante la cual el Poder Ejecutivo transfiere competencias no privativas a los gobiernos departamentales y municipales en forma general, concertada, gradual, permanente, progresiva y obligatoria (1995).
- El Decreto Supremo 22904 de Lucha contra la Pobreza (1991).
- El Plan Decenal de Acción para la Mujer y la Niñez basado en la Convención sobre los Derechos del Niño (1993).
- El Plan Nacional de Supervivencia, Desarrollo Infantil y Salud Materna (1990).

La información estadística y los indicadores socioeconómicos mostraron que los temas prioritarios por atender, relativos a la mujer eran: la disminución de la mortalidad materna, el mejoramiento de las condiciones educativas de las mujeres principalmente rurales, y el reconocimiento del fundamental rol productivo que desempeñan las mujeres.

⁶² Sonia Montaña, 1993: p. 1

⁶³ Sonia Montaña, Op.cit.: p.17

Al mismo tiempo, se identificaron como obstáculos para lograr superar estos problemas, la dispersión de las estrategias relativas a la mujer, la deficiencia de los recursos humanos en el estado para el tratamiento de los problemas que afectaba a las mujeres y los recursos financieros limitados.

Considerando lo anterior, se puede afirmar que el período de gestación de un espacio para el diseño y aplicación de políticas a favor de la equidad e igualdad de género fue un período problemático, y son numerosas las causas que han convergido para explicar que los actores públicos no hayan dado prioridad a la transversalización de género, entendiendo por transversalidad de género

“...una estrategia dirigida a integrar la perspectiva de género en *todos los aspectos* de una institución, es decir, en su misión, estrategias, programas, estructura, sistemas y cultura, en vez de mantener un programa separado. En este sentido, un *enfoque transversal* se refiere al proceso de analizar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas o programas, en cualquier área, para actuar en consecuencia”⁶⁴

Durante el período de 1992 a 1993 (fin del período presidencial de Jaime Paz Zamora e inicio del de Gonzalo Sánchez de Lozada), con el Programa Nacional de la Mujer, se establecieron tres ejes estratégicos:

1. Institucionalizar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo desde un enfoque de “mujer en desarrollo”.
2. Eliminar la discriminación y los obstáculos que impiden el acceso igualitario de las mujeres a los beneficios del desarrollo.
3. Visibilizar el impacto diferenciado de la pobreza sobre hombres y mujeres.

El Programa Nacional de la Mujer (que, como ya se mencionó en el apartado “Invertir en la equidad”, fue creado en 1992 a solicitud de la Subsecretaría de Política Social, ubicándosele dentro del ONAMFA, instancia autónoma y con recursos propios) y el Plan Decenal para las políticas sociales se sustentaron en el

⁶⁴ Mónica Corona (coord.), 2002: p. 18

marco normativo internacional que promovía el avance de las mujeres, específicamente en la ratificación de la CEDAW (Convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar toda forma de Discriminación Hacia las Mujeres) por parte del estado boliviano en 1989, que orientó y respaldó la posibilidad de plantear el tratamiento de la inequidad y la discriminación de género en el marco de la política pública.

El Programa formuló la necesidad de centrarse en el “desarrollo humano” como base fundamental para la equidad social y de género, postulando la atención al problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en términos de “inversión social”, cuyo efecto multiplicador mejoraría no sólo las condiciones de vida de las mujeres, sino de la sociedad en general, debido al papel central que la mujer ocupa en la familia y en la reproducción social. Desde esta perspectiva, el enfoque contribuiría a la búsqueda de soluciones al problema de la pobreza y la promoción de una mayor igualdad social.

- **LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS DE GÉNERO (1993-1997): AVANCES EN LA TRANSVERSALIZACIÓN E IMPACTOS EN EL CONJUNTO DE LA ADMINISTRACIÓN.**

En el mes de julio de 1993 se realizaron las elecciones nacionales y en agosto del mismo año tomó posesión del nuevo gobierno el Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada. La Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo No. 1493 del 17 de septiembre de 1993, que reorganizó el Poder Ejecutivo a través de la creación de diez ministerios, dispuso una nueva estructura administrativa del Poder Ejecutivo y mediante el Decreto Supremo Núm. 23,669 creó la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales en el Ministerio de Desarrollo Humano. Este Ministerio de Desarrollo Humano

“incorporó nuevas orientaciones en las políticas sociales tales como: superar la visión asistencialista, articular las políticas económicas y sociales; coordinar las políticas sociales sectoriales de salud, educación, vivienda, empleo, bajo un solo enfoque: dar eficiencia al gasto social y descentralizar la gestión. A este ministerio se incorporaron las Secretarías Nacionales de

Salud, Educación, Asuntos Urbanos, Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, Desarrollo Provincial y Rural, y de Cultura y Deportes.”⁶⁵

En la Secretaría de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales, se crean subsecretarías para cada una de las tres áreas temáticas (Asuntos 1. étnicos, 2. de género, 3. generacionales), poniendo bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Asuntos de Género las políticas relativas a las mujeres. A finales de octubre del mismo año, es decir, dos meses después del cambio de gobierno, el Secretario Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales hizo conocer la invitación para que el Programa de la Mujer, con su dirigencia, técnicos y funcionarios/as, pasara a formar parte de la nueva estructura institucional. Esta posibilidad de continuidad abrió las puertas para jerarquizar el programa, facilitando su rol de institucionalizar políticas.

En su primera gestión, la Subsecretaría adquirió por primera vez “el estatus de ente normativo de políticas públicas a nivel de Secretaría, con respaldo legal para institucionalizar el enfoque de género en las políticas públicas. La SAG surge como un espacio de concertación con la sociedad civil desde donde se puede captar la demanda y vigilar el cumplimiento de los compromisos, leyes y acuerdos relacionados con las mujeres. Esa nueva institución estatal tiene como principal meta la realización de acciones integrales y multidisciplinarias que ataquen las causas de la discriminación, orientándose hacia el estado, la familia y la sociedad.”⁶⁶

Estableció los siguientes objetivos específicos:

1. La sistematización de la información sobre la situación actual de la mujer;
2. la propuesta de reformas legales concordantes con el principio de igualdad;
3. el favorecimiento de cambios socioculturales a través de acciones sistemáticas de información, comunicación y capacitación;
4. y la promoción del acceso de las mujeres a los servicios y programas de desarrollo (salud, educación, trabajo y productividad rural), por medio de

⁶⁵ Citado en: Claudia De la Quintana, 2000: p. 29.

⁶⁶Op. Cit.; p. 29

acciones intersectoriales y también por el potenciamiento de su participación en la toma de decisiones.⁶⁷

Se priorizaron seis líneas de acción: 1) derechos, servicios legales y violencia; 2) educación y capacitación; 3) salud y derechos sexuales y reproductivos; 4) trabajo, productividad e ingresos; 5) poder y ciudadanía; y 6) comunicación y cultura.

La creación de la SAG respondió, por una parte, a la demanda articulada del movimiento de mujeres y, por otra, reflejó la voluntad política del gobierno para abordar el tema de las desigualdades e inequidades históricas en un marco de política macro, las mismas que estuvieron representadas en el plan de gobierno correspondiente a este período. Un ejemplo de esto fue el Programa General de Desarrollo Económico y Social 1993-1997, el cual hizo suya la misión reconocida por el Plan Trienal de Trabajo de la Subsecretaría de Asuntos de Género 1994-1996, el cual se estableció como misión “El logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres en su relación con los hombres, en el marco del desarrollo humano sostenible, y el fortalecimiento de la democracia política, social, económica y familiar, acorde con el marco legal existente en el país, su diversidad cultural y regional” (Ministerio de Desarrollo Sostenible. Viceministerio de la Mujer, 2003: p.155), que privilegia el tratamiento de la inequidad de género como aspecto ineludible y condición fundamental para el logro del desarrollo humano.

Por primera vez, la misión reconocida por el Plan Trienal a la SAG fue incorporada en el Plan General de Desarrollo Económico Social del Gobierno 1993-1997, (PGDES) bajo el título de “superación de la discriminación de género”, que reconoce explícitamente la necesidad de privilegiar el tratamiento de la inequidad de género como aspecto ineludible y condición fundamental para el logro del desarrollo humano y para definir políticas de género específicas desde el Estado. (Erica Brockman, 2006: p. 42).

Con ello, el Programa General de Desarrollo Económico y Social 1993-1997, convirtió el tema de equidad de género en materia específica de políticas públicas,

⁶⁷ *Idem.*

definiendo su misión como: “la creación y el fortalecimiento de las bases institucionales para formular y ejecutar políticas orientadas hacia la consolidación de una sociedad con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”.⁶⁸

Se adoptó, además, una perspectiva multidisciplinaria la cual permitió la puesta en marcha de proyectos pilotos dirigidos a mejorar la condición de las mujeres en áreas específicas, a lo cual se sumó el énfasis que se puso a la creación de reformas legales que dieran un nuevo impulso al marco normativo. Es así que se incorporó el principio de igualdad de oportunidades en la Ley de Participación Popular, la Ley de Reforma Educativa y la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Es importante mencionar que La Ley 1551 de Participación Popular dispuso la municipalización radical del territorio, convirtiendo en municipios que integraban el área urbana y rural las 311 secciones de provincia entonces reconocidas. Dispuso mecanismos redistributivos de la renta fiscal nacional, mediante la transferencia automática a favor de los municipios de un 20% recursos fiscales recaudados nacionalmente, utilizando criterios de población, para financiar las competencias reconocidas y transferidas a este nivel de administración. Creó y reconoció instrumentos participativos de planificación del desarrollo local, definiendo además la creación de un mecanismo de control social en torno a comités de vigilancia constituidos sobre la base de organizaciones territoriales de base (OTB), nombre genérico conferido a juntas vecinales y organizaciones indígenas y campesinas tradicionales existentes en las áreas urbanas y rurales, respectivamente... La Ley de Participación Popular tenía como objetivos centrales el garantizar la presencia del Estado en el territorio, facilitar procesos de construcción de ciudadanía y otros de orden redistributivo de la renta fiscal para impulsar el desarrollo humano sostenible en el nivel municipal. (Erica Brockman, 2006, p. 30)

En términos generales, los principales logros de la SAG, en sus primeros años de vida, fueron la promulgación de varias leyes en favor de la igualdad y contra la discriminación de la mujer, como se observa en el siguiente recuadro:

⁶⁸ Erica Brockman, 2006: p. 43

Leyes y regulaciones	Fecha	Contenidos
Ley 975	1988	Inamovilidad de la mujer en su puesto de trabajo en el periodo de gestación y hasta un año de nacimiento del hijo/a
Ley 1551 de participación Popular	1994	Promueve la participación de mujeres y varones en la formulación, control y seguimiento a la gestión municipal
Ley 1565 de Reforma Educativa	1994	Establece la equidad de género como un principio y una transversal en el conjunto de la propuesta pedagógica y curricular
Ley 1674 contra la violencia en la familia	1995	Caracteriza y establece mecanismos de prevención y sanción acerca de la violencia intrafamiliar
Ley INRA 1715	1996	Establece la aplicación de criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra a favor de la mujer
Ley de abreviación procesal civil y de asistencia familiar	1997	Introduce reformas al Código de Familia, facilita el trámite de asistencia familiar y en especial para matrimonios de hecho
Código penal	1997	Se modifica parcialmente, suprimiéndose el término de "mujer honesta" de los delitos contra la libertad sexual
Ley 1984 de reforma al régimen electoral	1997	Establece el 30% de participación obligatoria de mujeres en las listas de candidatos

Fuente: Lanza, Martha *Bolivia, perfil de género*. JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón), La Paz, 2006, pag. 17

La misión de la SAG fue la de desarrollar las políticas de género en diversas direcciones. Darles visibilidad en el contexto boliviano, operar la transversalidad en los diversos Ministerios y sectores, conducir los cambios necesarios, capacitar y sensibilizar al servicio público y a la población y potenciar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad. En el marco de una política de descentralización, planteada por el gobierno del MNR, la SAG tenía también como misión llevar a cabo la descentralización de los organismos de género, y proporcionar a las Prefecturas y Municipios los instrumentos para ejecutar políticas de equidad de género.

Dos convenios firmados por la cooperación bilateral de Suecia con Bolivia, en 1993 y 1994, fueron la principal fuente de financiamiento de la Subsecretaría, que se inicia sin inversión por parte del Tesoro General de la Nación. Los acuerdos firmados entre el gobierno de Bolivia y la Cooperación Sueca el 15 de enero de 1993

y el 1º de febrero de 1994, contemplaban los apoyos financieros para el período de 1993 a 1997.

La SAG realizó en 1994-1995 un importante número de acciones y, como se mencionó líneas arriba, lideró el proceso de preparación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en septiembre de 1995 en Beijing, China. Sin embargo, este período se cierra con una crisis, dada la renuncia de Sonia Montaña, una de las principales impulsoras de las políticas de la mujer, y creadora y directora de la SAG desde sus inicios.

El período 1996-1997 inició con una nueva directora, aun cuando gran parte del equipo anterior siguió en la Subsecretaría de Asuntos de Género. La nueva dirección, con Yvonne Farah al frente, imprimió ligeros cambios en el funcionamiento de la SAG, concretó las programaciones y estableció nuevas alianzas, aunque en líneas generales siguiendo las mismas políticas iniciadas en la etapa anterior.

La creadora e impulsora durante sus primeros años de la Subsecretaría de Asuntos de Género, Sonia Montaña, señala:

“Entre los aspectos positivos que le dieron valor y sentido a la SAG ha estado el hecho de contar con un equipo profesional especializado en el tema de género y de muy alto nivel, disponibilidad de recursos, prestigio de sus dirigentes y capacidad de negociación. Otro de los resultados fue el de mostrar en la práctica los resultados de una gestión protagonizada por mujeres capaces de mantener una mística en el servicio público, creatividad y eficiencia.”⁶⁹

Uno de los mayores logros en el primer trienio de la SAG fue la formación de un equipo especializado en incorporar la perspectiva de género en el estado.

Años después, Ivonne Farah realiza el siguiente análisis, en relación a estos años de funcionamiento de la Subsecretaría de Asuntos de Género:

“las políticas de género se llevaron adelante bajo estrategias simultáneas de acciones afirmativas y transversalización, de coordinación entre unidades administrativas en los distintos niveles territoriales y entre poderes. Además, estas perspectivas metodológicas de construcción de las políticas de género —si bien se amplían a ámbitos y campos de desigualdad y diferenciaciones originadas en la

⁶⁹ Sonia Montaña, 1996: p. 30

economía, la distribución y redistribución de recursos productivos y culturales— se concentran básicamente en políticas sociales (en el marco normativo del desarrollo humano y sostenible) en materia de educación y salud y en la promoción de cambios culturales, normativos y legislativos. Si bien se ha avanzado mediante las cuotas u otras modalidades de discriminación positiva en logros de equidad en el acceso a ciertos bienes públicos, surge acá la pregunta en torno a la pertinencia de la transversalidad.

¿Qué podía pasar bajo la perspectiva de transversalizar normas o políticas de equidad en relación con el reconocimiento o a políticas sociales de “diferenciación” en el seno de políticas macroeconómicas y sociales regresivas en materia de distribución de ingresos y recursos productivos, bienes públicos y medios productivos en general? ¿Se tuvo eso en cuenta o se partía del convencimiento de que la equidad de género puede avanzar bajo cualquier esquema de políticas, en el entendido de que género es una construcción meramente cultural? ¿Y si la cultura tuviera un tiempo más largo que el de las políticas económicas regresivas?

La no lectura, no visualización y no incorporación de las demandas de organizaciones sociales de mujeres —basadas principalmente en la redistribución— en la agenda del organismo gubernamental de género y del Gobierno, ¿fue expresión de un divorcio entre mujeres de diferentes sectores socioeconómicos y étnicos? ¿O fue expresión de una intuición o convicción de la imposibilidad de impulsarlas, dado el marco global de las políticas estatales?”⁷⁰

Cabe enfatizar lo dicho por Farah: Si bien el retorno a la democracia permitió un proceso de ampliación y consolidación de la presencia de un número importante de instituciones que trabajan con, para y por las mujeres (incluyendo OSC y organizaciones de mujeres campesinas), sin embargo, a pesar de este resurgimiento de las organizaciones, se empieza a dar un divorcio en la agenda: mientras las mujeres de organizaciones sociales y campesinas reivindicaban más sus demandas vinculadas con la desigualdad social en general, con la precariedad material en que se da la reproducción de sus vidas, lo cual tiene que ver con una demanda de **redistribución** (económica, de los bienes, material), las OSC o los movimientos de mujeres de clase media entraron por la dimensión del problema más culturalista, la estrategia del **reconocimiento**.

Así, constatamos que en ese contexto y en el de las políticas globales, las características de las políticas de género de la época no consideraron (y probablemente no hubieran tenido la capacidad de atender) las demandas de

⁷⁰ Ivonne Farah, 2006: p. 19-20

distribución, las cuales fueron literalmente dejadas de lado por el organismo gubernamental de género.

- **INSTANCIAS DE COORDINACIÓN: GESTIÓN 1993-1997.**

Finalmente, fruto de la experiencia vivida en los primeros cinco años de existencia de una Subsecretaría de Asuntos de Género, se diseñó, en el año 1997 (poco antes de la finalización del período presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada y el ascenso a la presidencia de Hugo Banzer Suárez) el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM 1997-2007). Este plan hizo énfasis en la consolidación de los órganos rectores de las políticas de género y su creación en las administraciones departamentales, en las respectivas prefecturas. Estableció la necesidad de legitimar la institucionalización de las políticas de género en el estado y de crear espacios de concertación con la sociedad y las organizaciones femeninas. Subrayó la importancia de reconocer las diferencias internas entre mujeres e introducir las dimensiones étnica y generacional.

El PIOM fue concebido como el instrumento principal de sensibilización y difusión de las políticas de equidad de género al conjunto de la sociedad. Al mismo tiempo, fue también un instrumento de diseño e implementación de estas políticas, para establecer las normas y fijar los objetivos y márgenes de las acciones del estado y de la sociedad para avanzar en la redistribución de los recursos, principalmente en los campos educativo, productivo, laboral, de salud, de comunicación, de servicios comunitarios, de los derechos civiles y de participación.

El proceso general de la incorporación del tema de género en las políticas públicas, para este período 1992-1997, se dividirá en dos partes: un primer período (1992-1995) de construcción y consolidación de la Subsecretaría de Asuntos de Género, y un segundo período (1996-1997) de consolidación de las estrategias y operativización de programas.

Lo referente al cambio de gobierno y modificaciones en las políticas y estrategias de la anterior gestión (período 1997 en adelante), se abordará en el siguiente capítulo del presente estudio.

- **Primer período (1992-1995)**

Como se mencionó a lo largo del presente capítulo, este período es caracterizado por la construcción y consolidación de la SAG, a nivel nacional, así como por la necesidad de incorporar el enfoque de género en las agendas públicas.

El primer esfuerzo de diseño de normas y políticas se concretó en el lanzamiento del ***Plan nacional de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres***” en el que la SAG promovió su legitimidad y competencia institucional. Paralelamente emprendió una **estrategia comunicacional** para que ambas acciones coadyuvaran a visualizar el quehacer institucional a la vez que sensibilizaran a la sociedad sobre la importancia del tema.

En este período se desarrollaron propuestas para reformas legales en los ámbitos priorizados como el **anteproyecto de ley contra la violencia intrafamiliar** promulgada en diciembre de 1995, asimismo se incorporó el **principio de igualdad de oportunidades** para hombres y mujeres en la Ley de Participación Popular (1994), y en la Ley de Reforma Educativa (1994).

Al mismo tiempo, se dirigieron esfuerzos a la **incorporación transversal del enfoque de género** mediante estrategias de relacionamiento con los sectores de salud, educación, desarrollo rural y participación popular, ensayando como mecanismos institucionales la inserción física de personal técnico de la SAG en las estructuras institucionales del sector, y la firma de convenios. Este proceso de incorporación transversal del enfoque de género básicamente tuvo (y tiene) por objetivo lograr que el aparato público adquiriera conciencia de las necesidades de las mujeres e impregnara sus acciones de tal conciencia, de modo que éstas respondieran a necesidades que anteriormente no habían sido contempladas. Ello debía traducirse concretamente en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Se consideró la construcción de un **sistema de información especializado en género (SINEG)**, para encarar la necesidad y dificultad de incorporar el conocimiento de la realidad social al diseño de políticas de género.

En el marco del proceso hacia la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995) se estableció un importante relacionamiento con organizaciones e instituciones sociales involucradas en el trabajo con mujeres y con la equidad de género, así como todas las instancias del Estado, particularmente del Poder Ejecutivo, relacionadas en las distintas esferas de intervención contempladas en el documento de la Conferencia Mundial. La SAG efectuó la coordinación técnica de todo el proceso preparatorio de la participación boliviana en la Conferencia, y participó activamente en la Conferencia. Esta participación se expresó en el trabajo de conducción y coordinación del proceso preparatorio efectuado por la Subsecretaría de Asuntos de Género, en la composición pluralista de la delegación oficial y en el hecho de que Bolivia fue uno de los países que firmó la Declaración de Beijing.⁷¹

En términos de gestión, se realizó un reclutamiento cuidadoso de personal profesional y técnico, que fue objeto de capacitación en planificación con enfoque de género, y se inició la construcción de una metodología de planificación y la descentralización institucional hacia los departamentos y municipios.

- **Segundo período (1996-1997)**

En este período se vio un grado de consolidación de las estrategias y la operativización de las líneas básicas en programas concretos. El diseño de políticas, por su parte, empezó a abarcar otras esferas como la participación política de las mujeres y su potenciamiento en el trabajo/productividad/producción en áreas urbanas y rurales. Se consolidaron las propuestas de equidad de género para la reforma educativa, que junto con las de salud fueron incluidas en el Plan Quinquenal (1997-2001).

Algo similar sucedió con el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Bolivianas (PIOMB), que incluyó una estrategia de institucionalización del tema en el Estado para un plazo de dos años. En ambas propuestas, los dos ejes prioritarios de objetivos se definieron en torno al empoderamiento de las mujeres y

⁷¹ Ministerio de Desarrollo Humano/Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales/ Subsecretaría de Asuntos de Género, 1996d.

el combate a la feminización de la pobreza, en el contexto de un proceso de descentralización.

Las reformas legales se desplegaron durante este período hacia la materia penal, la tenencia y propiedad de la tierra, la participación política de las mujeres y la creación de instrumentos para la vigencia de los derechos laborales de ciertos sectores de trabajadoras.

El proceso de transversalización avanzó con la constitución de comités y organismos de coordinación interinstitucionales a nivel nacional, mientras que en los niveles departamentales se concluyó con la instalación de los organismos descentralizados de género. En las instancias nacionales y los niveles municipales se exploraron posibilidades de transversalización para crear las bases de sostenibilidad del tema.

Por otro lado, se intensificó la construcción y difusión de un discurso de género, desarrollando actividades más sistemáticas en comunicación y capacitación dirigidas hacia distintos poderes del Estado, donde la investigación jugó un rol importante. A pesar del énfasis en la investigación, no pudo concretarse la construcción del Sistema de Información Especializada en Género (SINEG).

Durante este período, la SAG jugó un rol preponderante en la articulación de esfuerzos entre las OSC's feministas, mujeres en ejercicio de liderazgos políticos y el organismo de género, en torno al seguimiento a Beijing. Esta articulación dio lugar a la generación de mecanismos de presión, agenda de demandas y legitimación de las políticas. También, a partir de ello, se logró diseñar programas y emprender modalidades de gestión colectiva como el Plan de Seguimiento a la Plataforma de Acción de la Mujer y Ley de Cuotas para la participación política.

En materia de gestión, se adoptó una metodología de planificación compartida a nivel central y departamental, con algunos instrumentos de seguimiento a la gestión. Habiendo quedado trunco el SINEG, no fue posible incorporar en el sistema de planificación una modalidad indicativa de evaluación y seguimiento más allá de los informes de ejecución.

En términos generales, en relación a las grandes líneas de acción que emprendió la Subsecretaría de Asuntos de Género durante su existencia, y siendo la transversalización de la perspectiva de género una de ellas, las expertas Marina Subirats y Asa Westermark señalan como dificultades que enfrentó la Subsecretaría:

“A NIVEL NACIONAL:

- La transversalización impulsada por la Subsecretaría experimentó fuertes dificultades. A pesar del compromiso adquirido por el gobierno de Bolivia ante la Agencia Sueca de Cooperación en relación a la transversalidad del tema de género en el conjunto de las políticas del estado boliviano, no hubo modificaciones importantes ni en las políticas desarrolladas ni en el desarrollo institucional que hubiese podido llevar a cabo la transversalidad.
- La SAG se encontraba situada a un nivel jerárquico que no le permitía la negociación directa con funcionarios públicos situados a altos niveles de decisión en los diversos ministerios, ni contaba con instancias estables de coordinación en los Ministerios. Al mismo tiempo, la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales (SNAEGG), de la que dependía la SAG, no asumió su representación, e incluso dificultó repetidamente su gestión.
- Así pues, existieron deficiencias en el aparato público, tanto al nivel político global como a nivel técnico, como en la Secretaria Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales para negociar, impulsar y abrir canales a la transversalidad y consolidar políticas de género en los diversos ámbitos. Ello en una etapa en la que los mecanismos institucionales no estaban aun suficientemente establecidos y en la que el perfil de la Subsecretaría de Asuntos de Género era de un alto nivel técnico, pero de un bajo nivel de influencia política, de modo que la subsecretaría misma no tenía capacidad para lograr las conexiones adecuadas.

A NIVEL DEPARTAMENTAL:

- Las dificultades constatadas en el nivel nacional se repitieron y ampliaron en el nivel departamental. La ubicación del tema de género dentro de la estructura de las prefecturas no fue la correcta, y los avances realizados por las unidades de género, que fueron muy notables, se debieron en gran medida a la SAG y a las personas que formaron parte de ella, y no a un buen diseño institucional.
- El problema de la mala ubicación institucional tuvo una doble vertiente: por una parte, la unidad de género estuvo situada en un nivel operativo de programa, es decir, en un nivel jerárquico bajo, sin capacidad de coordinación horizontal. Por otro lado, las y los funcionarios encargados de la coordinación de las políticas departamentales que existían no fueron los adecuados, pues sus conocimientos técnicos sobre el tema eran limitados o inexistentes, además de su interés por el tema (igualmente, limitado o inexistente). Ciertamente, la Dirección General Departamental fue la coordinadora de todos los sectores de la Prefectura, fue la

unidad que procesó toda la información para la toma de decisiones del Prefecto. Sin embargo, este fue un nivel de coordinación excesivamente alto en donde no existía la discusión específica de acciones y la construcción de una metodología concreta para que el tema de género operara transversalmente⁷².”

⁷² Marina Subirats y Asa Westermarck, 1997: p.47-48.

Cuadro 15. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN. GESTION 1993-1997

INSTANCIAS GUBERNAMENTALES
Subsecretaría de Asuntos de Género (SAG), dentro de la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales del Ministerio de Desarrollo Humano
Unidades Departamentales de Género (UDG), establecidas en las nueve prefecturas departamentales como espacios descentralizados que operan los programas y acciones de la SAG
COMITÉS INTERSECTORIALES
Comité de Género en la Secretaría Nacional de Participación Popular
Comité Tripartito de Salud y Género (conformado por: Subsecretaría de Asuntos de Género, Secretaría Nacional de Salud y Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud)
Comité de Coordinación de Género y Educación conformado por representantes y especialistas en el tema conformado por equipos técnicos de la Secretaría Nacional de Educación y de la SAG
Se creó un espacio institucionalizado de relacionamiento, consulta y trabajo entre la SAG y el Comité Nacional de organismos no gubernamentales (OSC's) Enlace Beijing, que funcionó a nivel nacional y departamental a partir de un Convenio y Programa Conjunto de Acciones en seis áreas de intervención
FIRMA DE CONVENIOS
Convenio SAG-Secretaría Nacional de Trabajo
Convenio SAG-Secretaría Nacional de Planificación
Convenios con Prefecturas y Municipios
Convenios para la transferencia del Programa de Prevención de la Violencia en la Escuela con el Ministerio de Educación y la Policía Nacional
Convenio con la Secretaría de Participación Popular
COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS ORGANIZATIVAS DE MUJERES
Apoyo en la creación de la Unión de Mujeres Parlamentarias con el propósito de fortalecer la labor de las legisladoras en la inserción del enfoque de género en las reformas a nuevas disposiciones legales y en la fiscalización de las políticas
Apoyo al Foro Político de Mujeres compuesto por mujeres de diversos partidos políticos
Relacionamiento precario con organizaciones sindicales, sociales, gremiales y otras.

Fuente: Claudia De la Quintana, 2000.

CAPITULO 4. LOS RETROCESOS EN LA INSTITUCIONALIZACION DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO. CARENCIAS, DEBILIDADES Y NUDOS.

- LA TRANSICIÓN: DE SUBSECRETARÍA A DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE GÉNERO (PERÍODO 1996-JULIO 1997)

En octubre de 1997, la sección de cooperación para el desarrollo de la Embajada de Suecia recibió el documento *“Informe. Tercera Evaluación. Programa Nacional de la Mujer (Subsecretaria de Asuntos de Género)”*, realizado por las consultoras Marina Subirats y Asa Westermark⁷³.

En este informe se señala: “Recientemente se han producido cambios importantes que abren nuevas perspectivas: las elecciones de julio de 1997 supusieron un cambio de mayoría política y la constitución de un nuevo gobierno, a principios de agosto, liderado por el ADN (Acción Democrática Nacionalista). Este cambio de liderazgo político ha supuesto también una remodelación de la Administración... La antigua Subsecretaria de Asuntos de Género pasa ahora a ocupar el rango de Dirección General, y mantiene la denominación de Asuntos de Género (DGAG). Este organismo se encuentra, en el momento de la realización de esta misión, en plena reestructuración de sus políticas y de su funcionamiento”.⁷⁴ En este informe las expertas analizan el cambio de status que se le da al mecanismo encargado de asuntos de las mujeres y la equidad de género, y en el mismo indican los obstáculos que existieron y persistieron a lo largo del mencionado período, así como los atrasos y obstáculos que sufrió la Subsecretaría de Asuntos de Género para la realización de sus planes y objetivos. Indican:

⁷³ Debe señalarse que la actuación de la Subsecretaría de Asuntos de Género dio lugar a dos informes de evaluación previos encargados por ASDI (Cooperación Sueca para el Desarrollo) para efectuar el seguimiento de los acuerdos adoptados por ambos gobiernos (Bolivia y Suecia), y una serie de recomendaciones permitieron ir rectificando algunos aspectos en la implementación de las políticas de género.

⁷⁴Marina Subirats y Asa Westermark, 1997: p. 2.

“se puede decir que las deficiencias observadas, que se refieren sobre todo a si no hubiera sido posible avanzar aún más, son menos achacables a la SAG que a dificultades generales de la administración boliviana, por una parte -falta de definición de una carrera en el servicio civil, falta de organismos adecuados a la transversalidad, falta de interés de los sectores del gobierno en participar y colaborar para la institucionalización del enfoque de género-, a la falta de apoyos políticos suficientes, por otra -el antiguo Secretario del que dependía la SAG tendió a retrasar las decisiones, en lugar de impulsarlas-, a la reorganización de la administración a nivel departamental, que se hallaba en esos momentos todavía en un proceso de construcción bajo una forma democrática, de mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil a nivel local, y a las resistencias de los Ministerios y del conjunto de la sociedad, finalmente, propias de todo proceso de cambio y especialmente notorias en el tema de género... hay que subrayar que los incumplimientos que se observan en relación a los acuerdos con ASDI (Cooperación Sueca para el Desarrollo) no se refieren a las partes que la SAG debía llevar a cabo, que efectivamente se cumplieron en su casi totalidad, sino a las partes que dependían de otros organismos, como el servicio civil o las Prefecturas y Municipalidades, que sólo muy parcialmente realizaron los cambios acordados⁷⁵.”

La transición de Subsecretaría de Asuntos de Género (SAG) a Dirección General de Asuntos de Género (DGAG) evidencia varios aspectos importantes:

1. La desjerarquización de la DGAG, porque pierde su capacidad normativa y se convierte en una instancia únicamente técnico-normativa, que tiene bajo nivel de influencia en políticas públicas nacionales.
2. La SAG, al igual que la DGAG, tuvo una total dependencia financiera de la cooperación internacional, con la diferencia de que durante la gestión de la DGAG el monto de apoyo disminuyó considerablemente y su continuidad estuvo sujeta a una serie de evaluaciones: Entre los años 1996 y 2000, el monto de donación recibido por la Subsecretaría de Asuntos de Género y el Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia se redujo a menos de la mitad, de 3´042,713 bolivianos a 1´660,067 bolivianos, con un incremento del aporte del Tesoro General de la Nación (TGN) de 126,584 bolivianos a 212,529 bolivianos, el cual evidentemente no compensó la reducción de las donaciones de la cooperación internacional. En total,

⁷⁵ Marina Subirats y Asa Westermark, 1997: p. 45.

considerando los montos de donación y de crédito, el financiamiento global disminuyó en un 65% de 5´069,185 bolivianos a 1´872,596 bolivianos (De la Quintana, Claudia, 2000, en base a información del Sistema de Inversión Pública del Ministerio de Hacienda, 2000).

3. El período de la DGAG se caracterizó por múltiples y frecuentes ajustes y reformulaciones de los documentos macro y por un cambio de énfasis: de la necesidad de transformar las relaciones de poder desiguales a la preocupación por la igualdad de acceso y oportunidades para las mujeres como uno de los “grupos vulnerables”.
4. En general, el relacionamiento Estado-sociedad civil bajó en intensidad en la segunda mitad de los 90, como resultado del debilitamiento tanto del mecanismo estatal como del movimiento de mujeres y su acción estratégica conjunta (debido a que la sociedad civil estuvo asociada a las OSC, con débil –si acaso- participación de las mujeres de organizaciones de base, se generó un cuestionamiento de los liderazgos y de la legitimidad de la representación, así como un reclamo por la autonomía de las organizaciones populares).

Continuando con el documento de Subirts y Westermark mencionado líneas arriba, a la nueva Dirección General de Asuntos de Género, le recomiendan:

“Como línea absolutamente prioritaria, sería deseable proceder a la institucionalización, tanto de los servicios y oficinas departamentales y municipales como de los contactos transversales con los Ministerios y sectores (salud, educación, trabajo, etc.). Hay que insistir en que en organismos muy nuevos en la administración, gran parte del trabajo realizado puede perderse, si no se institucionaliza, cuando cambian las personas responsables. Las políticas de género deben ser políticas de estado, y por tanto independientes de los partidos políticos y las personas que las dirigen temporalmente, como ocurre con la educación o la salud, aunque cada partido imprima sus prioridades a tales políticas.”⁷⁶

Otras recomendaciones también señaladas por las expertas:

⁷⁶ *Op. Cit.*: p. 67.

- Desde el punto de vista del discurso, es necesario ampliarlo en dos direcciones: *igualdad de oportunidades*, que es más claro que equidad y más amplio, dado que es aplicable también a otras diferencias sociales y (en esta fase) es mejor que ciudadanía, término menos claro en sus contenidos; y *empoderamiento de las mujeres*, que juega a favor de su visibilidad en todos los planos.
- Desde el punto de vista de las líneas a priorizar, debía centrarse la acción en la educación, como un gran esfuerzo nacional, que es a la vez la forma más efectiva de lucha contra la pobreza a medio plazo. La educación podría convertirse en la tarea emblemática del Organismo de gobierno encargado de los asuntos de género (llámese Subsecretaría, Viceministerio, Dirección de Asuntos de Género, etc.). Ello no excluye seguir trabajando en otros campos necesarios, como el acceso al empleo, la salud, etc. además de participación, reformas legales y lucha contra la violencia, y continuar manteniendo el altavoz de los medios de comunicación.
- Sería también conveniente reestructurar la institución, consolidar al personal y mantener al máximo posible toda la experiencia adquirida, conservando a las personas que la han llevado a cabo y utilizando sus conocimientos.
- Finalmente, es necesario poner en marcha sistemas de evaluación internos, consiguiendo la normalización de la información estadística, como primera medida para poder seguir la evolución de los cambios, y formulando buenos sistemas de indicadores específicos, basados en datos obtenidos en forma sistemática que permitan seguir bien las coyunturas e impulsar y monitorear los cambios necesarios en cada etapa en función de resultados.

- LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE GÉNERO (1997-2001)

Las elecciones celebradas en julio de 1997 dieron una nueva composición política a Bolivia. La constitución de un gobierno presidido por el general Hugo Banzer Suárez, de Acción Democrática Nacionalista, y formado por una coalición de diversos partidos, inicia una nueva etapa institucional, en agosto de 1997. Para ese momento, las circunstancias económicas y culturales del país no habían variado de forma significativa respecto al período anterior (1993-1997), no se había dado

ningún proceso de cambio económico que constituyera, por sí mismo, un motor que modificara la situación de las mujeres en Bolivia. Tampoco se había dado un cambio cultural, aun cuando la existencia y el trabajo de la Subsecretaría de Asuntos de Género hayan conseguido que el tema estuviera legitimado en Bolivia y fuera considerado como una cuestión que debía figurar obligatoriamente en la agenda de gobierno.

De manera que este período se caracteriza por la continuidad, particularmente del modelo económico de ajuste estructural, privilegiando las políticas macroeconómicas por sobre las políticas sociales. Se sustituye el concepto de desarrollo humano por el de desarrollo integral sostenible (que plantea el desarrollo económico, político, social y cultural, así como hacer compatibles las exigencias del desarrollo económico, la equidad y la conservación del medio ambiente, sin lo cual no es posible la sostenibilidad ni el desarrollo). Derivado de este cambio, el gobierno suprime el Ministerio de Desarrollo Humano a través de la Reforma del Poder Ejecutivo, lo cual traerá, como una de sus consecuencias, eliminar del Programa General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002 (PGDES) el capítulo específico sobre equidad de género que figuraba en el anterior plan de gobierno. En relación a las políticas de género, ello supuso de inmediato también otros cambios, procedentes de una remodelación ministerial.

La nueva gestión gubernamental dio paso a un proceso de modificación en las instancias estatales a través de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo del 18 de septiembre de 1997, la cual

“define una estructura básica de 14 ministerios que implementan sus políticas a través de los viceministerios y direcciones. Las políticas sociales sectoriales como salud, educación, vivienda retornan a la forma de ministerios. En el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación se crea el Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia y se transforma de Subsecretaría de Asuntos de Género a Dirección General de Asuntos de Género (DGAG). Esta instancia se ubica en el ámbito rector de la planificación estratégica y define lineamientos para el desarrollo económico y social a nivel nacional, departamental y local, aunque orientada hacia lo técnico-operativo y (ya) no a lo normativo.”⁷⁷

⁷⁷ Citado en: Claudia De la Quintana, 2000, *Óp. Cit.*: p. 36

Lo anterior, ilustra la “des jerarquización” del mecanismo nacional en cuestiones de género, el cual

“pierde su capacidad normativa y se convierte en una instancia únicamente técnica-operativa, que tiene bajo nivel de influencia en políticas nacionales globales, deficiencias en la coordinación con organismos no gubernamentales y de la sociedad civil y hace un manejo político partidario de sus recursos humanos... Asimismo, se constata que el grado de voluntad política gubernamental es escaso en sentido de otorgar a esta instancia recursos financieros que permitan desarrollar acciones para el adelanto de las mujeres”⁷⁸.

El “manejo político partidario de sus recursos humanos” se refiere a la designación de funcionarios y funcionarias no vinculados a las luchas de las mujeres por sus derechos, pero relacionados a cuestiones político-partidarias afines a los intereses de gobierno, y/o funcionarios y funcionarias que desconocen la teoría de género así como la aplicación práctica y la experiencia del trabajo con mujeres y en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Esta administración de gobierno, parte de un diagnóstico que no toma en cuenta las desigualdades de género; tampoco figura como política específica de ninguno de sus cuatro pilares (equidad, oportunidad, institucionalidad y dignidad). Asume como transversales los asuntos de género, generacionales y familia, indígenas y medioambientales, de fortalecimiento institucional regional y municipal y de la participación popular. Este carácter de transversal incidió sobre los fines, objetivos, procedimientos y responsabilidades de la transversalización. La asociación de género con pobreza fue relevante en este período de gobierno, en términos de encarar la desigualdad distributiva de recursos y servicios básicos para reducir la pobreza, dejando de lado la incidencia en las relaciones de poder entre géneros. En otras palabras, este programa no establece un tratamiento específico de género.

En un inicio (a partir de agosto de 1997 que asume el presidente Banzer y hasta 1998) se introdujeron modificaciones y se establecieron prioridades políticas y estrategias diferenciadas de la anterior gestión. En este período se advierte una intención de concentración en la transversalidad, y, sin exponer argumentos sólidos

⁷⁸ *Idem.*

o medianamente claros, se consideró que era innecesaria la existencia de un Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y de Familia, probablemente porque en la nueva visión gubernamental los temas de “género” no eran prioritarios (además que se les vinculó nuevamente con el de familia, desde una postura sumamente tradicional). A este momento correspondió la aprobación del Decreto para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (Decreto Supremo No. 24864 de octubre de 1997), que estableció la transversalidad de género en las políticas públicas de salud, educación, desarrollo económico, participación popular, violencia, materia legal, comunicación y cultura. La vía definida para la transversalidad fueron los convenios, sin que se estableciera la responsabilidad normativa y propositiva del organismo de género, ni de un organismo impulsor y fiscalizador de su cumplimiento⁷⁹.

En el mismo espíritu se promovió la aceleración de la descentralización hacia el nivel departamental y municipal, mediante la transferencia de algunos programas hacia las unidades descentralizadas.

Otro aspecto fue el esfuerzo por reorientar las políticas a los marcos normativos y políticos del nuevo Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) 1998, lo cual retardó las acciones, pues vino a concretarse en un Plan Trienal 1998-2001 (octubre 1998), que estableció niveles de importancia diferenciados entre las áreas de políticas; pero, mientras este Plan Trienal incorporó políticas y programas vinculados a procesos estructurales y coyunturales en los ámbitos político, económico, social y cultural manteniendo planteamientos de la gestión anterior, las ausencias del análisis y del enfoque de género en el PGDES 1998 fueron notorias, a pesar del decreto.

Con el cambio de gobierno también ingresaron como autoridades del organismo mujeres dirigentes de partidos de la coalición con poca experiencia en el tema de género. Tal fue el caso de Carolina Toledo, militante y funcionaria del nuevo partido en el poder, quien con el gobierno de Banzer fue nombrada Vice-ministra de Asuntos de Género, Generacionales y Familia. Su carácter militante le permitió

⁷⁹ Farah, Ivonne. (2000b), p. 103

utilizar un poder político del que carecían Sonia Montaña e Ivonne Farah, ex subsecretarias de la disuelta Subsecretaría de Asuntos de Género, quienes fueron mujeres vinculadas a las organizaciones feministas y expertas en materia de género, con trayectoria técnica, pero políticamente independientes y –como se mencionó anteriormente- poco apoyadas por el Secretario de Asuntos Étnicos, del que dependía la SAG. Este poder político de la viceministra Toledo por una parte abrió la posibilidad de insertar la temática en los circuitos principales del poder; sin embargo, por otra, implicó la desestructuración de los equipos técnicos capacitados, poniendo en riesgo la continuidad de los procesos ya iniciados en materia de diseño de políticas, gestión y sobre todo legitimación.

La viceministra Toledo estuvo vinculada a la organización femenina Foro de Mujeres Políticas, lo cual haría suponer el apoyo de las organizaciones de mujeres, de modo que políticamente la posición del tema de las políticas de género podía verse reforzada. Sin embargo, la mencionada desestructuración del mecanismo de género afectó la legitimidad, pues el posicionamiento político no permitió los consensos buscados en torno al tema.

En la línea de gestión, se continuó con la descentralización de proyectos, pero más como una transferencia aislada que como parte integral de una estrategia de institucionalización. También se siguió negociando con la cooperación internacional para garantizar los recursos financieros para las políticas de equidad.

En relación a las organizaciones de mujeres, Sonia Montaña señala lo siguiente:

“es pertinente mencionar que, posterior a 1995, año en que se realizó la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, se generó una suerte de resaca, donde un amplio sector del movimiento de mujeres alcanzó un alto grado de “institucionalización” y conservadurismo que le restó eficacia en su interpelación o capacidad propositiva frente al estado, dejando así de existir el entorno crítico indispensable para que la maquinaria estatal sea interpelada y camine. Lo anterior ha redundado en un quiebre de las relaciones entre el estado y el movimiento de mujeres.”⁸⁰

⁸⁰ Sonia Montaña Virreyra, 1998c: p. 5

Si bien lo manifestado por Montaña puede considerarse cierto, toda vez que un amplio grupo de mujeres se “institucionalizó” en organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional y en el mismo estado, tomando un perfil menos rebelde y contestatario, al menos en apariencia, también es importante agregar que la etapa post-Beijing, aunado a la visibilización en la agenda social de la problemática de género (en gran medida gracias al trabajo realizado por la Subsecretaría de Asuntos de Género) provocó la organización y creación de nuevos grupos y organizaciones de mujeres, particularmente operando en la política, las cuales no se reconocen como feministas, puesto que atribuyen a este término un sentido de agresividad, pero que se han sensibilizado respecto de los problemas de discriminación de las mujeres. En este sentido, la creación del Foro de Mujeres Políticas, cuyo impulso inicial correspondió a la SAG, fortaleció el consenso y apoyo entre las mujeres políticas durante este período posterior a 1997.

Otra de las estrategias que se introdujeron en este primer momento del gobierno del presidente Banzer, fue la elaboración en el Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, en el año de 1998, del *Plan para la Equidad de Género 1998-2001*. Este Plan incorpora la capacitación como componente del Área de Coordinación y Gestión Institucional, abordándola como instrumento imprescindible para la modificación de patrones culturales que han fundamentado la construcción de género vigente, y apuntando hacia la institucionalización del enfoque de género a través de una transferencia de información, conocimientos, habilidades e instrumentos que permitieran interiorizar una manera crítica de ver la relación entre hombres y mujeres en el marco del desarrollo, aplicando nuevos métodos en el diseño y planificación de políticas, programas, proyectos”. Las autoridades y funcionarios/as públicos/as, en los niveles nacional, departamental y local, se constituyeron en el principal grupo meta.

La estrategia de capacitación sin duda contribuyó a gestar ambientes propicios para la sensibilización e incorporación del enfoque de género en el ámbito de gobierno, pero el compromiso de los niveles de decisión con la temática fue débil y coyuntural. Nunca se logró que la “sensibilización en género” se tradujera en la

priorización del tema como factor influyente en la planificación de políticas y programas.

El segundo momento en el cual se establecieron prioridades políticas y estrategias diferenciadas, **se dio en 1999** cuando, teniendo a Yarmila Moravek al frente de la Dirección General de Asuntos de Género, y a instancias de la cooperación internacional y del movimiento de mujeres, se estableció la necesidad de un “relanzamiento” de las políticas sociales en el conjunto de las entidades del estado. Como producto de esta iniciativa surgió el Plan Nacional de Equidad de Género (PNEG) en 2001, y que delimitó el marco normativo de las políticas sociales. De manera complementaria se elaboraron el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia (PNPEV) y el Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Relativa a la Mujer (PNPRM). En este sentido, se constata que el apoyo de la cooperación internacional al tema de género se mantuvo: la cooperación sueca siguió sosteniendo su interés y firmó nuevos convenios, de igual manera la cooperación holandesa y otros organismos internacionales, creándose un comité Inter agencial que coordinó algunas acciones, como las relativas al seguimiento e implementación de los acuerdos alcanzados en Beijing.

Así pues, dos elementos (el apoyo e interés de organizaciones de mujeres y el apoyo de la cooperación internacional) que se hallaban en el origen de la creación de la Subsecretaría de Asuntos de Género, continuaron vigentes en la etapa posterior.

En cuanto a un tercer elemento, la voluntad política del gobierno del Gral. Hugo Banzer, la situación fue la siguiente: en términos generales existieron señalamientos críticos sobre la voluntad de mantenimiento del proceso de democratización iniciado por el gobierno anterior en forma de descentralización administrativa, que implicó a su vez el traslado de una parte sustancial de los recursos presupuestarios a los municipios; señalamientos que se basaron en algunas medidas administrativas que indicarían que, efectivamente, el proceso democratizador iniciado por Gonzalo Sánchez de Lozada en 1993 sufrió retrocesos.

En el ámbito que concierne a las políticas de género, el escenario podría leerse de dos formas: optimista, pues en la situación de escasa institucionalización en la

que se encontraban todavía muchas de las acciones políticas en Bolivia, las características personales de quienes ocuparon los cargos públicos en cada etapa pudieron ser de gran trascendencia para lograr compromisos o consensos. Una lectura pesimista, pues las bases que dejó la Subsecretaría de Asuntos de Género, en términos de construcción de la institucionalidad del mecanismo de género, sufrieron una regresión y la preocupación por dar respuestas a las demandas de las mujeres se instaló, en el período del Gral. Banzer, en la esfera política, substituyendo los equipos técnicos por militantes políticos mujeres y varones. Si bien es cierto que la Dirección General de Asuntos de Género dio continuidad a las líneas de trabajo de la instancia previa (la Subsecretaría de Asuntos de Género), también es cierto que sufrió una pérdida de jerarquía, la ausencia de mecanismos de seguimiento y evaluación a las acciones diseñadas e implementadas, la politización sectaria del personal, lo cual redundó en un manejo partidario de sus recursos humanos que repercutió en el nombramiento del personal no capacitado, y la pérdida de su capacidad técnica, negociadora y propositiva.

En el año 2001 entra en funciones el vicepresidente de la República, Licenciado Jorge Quiroga Ramírez, debido al fallecimiento del mandatario, Hugo Banzer Suárez. Con el presidente Jorge Quiroga, se elabora el Plan Nacional de Equidad de Género 2001-2003. El presidente Quiroga nombra a María Machicado como nueva directora de la Dirección General de Asuntos de Género, persona nuevamente vinculada a la cúpula político-partidaria del gobierno en turno, pero sin conocimientos teóricos, técnicos y/o experiencia en materia de género, mucho menos militancia feminista y/o en organizaciones de mujeres o en pro de la equidad de género.

Este plan partió de una propuesta conceptual de construcción de la ciudadanía plena con igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Este plan contuvo una visión integradora de los distintos ámbitos del desarrollo desde la perspectiva de la ampliación de la democracia, con base en la igualdad de derechos. Asumió que la equidad de género es constitutiva de la propia construcción de la ciudadanía y fundamento del desarrollo. Su justificación se sustentó sobre el reconocimiento de

que en Bolivia las profundas desigualdades sociales y económicas niegan en los hechos la ciudadanía, excluyendo la posibilidad de un desarrollo democrático.

En consecuencia, planteó que la construcción ciudadana en su dimensión política y civil era inviable si no se atendía a la vez la dimensión social y económica como base de la constitución de sujetos desde un enfoque integrador. El eje estratégico ordenador de las políticas sociales en el Plan Nacional de Equidad de Género (PNEG) 2001-2003 se basó en el postulado de la construcción de la ciudadanía plena para las mujeres, a partir del reconocimiento de su condición de desventaja. Como eje ordenador del PNEG convergieron la ciudadanía política, la ciudadanía económica y la ciudadanía social. Este planteamiento del PNEG constituyó un aporte importante para el análisis de la problemática de género y su tratamiento a partir de la política pública.

¿Qué impacto tuvo la formulación del PNEG? Se puede afirmar que mínimo: se elaboró una buena formulación teórica-conceptual, sin embargo no se contó con muchos de los elementos planteados al inicio de esta investigación en la “red de institucionalización” de género, que son indispensables para poder afirmar que existió una incorporación del tema de género en el quehacer gubernamental (elementos tales como: recursos, compromiso político, ubicación de responsabilidades en relación al tema de género, procedimientos, desarrollo profesional y técnico, implementación de programas y proyectos, metodologías, elaboración de teoría y conocimientos, y desarrollo de investigación).

- PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2002

En agosto del 2002, fruto de las elecciones presidenciales, asume por segunda ocasión Gonzalo Sánchez de Lozada. La Dirección General de Asuntos de Género, se transforma en Viceministerio de Asuntos de la Mujer (VAM), correspondiendo a este nuevo período de gestión gubernamental, la elaboración del Plan Quinquenal 2003-2007 “Mujer Ciudadana”, con base en el Plan Bolivia, que enfatiza el crecimiento económico frente a la crisis, el pacto por la democracia para un desarrollo sin exclusiones, y el compromiso ciudadano.

El Plan “Mujer Ciudadana” retoma el enfoque de ciudadanía plena del Plan Nacional de Equidad de Género (2001-2003), sobre la base de las siguientes dimensiones de los derechos humanos: ciudadanía política, ciudadanía económica, ciudadanía social y ciudadanía intercultural. El Plan se articula sobre la base de tres objetivos: 1. desarrollar políticas públicas estratégicas para las mujeres, que promuevan su potenciamiento; 2. transversalizar políticas públicas para facilitar y promover el acceso y control de las mujeres a servicios y bienes públicos, como parte del fortalecimiento de las capacidades en tanto sujetos demandantes; y 3. desarrollar un modelo de gestión descentralizado y participativo, eficiente y eficaz, que fortalezca las capacidades políticas y técnico-operativas de las administraciones nacional, departamentales y municipales en materia de género.

Se identificaron como áreas estratégicas la participación política de las mujeres, la violencia intrafamiliar y sexual, los derechos sexuales y reproductivos, la titularidad y propiedad de las mujeres sobre la tierra, la educación, la salud y la vivienda. Se enfatiza en la inclusión de las mujeres como sujetos políticos y en el respeto de sus derechos.

- LA TRANSVERSALIZACIÓN: EL TRATAMIENTO DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS SECTORIALES

El reconocimiento de la necesidad de un abordaje sectorial y multisectorial con el objetivo de transversalizar el tema de género en la estructura del estado condujo a realizar diversos esfuerzos para colocar el tema en la agenda de los sectores. En el acercamiento con los sectores se combinaron tanto las prioridades estratégicas establecidas en los planes del mecanismo de género, como la disponibilidad de los tomadores de decisión y de los operadores del sector para incorporar género en el quehacer de las respectivas instituciones públicas. Muchos esfuerzos quedaron inviabilizados en sus resultados por trabas institucionales, pero también por las

formas de gestión del organismo rector de género y su (in)capacidad para proponer políticas.⁸¹

En 1992 se planteó la necesidad de institucionalizar género en las políticas de desarrollo. Posteriormente, en el enfoque de la Subsecretaría de Asuntos de Género, la visión fue el “fortalecimiento de las bases institucionales para formular y ejecutar políticas hacia la consolidación de una sociedad con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”. Al concebir el problema de la discriminación de las mujeres como un fenómeno multicausal y, por lo tanto, objeto de acciones integrales, esta visión sustentó el enfoque multisectorial y multidisciplinario, proponiendo entonces la transversalización de las políticas sociales en el conjunto de las entidades del estado.

Por otro lado, el carácter “social” de la categoría género implicó un mayor arraigo en el ámbito social del quehacer público, más proclive a su consideración en la agenda sectorial, a su transversalización y al diseño de políticas equitativas con base en el género. De este modo, los sectores receptivos al tema en esa primera fase fueron educación, salud, justicia y participación popular; luego se sumaron otros (trabajo y productividad, desarrollo rural y poder local).

Con todo, el marco normativo a partir de las reformas creó un nuevo escenario para el establecimiento de estrategias simultáneas de acciones positivas y de transversalidad que la Subsecretaría emprendió en algunos sectores del poder Ejecutivo, fundamentalmente en los sectores de educación, salud, participación popular, no violencia, desarrollo rural y trabajo. Asimismo, se realizaron acciones de coordinación con el Poder Legislativo y Judicial, las Fuerzas Armadas, la Corte Nacional Electoral y el sistema político. Esta fase de estrategias múltiples incluyó la instalación de unidades o personas contraparte en los sectores priorizados, la firma de convenios, la capacitación a equipos técnicos y la sensibilización de autoridades

⁸¹ La relación con los sectores estuvo condicionada por la apertura y disponibilidad de cada sector. Hubo procesos complicados para establecer una coordinación y un trabajo conjunto. Las decisiones estaban condicionadas a la perentoriedad de la gestión de los titulares del sector y del organismo rector. Asimismo, en cada gestión se modificó la composición técnica con cambios de personal, lo que limitó la continuidad de los procesos emprendidos.

en dichos sectores. A este período correspondieron las grandes reformas legales, fundamentalmente la Ley de Participación Popular, la Reforma Educativa y la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Esta concepción de estrategias múltiples, inaugurada con la Subsecretaría de Asuntos de Género, no tuvo continuidad. Para el año 2002, se puede afirmar que en todos los sectores se incorporó el tema de género bajo distintas modalidades, pues se dio un proceso que, bajo la figura de la “transversalización”, colocó el tema en la agenda de los sectores, que asumieron (o no) el manejo y enfoque de sus propias políticas de género: en unos casos se creó una unidad encargada de la transversalización; en otros se designó a una persona como responsable; en otros se estableció un programa; en otros, finalmente, se dieron experiencias iniciales, como es el caso de trabajo, desarrollo rural, tierra y otros del sector económico.

Pero, bajo cualquiera de los mecanismos arriba enunciados, se operó en el marco del paradigma “mujer y desarrollo”, con una ausencia de lineamientos normativos y de políticas hacia los sectores por parte del mecanismo rector (la Dirección General de Asuntos de Género). La consecuencia evidente fue la pérdida de liderazgo sobre el tema frente a los sectores y frente a la sociedad civil (desde agosto de 1997 y hasta 2002).

La organización en base a funciones permitió al organismo rector en su primer estadio enfrentar los desafíos de la multisectorialidad y multidisciplinariedad que implicaba la transversalización. Esta organización en base a funciones permitió a la SAG ubicar la responsabilidad central para temas de género (como lo plantea la “red de institucionalización” de género), lo cual también posibilitó definir con mayor precisión los recursos disponibles, tanto humanos y técnicos, como financieros. La etapa posterior, al apegarse a una estructura organizativa por sectores, limitó el proceso. Este apego a una estructura organizativa preexistente, aunado a una insuficiente voluntad y compromiso político, se evidenció en el bajo perfil que tuvo el tema de género en las oficinas y entidades gubernamentales en donde se intentó incorporar el tema de género. De tal forma, que se encuentran tres momentos del

desarrollo sectorial, desde el punto de vista del estado de avance del proceso de transversalización de género:

1. La transversalización de género en los sectores desde el organismo rector. Corresponde a una primera fase de trabajo del organismo rector, que privilegia en su acción la transversalización institucional (de 1992 a 1997). En estos años de existencia de la SAG, se hace evidente el objetivo de transversalizar e institucionalizar el tema de género, intentando incorporarlo en el quehacer de las diversas entidades gubernamentales.
2. Autonomía sectorial, con el establecimiento de planes, programas, proyectos y contrato de personal específico –educación, salud, saneamiento básico, desarrollo rural- (de 1997 a 2002). En esta etapa, género se convierte en un “tema aparte”, focalizado (ya no transversal) que pierde fuerza y presencia. Se hace evidente el declive del compromiso y la voluntad política, lo cual impacta en los demás elementos que se hacen necesarios para un proceso de institucionalización del tema de género (declive en la designación de recursos, de políticas, procedimientos, de desarrollo profesional y técnico, por mencionar algunos de los elementos especificados en la “red de institucionalización” de género.
3. Articulación multi y transectorial, que corresponde a programas y proyectos que exigen una atención de varias entidades gubernamentales (de 1999 a 2002). Como ya lo señala la “red de institucionalización” de género, el riesgo de una política de “transversalización” de género es que la temática se diluya en el quehacer de la entidad gubernamental donde se lleve a cabo este esfuerzo. Podemos afirmar que esta articulación multi y transectorial tenía como objetivo transversalizar el tema de género, logrando, como resultado, su disolución o declive.

Los momentos señalados muestran que, a partir de una acción impulsada desde el organismo rector, se han generado iniciativas dentro de los sectores para asumir procesos internos de transversalización que, aunque en intención buscaron avanzar, en los hechos persistieron en ubicar el tema de género en un lugar

marginal, así como en establecer de manera focalizada –y por lo tanto limitada- la responsabilidad de las acciones a favor de la equidad de género, desvinculando el tema de las prioridades del sector y de la estructura organizativa. Se advierte un cambio en la modalidad de gestión de la política de género, pero no en la orientación y los objetivos en sí de la política.

Se puede afirmar que, por lo general, la institucionalización de género en los sectores fue precaria e incipiente, incluso en los del área social, en los cuales –pese al tiempo transcurrido- no se logró permear la política del sector, ni en la estructura ni en el funcionamiento institucional y no logró alcanzar una continuidad y permanencia. Un objetivo fundamental para lograr la transversalización y la institucionalización del tema de género, fue -y es aún- conseguir sensibilizar al propio gobierno y a la administración de la que forman parte.

Cuadro 16. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN. GESTION 1997-2002

INSTANCIAS GUBERNAMENTALES
Dirección General de Asuntos de Género (DGAG) en el Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Unidades Departamentales de Género (UDG), establecidas en las nueve prefecturas departamentales como espacios descentralizados que operan los programas y acciones de la DGAG
COMITÉS INTERSECTORIALES
Comité de Género de la DGAG y Dirección de Género del Viceministerio de Participación Popular (nuevo convenio)
Comité Tripartito Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, Ministerio de Salud y Previsión Social y Ministerio de Educación
Consolidación del Comité de Coordinación entre la DGAG y el Ministerio de Educación
FIRMA DE CONVENIOS
Convenio DGAG y Ministerio de Salud
Convenio DGAG y Viceministerio de Microempresa del Ministerio del Trabajo
Convenio DGAG y Viceministerio de Industria y Comercio Interno
Convenio DGAG y Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos
Convenio DGAG y Viceministerio de Desarrollo rural
COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS ORGANIZATIVAS DE MUJERES
Unión de Mujeres Parlamentarias
Foro Político de Mujeres
Relacionamiento precario con organizaciones sindicales, sociales, gremiales y otras

Fuente: Claudia De la Quintana, 2000.

CONCLUSIONES.

En el periodo estudiado, varias han sido las características de la agenda de género en el ámbito gubernamental boliviano, entre las que se podrían mencionar las siguientes:

- 1) Las políticas para la equidad de género se han generado en un contexto de ajuste estructural y han sido impactadas por la situación de inestabilidad y permanentes cambios en la conducción del aparato estatal.
- 2) En general, los avances más importantes se han dado en el campo del reconocimiento de la diferencia y los derechos aunque no necesariamente en términos redistributivos. Es decir que el acceso a recursos, insumos productivos, crédito, tierra y otros, requiere medidas y políticas que incidan en su efectiva redistribución.
- 3) Los factores que han posibilitado los avances han sido en gran manera, los compromisos asumidos en las conferencias internacionales, el financiamiento de la cooperación internacional y las acciones de los movimientos de mujeres demandando permanentemente la atención de sus necesidades.

En términos generales, se podría decir que el proceso de creación, consolidación y permanencia del mecanismo rector de género en Bolivia ha tenido un antes, un durante y un después. El antes (1989 a 1992) “tiene que ver con el rol de las mujeres en la lucha por la democracia y con la deuda social y política que quedó pendiente en los ochenta cuando, recuperada la democracia, las mujeres no obtuvieron ningún espacio significativo en la toma de decisiones en materia política, económica y social. Tiene que ver con los escasos pero dinámicos grupos feministas que impulsaron modelos, proyectos y críticas contra el estado, la discriminación y la violencia. Tiene que ver con los esfuerzos reducidos pero

importantes de algunas mujeres por participar en el poder político”⁸². En esta etapa también puede señalarse la inexistencia de un estado promotor de políticas de género. El antes, tiene que ver con la transición de la dictadura a la democracia formal.

El durante (1993 a 1997) se vincula con el proceso a la Cuarta Conferencia Mundial para la Mujer, que impulsó una convergencia social entre mujeres y estado que se tradujo en la movilización contra la violencia, liderada por la Subsecretaría de Asuntos de Género en 1993. Este durante muestra también una incursión de militantes feministas en el estado, de la creación de un mecanismo estatal rector de las políticas de género, impulsado por mujeres comprometidas con la lucha por la igualdad y la construcción de la ciudadanía de las mujeres. Esta etapa está marcada por la incorporación de “femócratas” en el estado boliviano.⁸³

El después (1997 a 2002) tiene que ver con un cambio de gobierno que redujo la presencia del mecanismo rector en materia de género (al perder este su capacidad normativa), instalando desde ese momento un manejo político partidario de sus recursos humanos.

El después, también es una evidencia de que las medidas (leyes, reformas, programas) no atacaron las bases estructurales del patriarcado, ni las normas y prácticas culturales que lo sostienen: “grandes transformaciones” sobre pilares (visiones y valores) tradicionales.

“La experiencia boliviana, con sus luces y sombras, muestra que el mecanismo de género ha sido expresión de los procesos de reforma del estado. Se origina tímidamente durante el gobierno de Jaime Paz Zamora quien da los primeros pasos

⁸² Sonia Montaña Virreyra, 1998: pp. 4-5

⁸³ Dorothy McBride Stetson/Amy G. Mazur (editors), 1995. Dorothy McBride cita a la autora australiana S. Franzway, quien señala: “... for instance, state that the word femocrat is ‘sometimes spoken pejoratively, it refers to those women appointed to work in ‘women affairs’ and women’s units in the state apparatus, the bureaucracies”. Mc Bride también señala: “An invention of Australian feminists, the term is also used to refer to any feminist in a government bureaucratic job”: p. 20 (... en algunas ocasiones, la palabra “femócrata” es utilizada de manera peyorativa, refiriéndose a aquellas mujeres que trabajan en “asuntos de las mujer” y en unidades de género del aparato de estado, las burocracias.” ... “Un invento de las feministas australianas, el término es también utilizado para referirse a cualquier feminista trabajando en la burocracia gubernamental”).

para crear una nueva institucionalidad, se fortalece durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y declina en la gestión de Hugo Banzer Suárez.”⁸⁴

Los tres momentos señalados, que muestran de manera amplia el camino que recorrió en esos años estudiados la instancia del estado responsable de las políticas de género, indican que un problema central para la sociedad política boliviana ha sido la manera de profundizar reformas que impugnen el régimen de prebendas en el que tradicionalmente ha operado la política boliviana. Otro problema, evidente en las distintas esferas y sectores gubernamentales, es la falta de continuidad, permanencia e institucionalización de las políticas (en este caso, de género).

En ese sentido, y como se ha analizado a lo largo de este estudio, se puede afirmar que en Bolivia no se ha logrado fortalecer plenamente la legitimidad y la eficiencia del estado, a pesar de las importantes reformas institucionales iniciadas a mediados de los años 80. El estado boliviano, a pesar de todos los esfuerzos de modernización realizados durante los años aquí estudiados, a pesar de la -en esa época- relativa reciente renovación de la fisonomía del Parlamento con la incorporación de grupos sociales tradicionalmente postergados, y a pesar también de la obligatoriedad de incorporar una representación femenina (aunque mínima), lograda por las luchas de las mujeres, continuó siendo un espacio de poder formal o informal de grupos de poder generalmente conformados por hombres con ideología machista/patriarcal. En Bolivia, la discriminación contra las mujeres, el sesgo masculino y el machismo cultural que aún impera en las instituciones políticas y sociales, forman parte de una realidad dura y muy difícil de remontar. Las mujeres permanecen excluidas de la posibilidad de tener en sus manos las agendas y las principales decisiones nacionales.

Frente a esta realidad, se puede preguntar cuán significativo resultó analizar, desde una perspectiva crítica, el camino de las políticas de género durante los años 1982 a 2002, así como analizar el rol y el desempeño de la instancia encargada de políticas de género en el estado. Al respecto, debe enfatizarse que, en un contexto

⁸⁴ Sonia Montañó Virreyra, 1998c: p. 4

como éste, el sólo hecho de que este mecanismo existiera debe ser considerado ya un logro prácticamente incuestionable: justamente por lo restringido y limitado que aún es el ámbito de acción y de influencia de las mujeres, es necesario reafirmar el rol y la trascendencia de la presencia y la labor que se pueda hacer a través del mecanismo institucional de la mujer.

Una evaluación de veinte años de políticas públicas de género como la aquí realizada, sin pretender ser exhaustivo, y desde la perspectiva de algunas de sus protagonistas, se puede expresar con una palabra: “insuficiente”.

Insuficiente porque si bien se registraron avances, lo cierto es que frente a las necesidades y expectativas generadas, esos avances se quedaron cortos, fueron insuficientes, débiles. Si bien en ese momento se superó la vieja tradición asistencialista de que la primera dama fuera quien estuviera al frente de dirigir los planes y programas de la mujer, y se le dio un carácter institucional inédito al tema de género y de los derechos de las mujeres, no logró consolidarse ni avanzar más allá de una visión de “mujer y pobreza”. Es decir, más allá del (limitado) reconocimiento, no se avanzó hacia políticas de redistribución que convirtieran en realidad los derechos económicos, sociales, políticos, de las mujeres.

La insuficiencia también se vincula con el hecho de que los avances logrados se dieron bajo un contexto de profundos cambios económicos y políticos, cambios que han llevado al país a la profundización de una crisis económica en los años finales al siglo XX y el inicio al XXI, la cual ha provocado, entre otras cosas, la transformación del mercado de trabajo y la naturaleza regresiva en la distribución de los ingresos.

Ambos procesos han provocado una fuerte contracción de la demanda y, en consecuencia, la desaceleración del crecimiento que –entre otros caminos- ha buscado solucionarse con estrategias empresariales de reducción de costos laborales, en las que resulta atractivo el reclutamiento de mujeres (mano de obra barata, desde un análisis de roles y estereotipos de género). El resultado: la creciente presencia de mujeres en el mercado de trabajo (sobre todo informal), de bienes y en los mercados en general, junto con un incremento de su trabajo

doméstico en los hogares, a causa del traslado cada vez mayor de la tarea de la reproducción social hacia las familias y, particularmente, hacia las mujeres.

A la par de una situación de desprotección social de los trabajadores y trabajadoras, como efecto de los ajustes económicos y reformas del estado, se dio el “avance” en el tema de equidad de género, obteniéndose derechos (en las últimas dos décadas) en el ámbito de lo político, económico, social y cultural. La pregunta es cómo se han combinado reivindicaciones específicas de género y de ciudadanía, en un contexto de creciente desigualdad y exclusión social; cuando existen incompatibilidades entre normas de equidad y políticas inequitativas, entre políticas antipobreza y la falta de cuestionamiento a las relaciones de poder y a la de definición política y cultural de los roles productivos y reproductivos.

Así, retomando lo planteado por Nancy Fraser y presentado en el capítulo 1, se constata que, en Bolivia, tanto la falta de reconocimiento, como la falta de redistribución son desigualdades persistentes e involucradas en la subordinación de estatus de las mujeres, por lo que con mayor razón deben utilizarse como categorías de análisis útiles para caracterizar la situación de las mujeres bolivianas.

También, Bolivia (como los demás países de América Latina), afronta el desafío de conciliar desarrollo económico, democracia y equidad social dentro de coyunturas contradictorias, las cuales a la vez que abren espacios de participación y progreso para las mujeres, restringen los beneficios y contenidos de su participación.

Finalmente, es pertinente retomar otro aporte analítico político importante desarrollado por Fraser, y este se refiere a la “satisfacción de necesidades” como objeto de la intervención del estado sobre las mujeres, planteando un cambio de enfoque en el cual se atiende no sólo la satisfacción de necesidades sino también “la política de interpretación de estas necesidades”⁸⁵.

Analizando el caso boliviano, podría decirse que el cambiante “discurso interpretativo de las necesidades” se observa claramente en lo que se clasificó en

⁸⁵ Nancy Fraser, 1990: pp. 205-231.

capítulos anteriores como “el antes”, “el durante” y “el después”: como lo señala Fraser y se observa en los años abordados en este estudio, es posible confirmar que las políticas (de género) se constituyen en *sistemas interpretativos institucionalizados* que construyen a las mujeres y sus necesidades según ciertas y disputables interpretaciones. Así, las medidas, acciones, programas y políticas implementados en Bolivia durante los años estudiados tuvieron “efectos culturales” (y también económicos, políticos y sociales) sobre las formas de solucionar los “problemas” y las “necesidades” de las mujeres pobres y sobre cómo se (re) construye una ciudadanía diferenciada según género, clase, raza y sexualidad”⁸⁶, como es el caso de las mujeres pobres y/o indígenas en la sociedad boliviana.

En Bolivia, el nuevo milenio inició en crisis⁸⁷: las bases de desigualdad y la exclusión social se agudizaron hasta que detonaron los cambios que implicaron reconfiguraciones políticas y sociales profundas y la irrupción de nuevos actores en el escenario político y social. El periodo histórico que se abrió después de la primera década del siglo XXI, y que no fue objeto de estudio en esta tesis, fue la elección por primera vez de un sindicalista cocalero: el 22 de enero de 2006, el dirigente cocalero Evo Morales Ayma asumió el cargo de Presidente de Bolivia. En las elecciones de diciembre de 2005, Morales obtuvo el 53.7% de los votos en unas elecciones en las que participó el 84.5% del electorado nacional.

Evo Morales juró en enero 2006 como el mandatario número 66 de la República de Bolivia, el sexto mandatario en los últimos seis años en la historia del país: como se señaló en este estudio, en 1997 gobernaba Hugo Banzer Suárez, quien falleció en funciones, asumiendo el cargo el entonces vicepresidente Jorge “Tuto” Quiroga.

⁸⁶ Idem.

⁸⁷ sólo considerando el presente siglo XXI, se observa que del año 2000 al año 2005 hubo cinco presidentes, y entre los años 2000 y 2004 (en los gobiernos del general Hugo Banzer, Jorge Quiroga, Gonzalo Sánchez de Lozada y Carlos Mesa, sin contar a Eduardo Rodríguez Veltzé), el país fue sacudido por 14,513 bloqueos, marchas, huelgas y paros; 9.9 por día (según el diario “La Prensa” de La Paz), además de un enfrentamiento armado en febrero de 2003 en plena Plaza Murillo en La Paz, entre policías y militares, que causó bajas en ambas instituciones, y de una revuelta popular que derrocó a Sánchez de Lozada en octubre de 2003 y provocó más de 80 civiles muertos a manos de militares. Posteriormente, una marcha de mineros a Sucre con dinamita en mano obligó a dimitir a Carlos Mesa, vicepresidente y sucesor de Gonzalo Sánchez de Lozada.

En 2002 ganaría las elecciones Gonzalo Sánchez de Lozada, (quien fuera presidente durante los años 1993 a 1997); sin embargo, en octubre de 2003, sería derrocado en medio de intensos escenarios de confrontación popular, asumiendo funciones entonces el vicepresidente Carlos Mesa Gisbert, quien en junio de 2004 y también bajo la presión popular entregó la banda presidencial al entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia, Eduardo Rodríguez Veltzé. Rodríguez Veltzé permaneció en funciones hasta enero del 2006, cuando asumió el presidente electo Evo Morales Ayma. Reflexionar sobre las políticas de género en los últimos años, sería objeto de otra investigación, sin embargo, en estas Conclusiones queremos plantear una consideración inicial al respecto.

A partir de la instauración de su gobierno, las mujeres establecieron una alianza estratégica y jugaron un papel histórico en la Asamblea Constituyente y en la concertación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE). En ese marco, en el contexto de la denominada Revolución Democrática y Cultural, se plantearon paradigmas de despatriarcalización y descolonización, haciendo énfasis en su carácter interdependiente. En términos de instancia de gobierno encargada de atender de forma específica las necesidades de las mujeres y la “problemática de género”, el actual mecanismo se encuentra en una situación subordinada y secundaria el cual -con el actual gobierno-, es considerado como “moda occidental”, “mecanismo neoliberal” y/o “imposición de la cooperación internacional”, ajenos a los intereses y objetivos del actual gobierno “indígena”.

En términos de políticas de género y la ubicación institucional del mecanismo nacional por los derechos de las mujeres, el primer quinquenio de los años 2000 puede considerarse años perdidos, que culminaron con el traslado, en 2006, del Viceministerio de la Mujer del Ministerio de Planificación al de Justicia bajando de nivel hasta convertirse en una Unidad de Género (cuarto nivel, en términos de ubicación institucional).

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

AJAMIL, Menchú (1994) "La Visión de Género en la Cooperación Internacional: Trayectoria Histórica y Perspectivas" en *Género y Desarrollo Institucional en OSCs*. Madrid: Instituto de la Mujer.

ALANES BRAVO, Zulema (1996) "Comunicación y Género: La Imagen Política de la Mujer en los Medios de Comunicación" en *Imágenes y Discursos en el liderazgo político femenino*. La Paz: ILDIS-TAHIPAMU: Serie Mujer y Participación Política, No.4.

ALVAREZ, Sonia E. (1997) "Articulación y transnacionalización de los feminismos latinoamericanos" en *Debate Feminista* (Año 8, Vol. 15. La escritura de la vida y el sueño de la política). México: s.e.

--- (1998) "Los feminismos latinoamericanos se globalizan: retos para un nuevo milenio" en: María Luisa Tarrés (comp.) *Género y Cultura en América Latina*. México: El Colegio de México.

AMOROS Puente, Celia (1990) *Mujer. Participación, cultura política y Estado*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.

--- (1994) *Feminismo: igualdad y diferencia*. México: UNAM/PUEG.

--- (1995) *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra (España): Editorial Verbo Divino.

ANDERSON, Jeanine (1995) "Implicancias y segundos pensamientos" en: Eliana Largo (ed.) *Género en el Estado, el Estado del Género*. Santiago: Isis Internacional.

ARDAYA SALINAS, Gloria (1992) *Política sin rostro: mujeres en Bolivia*. Caracas: Nueva Sociedad.

--- (1996a) "Ciudadanía, cultura e identidad femenina en Bolivia" en *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. La Paz: CIDEM/REPEM.

--- (1996b) "Imágenes de mujeres en la Sociedad y el Sistema Político Bolivianos" en *Imágenes y discursos en el liderazgo político femenino*. La Paz: ILDIS-TAHIPAMU. Serie Mujer y Participación Política, No. 4.

ARNOLD, Denise Y. (1997) "Género en los Andes: los debates actuales. Introducción" en Arnold, Denise Y. (comp.) *Más allá del silencio. Las fronteras de género en los Andes*. La Paz: CIASE/ILCA.

ASTELARRA, Judith (comp.) (1990) "Las mujeres y la política" en AAVV *Participación Política de las Mujeres*. Madrid: Siglo XXI de España.

BALDIVIA URDININEA, José (s.f.) "Migración y Desarrollo en Bolivia" en AAVV *Población, Migración y Desarrollo en Bolivia*. La Paz: Instituto Prisma.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (1995) *Bolivia. Desarrollo diferente para un país en cambios. Salir del círculo vicioso de la riqueza empobrecedora*. Informe final de la Misión piloto sobre Reforma Socioeconómica en Bolivia. Grupo de la Agenda Social. La Paz: s.e.

BANCO MUNDIAL (1995) *Hacia la igualdad entre hombres y mujeres. El papel de las políticas públicas*. Washington, D.C.: The World Bank.

--- (2006) *Por el bienestar de todos. Bolivia*. La Paz: EDOBOL, Ltda., 2ª. Edición.

BAREIRO, Line (1995) "Aspectos de Ciudadanía en el Proceso de las Conferencias de Cairo y Viena" en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *Beijing, algo más que palabras: Balance y Perspectivas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

--- (1996a) "Las recién llegadas: mujer y participación política" en Guzmán, Laura y Gilda Pacheco (comps.) *Estudios básicos de Derechos Humanos* (tomo IV). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

--- (1996b) "El desafío de ejercer los derechos conquistados por las mujeres" en *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. La Paz: CIDEM/REPEM.

BARRIG, Maruja (1991) "Mujer, Cooperación y Desarrollo: Repensando estrategias" en Guzmán, Virginia y otras *Una Nueva Lectura: Género en el Desarrollo*. Lima: Entre Mujeres/Flora Tristán Ediciones.

BARRIG, Maruja y Andy WEHKAMP (eds.) (1994) *Sin morir en el intento: Experiencias de planificación de género en el desarrollo*. Lima: NOVIB/Red Entre Mujeres.

BARRIOS SUVELZA, Franz Xavier (2000) "El discurso neoliberal boliviano y la crisis de sus científicos sociales" en: *Revista Mexicana de Sociología*. Año LXII, Núm. 1, enero-marzo de 2000. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

BERMUDEZ, Violeta (1996) "Ciudadanía e igualdad política de la mujer" en *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. La Paz: CIDEM/REPEM.

BONDER, Gloria (1983) "El estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales. Las mujeres y las esferas del poder*: Paris: UNESCO.

--- (1995) "La agenda feminista para una política pública" en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *El Estado y el Movimiento de Mujeres: Retos y Posibilidades*. Lima: Flora Tristán Ediciones

BOURDIEU, Pierre (1996) "La Dominación Masculina" en: *La Ventana. Revista de estudios de Género*. México: Universidad de Guadalajara.

--- (2000) *La Dominación Masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama, Colección Argumentos.

BOURDIEU, Pierre; Alfonso HERNANDEZ y Rafael MONTESINOS (1998) *La Masculinidad. Aspectos socio culturales*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

BRIDGE (May 1997) *Development and Gender in Brief. Issue 5: Approaches to Institutionalising Gender*. England: Institute of Development Studies, Sussex University.

BROCKMAN, Erica (2006) "Desarrollo local, construcción de ciudadanía y democracia municipal: avances y desafíos desde la perspectiva de las mujeres" en *Mirando al pasado para proyectarnos al futuro. Evaluación de políticas públicas de género*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.

CALDERON, Fernando (1995) *Paradojas de la modernidad: sociedad y cambios en Bolivia*. La Paz: Fundación Milenio-CERES, Colección CERES de Ciencias Sociales, No. 1, segunda edición.

CALLA ORTEGA, Ricardo; Ramiro MOLINA y Cecilia SALAZAR (2000) *Movimientos indígenas y Pactos de Género*. La Paz, Bolivia: PNUD, Cuaderno de Futuro No. 5.

CARRASCO, Isabel (1996) "El Foro de las Mujeres Políticas y la Propuesta de Ley de Cuotas" en *Imágenes y Discursos en el liderazgo político femenino*. La Paz: ILDIS/TAHIPAMU. Serie Mujer y Participación Política, No. 4.

CELIBERTI, Lilián (1996) "Movimiento de mujeres, movimiento feminista: su relación, su interacción y sus alianzas con la sociedad civil y el Estado" en *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. La Paz: CIDEM/REPEM.

COMISIÓN ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (1989) *Mujer y política: América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.

--- (1993) *Desarrollo y Equidad de Género: una tarea pendiente*. Santiago: ONU

--- (1994) *Mujeres en el proceso de toma de decisiones en América latina y el Caribe*. Argentina: CEPAL.

--- (1999a) *Indicadores de Género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing*. CEPAL: página Web.

--- (1999b) Serie Reformas Económicas 38, Jemio L. "Reformas, Políticas Sociales y equidad en Bolivia". <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/4560/P4560.xml&xsl=/de/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

--- (2000) Serie Desarrollo Productivo 98, Crespo F. "Incidencias de las Reformas Estructurales en la Agricultura Boliviana". <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/5753/P5753.xml&xsl=/ddpe/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

--- (2005) *Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Bolivia*. Serie: Mujer y Desarrollo, No. 71. Documento preparado por Rosa Bravo y Daniela Zapata, consultoras de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile. <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/22512/P22512.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>

COALICIÓN POLITICA DE MUJERES ANDINAS (2000) *Indicadores de Participación Pública y Liderazgo de las Mujeres en los Países del Área Andina*. Ecuador: s.e.

COBO BEDIA, Rosa (1995) "Género" en: Amorós, Celia *Diez palabras clave sobre mujer*. Navarra, España: Editorial Verbo Divino.

COMITÉ NACIONAL PREPARATORIO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER (1993) *Informe sobre el avance de las mujeres en Bolivia*. La Paz: Subsecretaría de Asuntos de Género.

CONWAY, Jill K., Susan C. BOURQUE y Joan W. SCOTT (1996) "El concepto de género" en Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. (México: UNAM/PUEG): 21-34.

COORDINADORA DE LA MUJER (1992) *Propuestas de políticas sectoriales para la participación de la mujer en el desarrollo*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.

CORONA GODÍNEZ, Mónica Patricia (Coord.) (2002) *Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

CRUZ, Mabel (1999) *Diagnóstico político entre mujeres. Tema: Diagnóstico sobre la situación actual y perspectivas para el potenciamiento de la participación de la mujer en ámbitos de decisión*. Cochabamba, Bolivia: sin editorial.

DE BARBIERI, Teresita (1975) "La condición de la mujer en América Latina: su participación social; antecedentes y situación actual" en CEPAL *Mujeres en América Latina; Aportes para una Discusión*. México. F.C.E.

--- (1993) "El género desde la sociología en América Latina" en *XIII COSCreso Internacional de Ciencias Antropológicas y etnológicas*. (Sesión: Antropología de Género, Teoría y Método). (México: mimeo).

--- (1996) "Certezas y malos entendidos sobre la categoría género" en Guzmán, Laura y Gilda Pacheco (Comps.) *Estudios Básicos de Derechos Humanos* (Tomo IV). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

--- (1999) "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica" en: *Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género*. Managua.

DE BARBIERI, Teresita y Orlandina DE OLIVEIRA (1986) "El género desde la sociología en América Latina" en: Revista Nueva Antropología: *Estudios sobre la mujer: problemas teóricos*. México: UAM. No. 30.

--- (1999) "La presencia política de las mujeres: nuevos sujetos sociales y nuevas formas de hacer política" en: *Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género*. Managua: UCA.

DE LA QUINTANA, Claudia (2000) *¿Cuánto hemos avanzado las mujeres en Bolivia? Informe a cinco años de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995*. La Paz: Comité para el seguimiento a Beijing.

DE LA QUINTANA, Liliana (1995) "A propósito de rebeldías: mujeres de clase media en la vida política de Bolivia. Pinceladas de la década de los 60 y 70". En *Reflexiones en torno a mujeres de clase media*. La Paz: ILDIS/TAHIPAMU.

DE LIMA COSTA, Claudia (1998) "El sujeto en el feminismo" en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales *Cuestiones Contemporáneas*. México: División de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Año XLIII, núm. 174, octubre-diciembre de 1998.

DIAZ RÖNNER, Lucila (1986) "Algunas reflexiones sobre el poder y la mujer" en: *Alegatos*. México: UAM. No. 2, enero-abril 1986.

DIETZ, Mary G. (1990) "El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía" en *Revista Debate Feminista*. México: metis productos culturales, sa de cv

--- (1992) "Context is all: feminism and theories of citizenship" en: Mouffe, Chantal (ed.) *Dimensions of Radical Democracy. Pluralism, citizenship, community*. Verso.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE GÉNERO (1998) *Plan para la Equidad de Género 1998-2001*. La Paz: Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia.

ESCOBAR, Silvia (2003) "Inequidades, pobreza y mercado de trabajo: Perú y Bolivia" en Silvia Berger (Ed.) *Género, Formación y Trabajo*, Lima, Perú: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

ESPACIOS/CIDEM (1991) *Mujer y Pobreza*. La Paz: UNICEF.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)/ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. INSTITUTO DE LA MUJER DE ESPAÑA (1993) *Mujeres Latinoamericanas en cifras. Bolivia*. España: FLACSO/Instituto de la Mujer de España.

FARAH H., Ivonne (2000a) *Género y pobreza: una relación difícil. Aproximaciones a las políticas públicas, 1985-1999*. La Paz: Instituto PRISMA, Proyecto "Las políticas sobre la pobreza en Bolivia".

--- (2000b) *Desafíos de la equidad 1989-1999*. La Paz: Oficina del Defensor del Pueblo.

--- (2002) *Familias bolivianas y trabajo de hombres y mujeres*. La Paz: ASDI/CIDES-UMSA/INE.

--- (2006) "Políticas públicas y género en Bolivia" en *Mirando al pasado para proyectarnos al futuro. Evaluación de políticas públicas de género*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.

FRASER, Nancy (1990) "Struggle over Needs: Outline of a Socialist-Feminist Critical Theory of Late-Capitalist Political Culture" en: Linda Gordon (comp.) *Women, the State and Welfare. Historical and Theoretical Perspectives*. Madison: The University of Wisconsin Press: 205-231.

--- (1993) "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente" en: *Debate Feminista*. Año 4, Vol. 7: Política, trabajo y tiempos. México: Debate Feminista.

--- (1994) "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío" en *Revista Propuesta*. Lima: Entre Mujeres.

--- (1997a) "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'." en *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la*

posición "postsocialista". Santa Fe de Bogotá, Colombia, Editorial Siglo de Hombres Editores, 1997.
(<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Fraser%20cap1.pdf>)

--- (1997b) "¿Estructuralismo o pragmática? Sobre la teoría del discurso y la política feminista'." en *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Santa Fe de Bogotá, Colombia, Editorial Siglo de Hombres Editores, 1997. <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Fraser%20cap2.pdf>

FUNDACION MILENIO (1995) *La situación social en Bolivia* (Diálogos de Milenio, No. 19). La Paz: s.e.

GRAY MOLINA, GEORGE (2005) *Estado como modus vivendi*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Documento de Trabajo. (www.undp.org.bo)

--- (2007). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007. El estado del Estado en Bolivia*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Presentación power point.

GONZALEZ MARTINEZ, Aida (1995) "La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en el marco de la agenda global de la ONU" en *Revista Mexicana de Política Exterior*. (otoño 1995) México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.

GUTIERREZ AGUILAR, Raquel (2000) *Reflexiones en torno al poder, la política y los caminos emancipatorios para nosotras, para las mujeres*. La Paz: mimeo.

--- (2000) "La dominación masculina una reflexión para Bolivia desde la perspectiva de Pierre Bourdieu" en: *Bourdieu Leído desde el Sur*. La Paz: Plural editores.

GUZMAN, Laura y Gilda PACHECO (1996) "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: interrogantes, nudos y desafíos sobre el adelanto de las mujeres en un contexto de cambio" en Guzmán, Laura y Gilda Pacheco (Comps.) *Estudios Básicos de Derechos Humanos* (Tomo IV) San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

GUZMAN, Virginia (1998) "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas" en: Grupo de Educación Popular con Mujeres. *Feminismos en Transición, transición con feminismos*. México: s.e.

--- (2001), *La institucionalidad del género en el estado: Nuevas perspectiva de análisis*. Serie mujer y desarrollo, No. 32, CEPAL, Santiago de Chile

HARRIS, Olivia (s.f.) *Pachamama. The meaning of the mother in political discourse, Bolivia*. Ponencia presentada en el seminario sobre Jerarquía de Género y Desigualdad Social. Lima: Centro de la mujer peruana Flora Tristán.

INCHAUSTEGUI R., Teresa (1999) "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones", *La ventana: Revista de estudios de género*, No. 10, noviembre de 1999, pp. 84-123, México: Universidad de Guadalajara.

INCHAÚSTEGUI, Teresa Inchaústegui y Yamileth UGALDE (s.f.) "La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia". (mimeo)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) *Censo de Población y Vivienda 2001*. La Paz, Bolivia. (<http://www.ine.gob.bo>)

--- (2002) *Encuesta de Mejoramiento de condiciones de Vida (MECOVI)*. 2000. La Paz, Bolivia. (bd19.zip de <http://www.ine.gov.bo>)

--- (2003a) *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA)*. s.e.: La Paz, Bolivia (bd20.zip de <http://www.ine.gov.bo>)

--- (2003b) *Bolivia: población indígena*. La Paz: Bolivia (<http://www.ine.gov.bo/cgi-bin/piwdie1xx.exe/TIPO>)

ISBELL, Billie-Jean (1997) "De inmaduro a maduro: lo simbólico femenino y los esquemas andinos de género" en Arnold, Denise Y. (comp.) *Más allá del Silencio. Las fronteras de género en los Andes*. La Paz: CIASE/ILCA.

JONES, Kathleen B. (1992) "Hacia una revisión de la política" en *Revista Política y Cultura* (No. 1). México: UAM.

JULIANO, Dolores (1996) "Las que saben...elaboraciones feministas y subcultura de las mujeres" en *Revista Política y Cultura* (No. 6). México: UAM.

KABEER, Naila (1996) "Planificación y políticas con conciencia de género: la perspectiva de las relaciones sociales" en *Desarrollo Institucional desde una perspectiva de género: hacia una transformación totalizante*. Taller de Oxfam UK/I; Itamaracá, Brasil, 10-22 de julio 1995.

--- (1997) "Empoderamiento desde abajo: ¿qué podemos aprender de las organizaciones de base?" en León, Magdalena (comp.) *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

--- (1998) *Realidades Trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. México: PAIDOS/PUEG-UNAM.

KLEIN, HERBERT S. (2003) *A concise history of Bolivia*. United Kingdom: Cambridge University Press.

LAGARDE, Marcela (1992) *Enemistad y sororidad: Hacia una nueva cultura feminista*. Ediciones de las Mujeres, No. 17. Chile: ISIS Internacional.

--- (1994) *La regulación social del género: el género como filtro de poder*. México: Consejo Nacional de Población.

--- (1995) *Género y desarrollo desde la teoría feminista. Memoria*. La Paz: CIDEM.

--- (1997) *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: horas y HORAS la Editorial.

--- (1998) *Memoria. Claves Feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua: Fundación Puntos de Encuentro.

LAMAS, Marta (1989) "Las mujeres y las políticas públicas" en: *Foro sobre Mujeres y políticas públicas*. México: Fundación Friedrich Ebert.

(1996a) "La antropología feminista y la categoría 'género'" en Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM/PUEG.

--- (1996b) "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'" en Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM/PUEG.

LANZA, Martha (2006) *Bolivia, perfil de género*. La Paz: JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón).

LEON, Magdalena (1993a) "Avances y limitaciones de la relación entre estado y mujer en América Latina" en *La mujer Latinoamericana ante el reto del siglo XXI*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.

--- (1993b) "El género en la política pública de América Latina: neutralidad y distensión" en: *Revista Análisis Político*. (septiembre - diciembre 1993). Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

--- (1996) "Mujeres, género y desarrollo" en Guzmán, Laura y Gilda Pacheco (Comps.): *Estudios Básicos de Derechos Humanos* (Tomo IV). San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

--- (1997) "Poder y Empoderamiento de las Mujeres" en León, Magdalena (comp.) *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

--- (1999) "Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder" en *Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género*. Managua: UCA: 265-284.

LEVY, Caren (1996) "The process of institutionalizing gender in policy and planning: the 'web' of institutionalization" ("El proceso de institucionalización del género en la

planeación de políticas: la red de la institucionalización”). Documento de Trabajo DPU No. 74, Universidad de Londres.

LOAYZA, Natasha y Diana URIOSTE (1997) *Tocando a las puertas del año 2000. Plan Estratégico 1996-2000*. La Paz: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

LOAYZA, Natasha y otros (2002) *Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia, 2003*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

LOZANO, Itziar (1990) *De cara a las mujeres: perspectivas e incertidumbres de la cooperación internacional*. Colección CIDHAL/Debate, No. 1. México: CIDHAL.

MACDONALD, Mandy; Ellen SPRENGER; Ireen DUBEL (1997) *Gender and organizational change. Bridging the gap between policy and practice*. Amsterdam (The Netherlands): Royal Tropical Institute.

MADDEN, Rose Mary (1995) “Articulación de la Conferencia de Derechos Humanos de Viena con la Conferencia de Beijing” en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *Beijing, algo más que palabras: Balance y Perspectivas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

McBRIDE STETSON, Dorothy/Amy G. MAZUR (editors) (1995) *Comparative State Feminism*. U.S.A.: SAGE Publications.

MILLET, Kate (1970) *Sexual Politics*, New York: Doubleday.

MILOSAVLJEVIC, Vivian (2007) *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*. Cuadernos de la CEPAL No. 92, Santiago de Chile: CEPAL/UNIFEM.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO/SECRETARÍA NACIONAL DE ASUNTOS ÉTNICOS, DE GÉNERO Y GENERACIONALES/SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS DE GÉNERO (1995) *Estrategia de Comunicación*. La Paz: Subsecretaría de Asuntos de Género (SAG).

--- (1996a) *Memoria. II Encuentro Nacional de Mujeres Concejalas de Bolivia*. La Paz: SAG.

--- (1996b) *Legisladoras y concejalas en la política boliviana*. La Paz: SAG.

--- (1996c) *Plan para la Equidad de Género Quinquenio 1997-2001*. La Paz: SAG.

--- (1996d) *Plan Nacional de Seguimiento a las Recomendaciones a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995*. La Paz: UNFPA.

--- (1997a) *Planificación Participativa Municipal con Enfoque de Género*. La Paz: SAG.

--- (1997b) *Agenda política de las mujeres*. La Paz: Coordinadora de la Mujer/SAG.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION. VICEMINISTERIO DE ASUNTOS DE GÉNERO, GENERACIONALES Y FAMILIA (2000) *Bolivia 5 años después de Beijing. Poder, Oportunidades y Autodeterminación para las Mujeres en el nuevo siglo*. La Paz: VAGGF.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. VICEMINISTERIO DE LA MUJER (2003) *Análisis de equidad de género en Bolivia 1992-2002*. La Paz: Viceministerio de la Mujer.

MOLYNEUX, Maxine D. (1986) "¿Movilización sin emancipación? Intereses de la mujer, el Estado y la revolución: el caso de Nicaragua" en *La transición difícil*. México: Siglo XXI.

MONTAÑO VIRREIRA, Sonia (coord.) (1993) *Invertir en la Equidad. Políticas Sociales para la Mujer en Bolivia*. La Paz: UDAPSO.

MONTAÑO VIRREIRA, Sonia (1995a) "El Estado y las feministas: el juego de la mesa" en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *El Estado y el Movimiento de Mujeres: Retos y Posibilidades*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

--- (1995b) "Protagonismo y Proyección del Movimiento de Mujeres en el Espacio de las Conferencias: la Conquista de los Derechos Humanos y la Democracia como Ganancia y Reto al Futuro" en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *Beijing, algo más que palabras: Balance y Perspectivas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

--- (1996a) *La construcción de una agenda de género en el gobierno de Bolivia de 1989-1995 (versión final)*. Proyecto de Recursos Humanos para el Desarrollo. La Paz: mimeo.

--- (1996b) "La ciudadanía de las mujeres y el sistema político" en *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. La Paz: CIDEM/REPEM.

--- (1997) "La paradoja de las mujeres" en: Revista UNITAS *Los Nuevos y los Viejos Actores Sociales* No.17 (52), La Paz: s.e.

--- (1998a) "Interlocución con el Estado: participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas. Relación entre el movimiento de mujeres y los organismos de la mujer" en: Grupo de Educación Popular con Mujeres, *Feminismos en Transición, transición con feminismos*. México: s.e.

--- (1998b) "Ciudadanía y gobernabilidad" en: *Género y Ciudadanía: una construcción necesaria*. La Paz: CIDEM-REPEM.

--- (1998c) "Bolivia. Crónica de una agitada vida". *Especial Fempress. Cuarto propio en el Estado*, s.l.

MOSER, Caroline (1991) "Las mujeres en la planificación del desarrollo. Necesidades prácticas y estratégicas de género" en *Mujeres, desarrollo y políticas de cooperación*. Managua: Fundación Puntos de Encuentro.

MOUFFE, Chantall (1992) "Feminism, citizenship and radical democratic politics" en: Scott y Butler (Comps.) *Feminist theorize the political*. New York: Routledge.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1991) *La Mujer: retos hasta el año 2000*. Nueva York: ONU.

--- (1995) CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, China, 4 a 15 de septiembre de 1995. (Documento A/CONF.177/20, documento <http://www.un.org/documents/ga/conf177/aconf177-20sp.htm>)

--- (2000) *Dónde estamos el 2000? Remontando la pobreza. Ocho cimas a la vez*. La Paz: Naciones Unidas.

PATEMAN, Carole (1990) "Feminismo y Democracia" en *Revista Debate Feminista*, México.

PAZ RAMIREZ, Mariel y Ligia MUGUERTEGUI (1998) "Bolivia: hacia la construcción de una agenda de género en el ámbito rural" en: Eliana Largo (ed.) *Género en el Estado, Estado del Género*. Santiago: Isis Internacional.

PEREDO, Elizabeth (1995) "Mujeres, instituciones y movimiento: algunos aspectos para la reflexión" en *Reflexiones en torno a mujeres de clase media*. La Paz: ILDIS/TAHIPAMU.

PHILLIPS, Anne (1996) *Género y Teoría Democrática*. México: UNAM/PUEG.

PINTO, Darwin y Roberto Navia (2007) *...Un tal Evo. Biografía no autorizada*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: Editorial El País.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (1998) *Desarrollo Humano en Bolivia 1998*. La Paz: PNUD.

--- (2000) *Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 2000*. La Paz: PNUD.

--- (2000) *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Madrid/Barcelona/México: Ediciones Mundi Prensa.

--- (2003). *Informe de Desarrollo Humano de Género en Bolivia 2003*. La Paz: PNUD.

--- (2005) *Informe sobre Desarrollo Humano 2005*. Madrid, España: Ediciones Mundi-Prensa.

--- (2007) *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007*. <http://idh.pnud.bo>

PROVOSTE, Patricia (1996) "El papel de la sociedad civil y el Estado en la conquista de los derechos ciudadanos de las mujeres" en *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. La Paz: CIDEM/REPEM.

PULEO, Alicia (1995) "Patriarcado" en: Amorós, Celia *Diez palabras clave sobre mujer*. Navarra, España: Editorial Verbo Divino.

RAMOS ESCANDON, Carmen (Comp.) (1991) *El género en perspectiva, de la dominación universal a la representación múltiple*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia (1996) "Los desafíos para una democracia étnica y genérica en los albores del tercer milenio" en Rivera C. Silvia (comp.) *Ser mujer, indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Humano/SAG.

--- (1997) "Mujeres y estructuras de poder en los andes: de la etnohistoria a la política" en AAVV *Escarmenar. Revista boliviana de estudios culturales*. (No.2) La Paz: Plural editores.

--- (1999) "Diferencias, complementariedad y lucha anticolonial: enseñanzas de la historia andina" en *Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género*. Managua: UCA.

ROJAS, María Cristina y Elvia CARO (1999) "Género y Estado: entre el desencanto y la esperanza" en *Macroeconomía, Género y Estado*, Santafé de Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planeación con el auspicio de BMZ y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

ROMERO Z., Raquel y Beatriz SORUCO (1997) *Género y participación popular. Guía de capacitación dirigida a mujeres dirigentes, líderes y potenciales líderes*. La Paz: Subsecretaría de Asuntos de Género.

RUBIN, Gayle (1986) "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". En *Revista Nueva Antropología* (Estudios sobre la Mujer: problemas teóricos). México: UAM.

RUIZ, Carmen Beatriz (1999) *Ni borrón ni cuenta nueva. Apuntes sobre Beijing más cinco*. La Paz: s.e.

RUIZ BRAVO, Patricia (1994) *¿Imposición o Autonomía? Notas sobre la relación entre OSCs y Agencias de Cooperación a propósito de la perspectiva de género*. Lima: Entre Mujeres, Propuestas documento para el debate No. 1.

SALAZAR DE LA TORRE, Cecilia (2000) *Las mujeres en la participación popular. Politización desde abajo*. La Paz: Coordinadora de la Mujer/CIDES-UMSA.

SALINAS MULDER, SILVIA (2013) *Género y emancipación. Sistematización de experiencias de la cooperación de los Países Bajos en Bolivia*. La Paz: PIEB (Programa de Investigación Estratégica en Bolivia).

SANCHEZ GARCIA, M. Carmen (2000) *Ajuste estructural, políticas neoliberales y el trabajo femenino*. La Paz: sin editorial.

SCHUMAHER, Shuma y Elisabeth VARGAS (1997) "Lugar en el gobierno ¿Alibi o conquista?" en *Debate Feminista* (Año 8, Vol. 15. La Escritura de la vida y el sueño de la política). México: s.e.

SCOTT, Joan W. (1992) "El problema de la invisibilidad" en: Carmen Ramos (comp.) *Género e Historia*. México: Instituto Mora.

--- (1992) "Experience" en: Scott y Butler (comps.) *Feminist theorize the political*. New York: Routledge.

--- (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM/PUEG.

SIN AUTOR (1995) *Situación de la mujer en Bolivia: 1976-1994. "Una protesta con propuesta"*. La Paz: s.e.

--- (2000) *Índice de los compromisos cumplidos de género en Bolivia*. La Paz: Comité de Seguimiento a Beijing.

SPEDDING P., Alison (1995) "Mujeres de la clase media en Bolivia" en *Reflexiones en torno a mujeres de clase media*. La Paz: ILDIS/TAHIPAMU.

--- (1997a) "Investigaciones sobre género en Bolivia: un comentario crítico" en Arnold, Denise (comp.) *Más allá del Silencio. Las fronteras de género en los Andes*. La Paz: CIASE/ILCA.

--- (1997b) "‘Esa mujer no necesita hombre’ En contra de la ‘dualidad andina’. Imágenes de género en los Yungas de La Paz". En Arnold, Denise Y. (comp.) *Más allá del Silencio. Las fronteras de género en los Andes*. La Paz: CIASE/ILCA.

STETSON, Dorothy M. y Amy MAZUR (editors) (1995) *Comparative State Feminism*. London: SAGE Publications Ltd.

STIGLITZ, Joseph E. (2002) *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.

SUBIRATS, Marina y Asa WESTERMARK (1997) *Informe. Tercera Evaluación Programa Nacional de la Mujer (Subsecretaría de Asuntos de Género)*. La Paz: consultoría realizada para la Embajada de Suecia. Sección de Cooperación para el Desarrollo (mimeo). Clave Consultores.

TAMAYO, Giulia (Comp.) (1994) *Foro de OSCs de América Latina y el Caribe. Informe*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

--- (1999) *La Maquinaria Estatal, Puede suscitar cambios a favor de las mujeres?* Lima: página Web de Flora Tristán.

UNIFEM (1995) *Cuánto cuesta la pobreza de las mujeres: una perspectiva de América Latina y el Caribe*. México: UNIFEM/UNDP.

URRIOLAGOITIA, Mercedes (1995) “Desde la Región Andina: Integración, Concertación y Reafirmación de la Heterogeneidad” en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *Beijing, algo más que palabras: Balance y Perspectivas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

VAN NIEKERK, Nico (1992) *La cooperación internacional y la persistencia de la pobreza en los Andes bolivianos*. La Paz: UNITAS/MCTH.

VARGAS VALENTE, Virginia (1991) “Apuntes para una reflexión feminista sobre el movimiento de mujeres” en Luna, Lola (comp.) *Género, clase y raza en América Latina. Algunas aportaciones*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

--- (1993) *Los intereses de las mujeres y los procesos de emancipación*. México: UNAM/PUEG.

--- (1995a) “Significado de las actividades Post Beijing para América Latina y el Caribe” en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *Beijing, algo más que palabras: Balance y Perspectivas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

--- (1995b) “Actoras y Procesos Regionales Pre-Conferencia: Experiencias y Lecciones” en Coordinación Regional de OSCs de América Latina y el Caribe *Beijing, algo más que palabras: Balance y Perspectivas de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Lima: Flora Tristán Ediciones.

--- (1996) "Reflexiones en torno a una agenda feminista post-Beijing" en *Memoria Foro Género y Ciudadanía*. La Paz: CIDEM/REPEM.

--- (1999) "Movimientos de mujeres en América Latina: un reto para el análisis y la acción" en *Antología Latinoamericana y del Caribe: Mujer y Género*. Managua: UCA.

VARIAS AUTORAS (1995) "El financiamiento: el ruido del dinero" en *Debate Feminista*. (Año 6, Vol. 12. Feminismo, Movimiento y pensamiento) México: s.e.

VIEZZER, Moema (1979) 'Si me permiten hablar...' *Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. México: Siglo XXI editores.

YAKSIC Feraudy, Fabián Il y Luis Tapia Mealla (1997) *Bolivia, modernizaciones empobrecedoras. Desde su fundación a la des revolución*. La Paz: Muela del Diablo Editores.

ZABALA, María Lourdes (1995) *Nosotras en Democracia: Mineras, Cholas y Feministas (1976-1994)*. (Serie Mujer, No. 3). La Paz: ILDIS.

ZABALAGA, Carmen y Katia URIONA (1998) "Hacia la construcción de la ciudadanía de las mujeres" en *Género y Ciudadanía: una construcción necesaria*. La Paz: CIDEM-REPEM.

ANEXO 1: CONTEXTO INTERNACIONAL

ANTES	1982-1985	1985 - 1989	1989 - 1993	1993-1997	1997-2001	2001 - 2002
<p>Convención sobre los derechos políticos de la mujer.</p> <p>Convención Interamericana sobre concesión de Derechos Civiles de la mujer.</p> <p>Convención Interamericana sobre concesión de Derechos Políticos a la Mujer.</p> <p>Conferencia Internacional de la Mujer (México).</p> <p>Año Internacional de la Mujer CEDAW</p>	<p>Conferencias Mundiales de la Mujer.</p> <p>Copenhague</p> <p>Nairobi</p>			<p>Conferencia Derechos Humanos Viena.</p> <p>Conferencia Población Cairo.</p> <p>Conferencia de la Mujer Beijing.</p> <p>Convención de Belém do Pará.</p>	<p>Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), empoderamiento de la Mujer.</p> <p>Cumbre de las Américas (ratifica acuerdos de Beijing).</p> <p>Protocolo Facultativo CEDAW.</p>	

ANEXO 2: INSTITUCIONALIDAD

ANTES	1982-1985	1985-1989	1989-1993	1993-1997	1997-2001	2001-2002
Junta Nacional de Acción Social	<p>Junta Nacional de Solidaridad y Desarrollo Social.</p> <p>Comisión de la Mujer del Parlamento</p>		<p>Consejo Nacional de Política Social (CONAPSO).</p> <p>Organismo Nacional del Menor,</p>	- Subsecretaría de Asuntos de Género (SAG) en la Secretaría Nacional de Asuntos Étnicos, de Género y Generacionales del Ministerio de Desarrollo Humano.	- Dirección General de Asunto Género (DGAG) en el Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia del Ministerio de Desarrollo	<p>Viceministerio de Asuntos de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación.</p> <p>2002-2003: Viceministerio de Asuntos de la Mujer del Ministerio de</p>

			Mujer y Familia (ONAMFA). Programa Nacional de la Mujer.	- Unidades Departamentales de Género. - Brigadas de Protección a la Familia. - Servicios Legales Integrales (SLI). - Defensorías de la Niñez y la Adolescencia. - Comités de Género Intersectoriales (Ministerios de Participación Popular, Salud y Educación).	Sostenible y Planificación. - Comités de Género Intersectoriales. - Defensor del Pueblo.	Asuntos Campesinos, Indígenas, de Género y Generacionales.
--	--	--	---	---	--	--

ANEXO 3: NORMATIVA Y POLÍTICAS

ANTES	1982-1985	1985-1989	1989-1993	1993-1997	1997-2001	2001-2002
		Ratificación CEDAW.	Plan Decenal para la Niñez y la Mujer. Estrategia Social Boliviana. "Invertir en la Equidad".	Reformas de 2ª. Generación ⁸⁸ reconocen disparidades de género. PGDES 93-97, 1ª. Política de género explícita. Programa Nacional de la Mujer. Programa Municipal de la Mujer (PMM). Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica. Ley de Cuotas. Plan Trienal 1994-1997. Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Bolivianas (PIOMB).	Plan de Equidad de Género 1997-2001. Decreto Supremo para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Ley de Protección de las Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual. Código Niño, Niña y Adolescente. Nuevo Código Electoral. Ley de Partidos Políticos. Ley de Municipalidades. Ratificación Convención Interamericana sobre concesión de Derechos Civiles de la Mujer.	Plan Nacional de Equidad de Género 2001-2003. Plan Nacional de Prevención y Reducción de la Violencia. Políticas para incluir Género en el Diálogo Nacional.

⁸⁸ Sistema de Pensiones, Reforma Educativa, Descentralización, Participación Popular. Ley del Medio Ambiente. Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria.

				Plan Nacional de Seguimiento a las Recomendaciones de Beijing.	Ratificación Convención Interamericana sobre concesión de Derechos Políticos a la Mujer. Ratificación Protocolo Facultativo CEDAW.	
--	--	--	--	--	---	--

ANEXO 4: ENFOQUE

ANTES	1982-1985	1985 - 1989	1989-1993	1993-1997	1997-2001	2001-2002
	Mujer beneficiaria - asistencialismo		Mujer en el desarrollo. Enfoque de Género puesto en necesidades básicas y necesidades estratégicas (Estrategia Nacional de Desarrollo) . Inversión Social, eficiencia.	Desarrollo Humano. Atención de necesidades diferenciadas – políticas de reconocimiento. Participación municipal. Transversalización en los sectores.	Desarrollo Integral Sostenible. Pérdida de liderazgo sobre el tema.	Relanzamiento de las políticas de género. PGDES: Políticas Económicas.

ANEXO 5: ACTORES

ANTES	1982-1985	1985-1989	1989-1993	1993-1997	1997-2001	2001-2002
Organizaciones de mujeres (políticas, partidos de izquierda, sindicales)	Mujeres de sectores populares. Organizaciones de la sociedad civil (OSC).	Comité de Receptores de Alimentos.	Intelectualidad-OSCs. Cooperación Internacional.	Comité Nacional de Enlace para el Seguimiento a Beijing. Comité Interagencial de Género (CIAG). Unión de Mujeres Parlamentarias. Foro Político de Mujeres.		Cooperación Internacional.

LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS:

CUADROS.

Cuadro 1. BOLIVIA: POBLACIÓN TOTAL, POR CONDICIÓN INDÍGENA Y ÁREA DE RESIDENCIA, SEGÚN DEPARTAMENTO.

Cuadro 2. DEPARTAMENTOS.

Cuadro 3. CAPITALS DE DEPARTAMENTOS.

Cuadro 4. TENDENCIAS DE LA POBREZA Y METAS PARA 2015.

Cuadro 5. POBLACIÓN POBRE POR ÁREA DE RESIDENCIA.

Cuadro 6. BOLIVIA: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO SEGÚN CENSO Y ÁREA, CENSOS DE 1950, 1976, 1992 Y 2001.

Cuadro 7. BOLIVIA: POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y EDADES SIMPLES, 2001.

Cuadro 8. DATOS ESTADÍSTICOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y PIB. COMPARATIVO ENTRE 11 PAÍSES LATINOAMERICANOS. 2000-2005.

Cuadro 9. ASISTENCIA ESCOLAR DE NIÑOS DE 6 A 13 AÑOS POR ÁREA DE RESIDENCIA. 2001.

Cuadro 10. TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 14 AÑOS POR SEXO, ÁREA Y GRUPOS DE EDAD. 2001.

Cuadro 11. CLASIFICACIÓN DE LOS OCUPADOS RURALES SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN Y SEXO. 2002.

Cuadro 12. RELACIÓN DE INGRESOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 2000.

Cuadro 13. POBLACIÓN URBANA OCUPADA EN SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD Y RELACIÓN DE INGRESOS MUJER/HOMBRE. 2002.

Cuadro 14. RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA 1992-2002.

Cuadro 15. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN. GESTION 1993-1997.

Cuadro 16. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN. GESTION 1997-2001.

GRAFICOS.

Gráfica 1. LA "RED DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL GÉNERO"

Gráfica 2. FECUNDIDAD OBSERVADA Y DESEADA POR ÁREA DE RESIDENCIA.

Gráfica 3. TASA DE FECUNDIDAD OBSERVADA Y DESEADA POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA MADRE.

Gráfica 4. BRECHA DE GÉNERO EN LAS REMUNERACIONES DEL TRABAJO POR AÑOS DE ESTUDIO. ZONAS URBANAS. 2002.